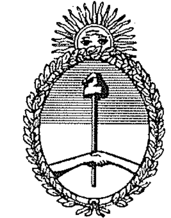
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 15 DE JULIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.435

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

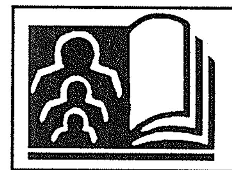
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRIL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Inscr. IGJ: 1.555.340. El 5/7/96, Reg. 1350, Cap. Fed. ABRIL INVERSORA S. A. elevó a escritura pública la reforma del art. 3º del Estatuto dispuesta por Asamblea Extraordinaria del 12/6/96: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Inversiones en sociedades por acciones, cualquiera fuere su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no, otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente, según el caso; b) Compra, venta o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, su locación, administración y explotación, subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
Nº 74.982

ADYVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. 106 del 25-6-96, Fº 361, Reg. 172, Cap. Fed. 2) Alejandro César Berra, casad. 1º nupc. Laura Elizabeth De Biaggi, 19-2-63, DNI 16.582.742 y Graciela Irene Garcete, casada 1º nupc., Gabriel Darío Berra, 26-10-62, DNI 16.482.198, ambos arg., domic. Marcos Sastre 5520 de Cap. Fed., comerciantes. 3) "ADYVAN S. A.". 4) Marcos Sastre 5520 de Cap. Fed. 5) Objeto: Tendrá por obj. dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compra, venta, comercialización, distribución y fabricación de artículos de Podología, Ortopedia y Cosmeatría, Importación y Exportación de dichos productos y afines. 6) 99 años a contarse desde su inscrip. Reg. públ. de Comerc. 7) $ 12.000. 2 a 5 titulares por dos años. 8) Presidente: Gabriel Darío Berra, arg., comerc. 5-3-61, casd. 1ª nupc.; Graciela Irene Garcete, DNI 14.446.900, domic. Marcos Sastre 5520, Cap. Fed., aceptando el cargo. Vicepresidente: Alejandro César Berra, Director Graciela Irene Garceta. Sin sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 30/6 de c/año.

Apoderada - Ana Escobar
Nº 75.000

ALIMENTOS ESPAÑOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 617 del 8/7/96, pasada al folio 1939 del reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. M. Peragallo se modificó el art. 4º, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. Cuarto: El capital social es de veinte mil pesos ($ 20.000), representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 75.066

APART RENT BS. AS.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Rodolfo Machado, argentino, casado en 1ras. nupcias, Susana Viviana De Lúca, 18/6/62, D. N. I. 16.008.104, Viamonte 1380, 3º Piso, empresario, y Norberto Ozzi, argentino, casado en 1ras. nupcias con Carmen Rosa Gómez, 8/6/36, L. E. 4.187.938, Rincón 123, Capital. 2) Escritura 212, Escribana Ana María Colo, folio 617, Reg. 52 de Capital, 26/6/1996. 3) APART RENT BS. AS. S. A. 4) Viamonte 1380, tercer piso, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercializadora y representante para venta, permuta y alquiler de inmuebles propios o ajenos. Alquileres temporarios y por los términos normales establecidos legalmente, de toda clase de inmuebles, sean propios o ajenos y administración de dichos inmuebles, ya sean propios o de terceros, pudiendo hipotecarlos o darlos en garantía. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 10) A cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. 11) Presidente y Director Suplente: Raúl Rodolfo Machado. Presidente: Norberto Ozzi, Director Suplente. Síndico: Prescinde.

Escribana - Ana María Colo
Nº 75.064

ARATA & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Marcelo Arata, argentino, nacido el 28 de octubre de 1960, casado, ingeniero, DNI. 14.375.156, domiciliado en Azcuénaga 2312, Piso 3º, Departamento "10", Olivos, Provincia de Buenos Aires; y María Fabiana Chierasco de Arata, argentina, nacida el 23 de enero de 1964, casada, empleada, DNI. 16.821.106, domiciliada en Azcuénaga 2312, Piso 3º, Departamento "10", Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) 3 de julio de 1996, folio 1150, Registro 81 de Capital. 3) "ARATA & ASOCIADOS S. A.". 4) En la Ciudad de Buenos Aires: Soldado de la Independencia 924, Piso 1º. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura; instalaciones complementarias y su ingeniería; ingeniería de redes; diseño de equipamientos y muebles. 2) Realizar obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo; construir edificios y viviendas para renta o comercio, infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas. 3) Montaje de obras de aire acondicionado y refrigeración, instalación de vacío, incendio, aire comprimido y oxígeno. 4) Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo de la construcción, así como también la importación y exportación de bienes relacionados con la construcción. 5) Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamientos y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas o sistemas proyectados; promover o instituir grupos técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. 6) Brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 7) Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. 8) Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios aplicables en tareas administrativas de contralor, organización, contabilidad y computación, así como también su arrendamiento y/o reparación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Se designa el primer directorio: Presidente: Marcelo Arata. Director Suplente: María Fabiana Chierasco de Arata. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos A. Paniagua
Nº 75.038

ARCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ricardo Daniel Castañeda, 42 años, casado, arquitecto, D. N. I. 11.076.267, domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1507, 9º "A", Capital Federal; Claudio D'Urso, 24 años, soltero, comerciante, D. N. I. 22.608.644, domicilio Zeballos 3420, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. 2) Constitución: Escritura 165, Fº 432, del 27/6/96, Registro 1625 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1507, 9º "A", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación y armado de todo tipo de construcciones industrializadas, casas rodantes, sus complementos y accesorios inclusive. Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de arquitectura transportable, sus complementos y accesorios. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos directamente vinculados al objeto industrial. Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que estén sometidos o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 5) Duración: 25 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Ricardo Daniel Castañeda. Director Suplente: Claudio D'Urso. 8) Representación legal: Al Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 40.952

ARSAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28-5-96. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodriguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI 17.337.674, Bulnes 973, C. F.; Suplente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 21, DNI 23.653.286, Medrano 134, C. F. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, madera, calzado, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal. Mandatos, representaciones servicios, comisiones, arrendamientos, transportes. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Inversiones, aportes, créditos, acciones, excluido lo previsto en Ley 21.526. Importación-Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 30-4. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Corrientes 1515.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 40.996

AVELINO QUIRNO

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Inscripta el 21/6/82 Nº 3502, Lº 96, Tº A de S. A. Avisa que por escritura del 29/5/96 se protocolizó el acta del 14/9/94 en la que se prescinde de la sindicatura, reducir el número de directores y reformar los arts. 8º, 11º y 16º del Estatuto Social. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares con mandato por tres ejercicios.

Presidente - Avelino Quirno
Nº 75.009

BIS DEL & CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 16/9/86 Nº 5736 Libro 102 Tomo A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1/3/96 pasada a Escritura Pública Nº 409 del 14/6/96 se dispuso el cambio de denominación social, quedando redactado el artículo primero de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina: "J. B. Bis-Del S. A." continuadora de "BIS-DEL & CIA S. A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Se fija domicilio legal en la calle Espinoza Nº 770, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 75.070

CAPITAN CORTES

S. A. C. I. F. y A.

En A. G. E. del 18/4/96 se resolvió aumentar el capital social a $ 1.000.000. Modificando el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Jorge Tollerutti
Nº 75.055

CELOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 113 del 4/7/96. Realizó una Asamblea Extraordinaria y reformó 4, 8, y 11. Artículo 4º: El Capital Social es de $ 0,006, representando por 600 acciones nominativas no endosables, de valor nominal 0,00001 por acción y con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio Integrado por seis miembros titulares e igual o menor número par de suplentes. El término de su mandato es por un ejercicio. Artículo 11º: La Fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico, habrá también un síndico suplente, quien reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. Los Síndico Titular y Suplente: Tendrán mandato por un año, renuncia de Directores Titulares y Suplente; renunciaron los señores; Guido Tomás Matarazzo y Jorge Matarazzo, y Matilde Moro de Matarazzo, dejándose constancia de la renuncia y designar sus directores titulares y de dos suplentes; Directores Titulares: Damián Andrés Ecker, Hernán Zupan, Mario Silvestre Omahna, Roberto Matarazzo, Guido Tomás Matarazzo, y Jorge Matarazzo, y Alejandro Anavi y Rodolfo Muller como Directores Suplentes, y se designa al señor Guido Tomás Matarazzo como Presidente y Damián Andrés Ecker como Vicepresidente. El Sr. Norberto Manuel Palmeiro, Síndico Titular, y Síndico Suplente, Gustavo Nistor.

Domingo Mangone
Nº 74.949

CLOEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072. Capital. Constituida 21/6/96. Domicilio: Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal. Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 74.976

COLONIA DE CHACRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel Garro de Oro, 33 años, decoradora, DNI. 16.496.115, A. Argibel 2892, Cap., Sergio Daniel Camporino, Contador, DNI. 12.285.612, 38 años, Marconi 2436, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 28/6/96. 3) COLONIA DE CHACRAS S. A. 4) Marcelo T. de Alvear 934, 6º, 28, Cap. 5) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal, tiempo compartido, countries y clubs de campo. Financiera: El aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, adquisición de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Quedan excluidas las operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Sergio Daniel Camporino, Dir. Sup.: Isabel Garro de Oro.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 75.059

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/6/96. Socios: James Keith Gibby, estadounidense, casado, empresario, nació 21/12/44, Pasaporte Nº 150697564, domiciliado en Montevideo 1938, 5º A, Capital, y Aldo Orestes Metti, argentino, divorciado, empresario, nació 2/2/1952, DNI 10.201.174, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 354, La Rioja, Prov. La Rioja. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, gerenciar y operar empresas y/o redes de telecomunicaciones; realizar consultoría relacionadas a los aspectos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos, estratégicos a empresas de telecomunicaciones o relacionadas a las telecomunicaciones en general. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 11 titulares con mandato por un año. Representación: Presidente o vicepresidente en ausencia del presidente. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: James Keith Gibby; Director suplente: Aldo Oreste Metti; Síndico titular: Manuel Guillermo Fernández Valdez; Síndico suplente: Fabiana Teresita Lucía Altman de Nomboly. Sede social: Montevideo 1938, 5º A, Capital Federal.

Presidente - James Keith Gibby
Nº 75.010

COMPAÑIA TUCUMANA DE FOSFOROS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Inscripta 12 de febrero de 1970, número 195, folio 349, Libro 70, Tomo "A", hace saber que por escritura de 24 de junio de 1996, folio 1189, Registro 37, Protocoliza Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 1996, que adecua los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. A) La sociedad se denomina "COMPAÑIA TUCUMANA DE FOSFOROS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; B) Duración: 99 años desde el 12 de febrero de 1970; C) Su objeto no se altera; D) Su capital: $ Ley 18.188 1.500.000, dividido en acciones nominativas no endosables. E) Administra Directorio de 2 a 9 miembros, puede elegir igual número de suplentes; por un año. Fiscaliza Síndico Titular por un año, debiendo elegir suplente por el mismo plazo. F) Cierre de ejercicio al 30 de setiembre de cada año.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 41.008

D. J. 11

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Gabriel Pedro Pravaz, argentino, casado, nacido el 11 de mayo de 1929, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 4.051.548, domiciliado en Colectora Panamericana 3510, San Isidro; Elda Sofía Ronconi, argentina, viuda, nacida el 20 de Noviembre de 1938, empresaria, con Libreta Cívica número 3.773.467, domiciliada en Santander 746, Departamento "B", Capital Federal; Carlos Alberto Capli, argentino, soltero, nacido el 6 de noviembre de 1956, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 12.464.630, domiciliado en Emilio Lamarca 1955, 1º "9", Capital Federal; Osmar Paz, argentino, casado, nacido el 1º de abril de 1936, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 6.118.779, domiciliado en Malabia 2289, 1º "A", Capital Federal; Ernesto Luis Faria, argentino, divorciado, nacido el 27 de octubre de 1950, contador público, con Documento Nacional de Identidad 8.503.702, domiciliado en la calle Reconquista 559, 9º piso, Capital Federal y Jorge Brescia, argentino, casado, nacido el 26 de diciembre de 1937, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 4.263.214, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 5018, planta alta, Caseros, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 217 con fecha ocho de julio de 1996, pasada al folio 662 del Registro Notarial Nº 983, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Julio César Erchart; 3) Denominación: "D. J. 11 S.A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Bogotá 1648; 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de bares, confitería, lugares de bailes, eventos musicales y de esparcimientos públicos, privados; b) La edición, redacción, impresión, comercialización de libros, boletines, revistas, folletos nacionales y extranjeros destinados a la difusión de espectáculos y eventos musicales y de esparcimiento; c) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas y soportes magnéticos relacionados con el objeto social; d) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y asesoramientos en la organización de Eventos y Espectáculos para el esparcimiento público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 20.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos c/u de v/n $ 10, cada acción; 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; este reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año; 12) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Capli; Vicepresidente: Osmar Paz; Director Suplente: Jorge Brescia.

Apoderada - María Laura Pulignano
Nº 75.093

DIAMORE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Los cónys. en 1ras. nupc. Oscar Walter Diamore, arg., nac. 9/1/61, comerc., D.N.I. 14.315.483 y Alejandra Olga Basilio, arg., nac., 4/3/63, comerc., D.N.I. 16.493.108, doms. en Nazarre 3682 de Cap. Fed. 2) Fecha: Escritura del 1/7/996, Fº 455, ante Mario M. Rebasa Arrieta, Reg. 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "DIAMORE S.A.". 4) Sede Social: Av. Cobo 1528, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Comprar, vender, permutar, transformar, fraccionar, envasar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al mayor o menor todo tipo de instrumentos de medición y control térmico, pirómetros, calorímetros, fajas térmicas, termocúpulas, resistencias eléctricas, unidades magnéticas y todo otro accesorio afín. y B) Industriales: Fabricar, elaborar, producir, industrializar, fraccionar y envasar todo tipo de instrumentos de medición, control térmico, pirómetros, calorímetros, fajas térmicas, termocúpulas, resistencias eléctricas, unidades magnéticas y todos los productos y accesorios afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 20.000, integrando el 25 % en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Director Titular: Oscar Walter Diamore, Suplente: Alejandra Olga Basilio. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 30 de junio de cada año.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 75.085

DOLORES GAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Pablo Gelido, 42 años, casado, DNI 10.845.188, domicilio Buschiazzo 1906, D. Torcuato; Daniel Eduardo Pardo, 44 años, casado, DNI 8.515.753, domicilio Balbastro 3875, S. Justo; ambos argentinos y comerciantes. 2) DOLORES GAS S.A. 3) Escrit. del 3/7/96. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Fabricación, instalación y/o reparación de envases, válvulas y accesorios para el envasado de gas licuado, envasado o comprimido; tanques para plantas fraccionadoras de gas. II) Comercialización, fraccionamiento, distribución, transporte de gas licuado, envasado, o a granel, petróleo, combustibles, lubricantes y productos afines; de repuestos, accesorios, y partes para vehículos automotores. III) Explotación de negocio de estación de servicios; prestación de servicios mecánicos, de gomería, de lavadero, chapa y pintura para automotores. IV) Importación y/o exportación de todo tipo de bienes. V) Ejercicio de mandatos, licencias, comisiones y representaciones relacionados con los otros puntos del objeto. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Guillermo Pablo Gelido. Director Suplente: Daniel Eduardo Pardo. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/3 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 75.054

DUNAS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 14/8/1995. Resolvió aumento de capital, designación de directores y reforma: 7) $ 19.500. 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Presidente Gustavo Javier Majerowicz, Vicepresidente Esther González. Director Suplente: Fernando Boscolo.

Apoderado - Carlos A. M. Carabba
Nº 74.953

DYLAR DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pública ampliatoria del 8/7/96, Reg. 255, y ampliando publicación efectuada el 8/7/96, recibo Nº 0044-00040836, se designó Síndico Suplente de la Sociedad a Gonzalo Manuel Vayo, argentino, casado, abogado, con D.N.I. 17.787.000, Santiago del Estero 2787, Martínez, Pcia. de Bs. As.; constituye domicilio especial en Sarmiento 944, 4º de Cap. Fed. Aceptó el cargo.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 40.919

EBIKON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI 17.337.674, Bulnes 973 C.F.; Suplente: David Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 52, DNI 4.416.009, Vera 371 C.F. Compraventa, elaboración, importación, exportación, representación, productos en estado natural, elaborados o manufacturados, compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, hotelería, gastronomía, turismo; actividad naviera, pesquerías, astilleros, autopistas, electricidad. Consultorías, colocaciones. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 30/4. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Paraná 433.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 40.997

ERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 5-7-96, folio 265, Registro 268 de Capital, se modifica jurisdicción y domicilio de Pcia. de Bs. As. a Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear 1277, 5º 58. Escribana - Yvonne Quinterno de Jaureguialzo
Nº 75.043

EXPRESO CAFAYATE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y AGROPECUARIA

Hace saber que por escritura del 16 de febrero de 1996, folio 185, Registro 37, Capital, protocoliza Asamblea General Extraordinaria del 3 de abril de 1995, y por escritura del 15 de marzo de 1996, folio 428, Registro 37, Capital, protocoliza Asamblea General Extraordinaria del 19 de febrero de 1996, que ratifica la anterior, que resolvió elevar el capital a $ 20.000, modificando Artículo Cuarto. Asimismo se adecúan los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 41.006

FININVEST: FINANZAS-INVERSIONES SECURITIZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26-6-96, folio 542, Registro 1044. Socios: Hugo Gerardo Mosin, argentino, casado, 2-12-51, D. N. I. 10.129.166, abogado, Paraguay 4242, 1º "6", Cap. Fed.; Jorge Adolfo Stegmann, argentino, 15-2-47, casado, abogado, L. E. 7.593.389, Charcas 3379, 2º "A", Cap. Fed.; José Luis Heredia, argentino, 21-5-60, D. N. I. 13.845.437, soltero, abogado, Guadarramma 750, Villa Allende Golf, Pcia. de Córdoba; Víctor David Moncada, argentino, 26-2-51, D. N. I. 8.598.137, casado, abogado, Belgrano 319, Piso 2º, Ciudad y Pcia. de Córdoba; Oscar Alberto Ordóñez, argentino, 18-9-50, divorciado, contador público, D. N. I. 8.390.747, Avda. Vélez Sársfield 372, Torre 1, Piso 2º, Barrio Centro, Ciudad y Pcia. de Córdoba. Denominación: FININVEST: FINANZAS-INVERSIONES SECURITIZADAS S. A. Domicilio: Jurisdicción Capital. San Martín 683, 1º "37". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversión: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a terceros, ya sean particulares, sociedades comerciales o personas jurídicas de carácter privado en general, pudiendo asociarse con las mismas para la realización de negocios empresariales y comerciales de diversa naturaleza pudiendo constituir consorcios o joinventures a esos efectos. Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, en particular la hipotecaria y la prendaria, o sin ella. Negociación de títulos públicos o privados, acciones, obligaciones negociables, papeles de comercio, créditos, y otros valores mobiliarios, ya sean propios, o de terceros o en representación de los mismos. Asimismo podrá realizar las actividades comprendidas en la ley 24.441 que no requieran objeto exclusivo o determinados requisitos especiales establecidos en la misma y operaciones de factoring, forfaiting, leasing, securitización y contratos de financiación empresaria autorizados por la normativa vigente. Asesoramiento y desarrollo de negocios financieros, comerciales y empresariales en general, los cuales serán realizados por profesionales con título habilitante en caso de ser necesario. Comercial: Intermediación, asesoramiento, gestión y desarrollo de contratos comerciales, ya sean a nivel nacional o internacional. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones. Importación y Exportación: Realizará todas las actividades de exportación e importación necesarias para el desarrollo de su objeto social. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público. Capital: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 8 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: José Luis Heredia. Vicepresidente: Víctor David Moncada. Directores Titulares: Hugo Gerardo Mosin y Oscar Alberto Ordoñez. Director Suplente: Marta Ines Leyria. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30-6.

Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 74.988

GANADERA AGUAPEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 167, del 2/7/96, Reg. 966, Cap. Fed., Alexandre Cenacchi, Bras., casd., industrial, 10/2/39, C. I. 2.079.375-5, Bernardo de Irigoyen 428, 9º, Cap. Fed.; Juan Francisco Ubeda, arg., solt., 17/4/43, D. N. I. 4.410.657, abogado, Bernardo de Irigoyen 428, 7º, Cap. Fed.; Constituyeron: "GANADERA AGUAPEY S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: Explotación en todos sus ramos de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en aparcería o arrendamiento, así como la administración de los mismos, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, incluyendo animales de raza. Realización de actividades apícolas, de chacra y especialmente la explotación de actividades tamberas. Siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, incluidas las plantaciones de aplicación industrial como algodón y lino. Explotación de bosques, tala forestación y reforestación de todo tipo de especies arbóreas, explotación de aserraderos y producción de carbón vegetal. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Actividades mineras de todo tipo. Comerciales: Compra-venta, acopia y distribución de los productos y subproductos provenientes de la actividad agropecuaria y silvicultura e industrialización de los mismos. Consignación y remate de hacienda. Compra venta de maquinarias, herramientas, elementos y sus repuestos y accesorios destinados al agro. Explotación de patentes y marcas. Importadoras y Exportadoras: Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y frutos del país que tengan relación con la actividad de la sociedad. Capital: $ 12.000; representado por 12.000 acciones ord. nom. no endosables con derecho a 1 voto y $ 1 V/N. Directorio: 1 a 5 titulares. Presc. sindicatura. Duración: dos ejercicios. Presidente: Alexandre Cenacchi, Director Suplente: Juan Francisco Ubeda. Dom. social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 9º, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 40.964

GERICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 163 del 4/7/96. Accionistas: Roberto Raymundo Porto, 70 años, argentino, soltero, contador público, L. E.: 6.453.510, Charcas 3480, 1º "B", Capital Federal; Raúl Adrián Porto, 40 años, argentino, casado, médico, D. N. I.: 11.973.343, Del Valle esquina de la Torre, La Cumbre, Pcia. de Córdoba. Denominación: "GERICOR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicio de alojamiento, alimentación, hospedaje en general, realizados en inmuebles propios o arrendados, dirigidos a complementar la asistencia y cuidado integral de personas sin distinción de edad o aptitud. Prestación de servicios médicos, y terapéuticos, especialmente la atención integral del anciano. b) Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, o bien dedicarse a la comercialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directo o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedad inmueble. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Roberto Raymundo Porto, Director Suplente: Nélida Francisca Frete. Sede Social: Charcas 3480, 1º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.987

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 196, Lº 118, Tº A de S. A.). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 18 de junio, se ha decidido modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Proveer todo tipo de servicios a individuos y/o entidades de todo tipo, sean argentinos o extranjeros, incluyendo consultoría y búsqueda de ejecutivos, contratación de personal, tanto en la República Argentina como en el extranjero, sea en su nombre y representación o bien de terceras personas; b) Promover, organizar y administrar toda clase de sociedades civiles o comerciales; c) Tomar y mantener participación en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, a tal efecto podrá adquirir intereses o participaciones en otras sociedades sean estas civiles o comerciales, existentes o en proceso de formación, así como también disponer y/o transferir dichas acciones o participaciones; d) Proveer a las sociedades en las cuales sea accionista o socio o aquellas con las que hubiere establecido una relación comercial de: servicios de consultoría y asesoramiento en materia industrial y/o comercial; e) Adquirir sea como dueño o por alquiler o bien disponer de cualquier manera de toda clase de derechos, sean estos derechos reales, personales o de cualquier otra clase para llevar a cabo cualquier acto que sea acorde al objeto de la Sociedad; f) Preparar, emitir, suscribir, aceptar, endosar, firmar, certificar o de cualquier forma suscribir; incluso como garante o avalista de terceras personas toda clase de instrumentos negociables permitidos por la ley; g) Adquirir, poseer, utilizar, usufructuar y disponer de patentes, certificados de invención, licencias, invenciones, mejoras de procedimientos técnicos, marcas, nombres comerciales, y cualquier otro derecho a la Propiedad Industrial o Intelectual, sean éstos de propiedad de la misma o de terceras compañías o personas; h) Actuar como representante, intermediario, agente o de cualquier otra forma permitida por la ley de personas argentinas o extranjeras, sean estas físicas o jurídicas; i) Celebrar y/o ejecutar en Argentina o en el extranjero en su propio nombre o en representación de terceros, toda clase de actos, sean de carácter principal o accesorio, sean éstos de naturaleza civil, comercial o de cualquier otra clase, pudiendo a tal efecto suscribir todo tipo de contratos o convenios permitidos por la ley, asimismo, podrán actuar como garante, avalista o en cualquier otra manera en que implique una obligación conjunta y/o solidaria a fin de garantizar obligaciones y/o deudas de entidades legales en las cuales la sociedad pueda tener un interés o una participación directa o indirecta. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Hernán Pantaleón
Nº 74.991

I. P. A. U.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Gabriel Ramallo, 33 años, D. N. I. Nº 16.291.594, Avenida Quiroz 2466, Barrio Alto Alberdi y Adela Edith Narowlansky, 32 años, D. N. I. Nº 16.500.025, Luis de Aspeitia 2215, Barrio Alto Alberdi; ambos argentinos, casados, comerciantes, de la Prov. de Córdoba; 2) Esc. 155 del 1/7/1996; 3) I. P. A. U. SOCIEDAD ANONIMA; 4) Lavalle Nº 1282, 3º Piso, Oficina "17"; 5) La explotación y administración de establecimientos dedicados a la enseñanza en los niveles maternal, jardín de infantes, preescolar, primario, secundario, terciario, técnico e incluso profesional. Capacitación y práctica laboral, artesanal y artística, mediante el dictado de cursos personales o por correspondencia, a cargo de profesionales o personal idóneo en la materia respectiva. Escuela de deportes. La edición, encuadernación, emblocado, publicación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de textos, revistas, libros, boletines y todo lo relacionado con la actividad editorial y librería, incluyendo materias primas, maquinarias y artículos para las ediciones; útiles escolares y los productos propios elaborados. 6) 99 años a partir de su inscripción en I. G. J.; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Se prescinde sindicatura; 9) A cargo Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31 de enero de cada año. Presidente: Adela Edith Narowlansky; Director Suplente: Sergio Gabriel Ramallo.

Apoderada - Olga Betty Vitelli
Nº 40.954

INDUSTRIA GRAFICA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ana María Sonna, 47 años, soltera, profesora de artes plásticas, D. N. I. 5.785.491, domicilio Veinticinco de Mayo 236; Marta Teresa Eguiguren, 66 años, viuda, ama de casa, L. C. 2.668.569, domicilio Suárez 457, "E"; ambas argentinas y de Temperley, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 21, Fº 52, del 28/6/96, Registro 1735 de Capital Federal. 3) Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 1672, P. B. "1", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuen-

ta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de cintas impresoras, impresiones sobre envases en flexografía o rotograbados; elaboración de envases flexibles termosellables; producción de papeles, y cartones relacionados con la industria gráfica; edición, compaginación, impresión, compra, venta de libros, periódicos, folletos, catálogos, "posters", listados, revistas, libelos y volantes culturales artísticos, científicos o publicitarios; formularios continuos, planillas, facturas, recibos, libros de contabilidad y la compra y venta de papeles sensibles, heliográficos y fotográficos. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Marta Teresa Eguiguren. Director Suplente: Ana María Sonna. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 40.953

INTERNATIONAL WASTE GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) 5/7/96. 2) Antonio María Aguirre, arg., casado, arquitecto, 24/12/61, D. N. I. 14.868.977, Brown 927, Morón, Bs. As., y Alberto Artemio Rossi, arg., casado, arquitecto, 12/6/57, D. N. I. 12.985.590, Santa Fe 840, p. 4°, Cap. Fed. 3) INTERNATIONAL WASTE GROUP ARGENTINA S. A. 4) 99 años desde su inscripción. 5) La realización de las siguientes actividades: a) Recolección, transporte, manipulación, tratamiento, comercialización, exportación y disposición final de todo tipo de residuos y/o deshechos, peligrosos y no peligrosos, incluidos los domiciliarios, industriales, radioactivos, patológicos, hospitalarios y/o clínicos, residuos resultantes de la incineración de todo tipo de deshechos, así como la de depósitos transitorios, de transferencia y permanentes de dichos residuos y la instalación de centros de tratamiento de los mismos residuos con operaciones que pueden o no conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos, según se encuentran descriptos en las leyes números 23.922 y 24.051 y sus decretos reglamentarios, así como en todas las leyes provinciales y ordenanzas o disposiciones municipales que abarcan los temas arriba mencionados; y b) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos comerciales, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. 6) $ 12.000. 7) 1 a 5 miembros titulares con igual o menor número de suplentes, por un año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al director o la persona que expresamente autorice el Directorio. Presidente: Antonio María Aguirre; Director Titular: Alberto Artemio Rossi; Director Suplente: Nicolás Alejandro Salvador Saccone. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31/5 de c/año. 10) Santa Fe 830, p. 4°, Cap. Fed.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 75.100

INVERCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 106-26/6/96, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordin. 29/2/96. Se resolvió aumentar el Capital Social reformándose el art. 4° de los estatutos sociales que así queda redactado: Cuarto: El Capital Social es de Pesos un millón ($ 1.000.000), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos un mil ($ 1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital será resuelto por la Asamblea y elevado a escritura pública, excepto en el caso de no requerir reforma de estatutos, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Como así también el art. 5° que queda así: Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver cada aumento de capital. Las acciones preferidas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pueden emitirse con o sin derecho a voto y fijárseles o no una participación adicional en las ganancias.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 75.086

JURE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 173, del 3/7/96, folio 608, del Reg. 999, de Capital. Accionistas: Zacarías Eduardo Azar, arg., solt., comer., nac. el 13/9/42, D. N. I. 7.581.853, con domic. en la Avda. del Libertador 2656, 3° "B" de Capital; Jacinto Ariel Ochoa, arg., solt., comer., nac. el 2/3/63, D. N. I. 14.992.457, con domic. en Viamonte 3782, Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; y César Adolfo Curi, arg., cas., nac. el 7/11/52, D. N. I. 10.725.462, comer., domic. en San Lorenzo 280, Posadas, Misiones. Denominación: "JURE S. A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Importación, exportación y comercialización: De toda clase de bienes muebles y automotores; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios en general, gestión de trámites y todo otro tipo de servicios relacionados con el comercio exterior e interior. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras toda otra que requiera el concurso público. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, comercialización y distribución de productos elaborados en el país o en el extranjero, y explotación de la actividad comercial en cualquiera de sus ramos. e) El ejercicio de representaciones y mandatos. f) La compra, venta, hipoteca o prenda y construcción de bienes inmuebles o muebles. Capital: $ 12.000. Se prescinde la Sindicatura conforme al Art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Jacinto Ariel Ochoa. Director Suplente: Zacarías Eduardo Azar. Sede Social: Avda. del Libertador 2656, 3° "B", Capital.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 75.101

KONE CONDOR SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.596.616) Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de mayo de 1996 resolvió: 1) Modificar la denominación social reformando el Artículo 1° de los Estatutos que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Bajo la denominación de KONE ASCENSORES S. A. continuará funcionando una sociedad anónima anteriormente denominada KONE CONDOR SERVICE S. A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". 2) Eliminar la identificación de las acciones por clase, estableciendo que las acciones serán ordinarias, nominativas y no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y de una sola clase. 3) Establecer la elección de uno a tres Directores Titulares y de uno a tres Directores Suplentes por la Asamblea General Ordinaria en pleno, sin elección de Directores por clase de acciones. Como consecuencia de lo resuelto en los puntos 2) y 3) precedentes, se modifican los Arts. 4° y 9° de los Estatutos Sociales.

Abogado - Jorge E. Tutzer
Nº 74.996

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1995, se modificó el nombre de la sociedad por el de LA PORTEÑA SEGUROS S. A.

Director - Héctor D. Bryce
Nº 74.995

LA TORDILLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Cruz Zabalza, arg., cas., empresario, 53 años, DNI. 4.417.259, dom., 4° B, Cap.; y Mónica María Buchanan, arg., cas., 41 años, profesora, DNI. 11.675.640, dom. Zona Rural Cuartel 18, Mariano Benítez, Pergamino, Pcia. Bs. As. 2) 8/7/96, Esc. 280, folio 1204, Reg. 322, Cap. Fed. 3) LA TORDILLA S. A. 4) Paraná 690, 2° B, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría y engorde de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. Administración de campos de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles rurales, semovientes, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, y b) Inmobiliarias: La compra, venta, alquiler y leasing de inmuebles urbanos o rurales. La construcción y venta de edificios o barrios privados por el régimen de propiedad horizontal. La construcción y venta de todo tipo de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Ricardo Cruz Zabalza. Director Suplente: Alejandra Mercedes Buchanan. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 40.981

LES GRANDS JORASSES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1996 dispuso modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social conforme el siguiente texto: "Artículo Segundo: Objeto: "La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Inversora: a) Inversiones en títulos públicos, en acciones y en toda clase de valores mobiliarios, en bienes muebles e inmuebles tanto registrables o no, y en la participación en el capital de sociedades por acciones, y b) Operaciones financieras como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, ya sean onerosas o gratuitas, con o sin garantías, la sociedad no podrá realizar operaciones prohibidas o no permitidas por la ley 21.526 y otras que requieran aporte público. II) Servicios de Aeronáutica, Transporte Aéreo Comercial, Comunicaciones y Hotelería: a) Actuar en calidad de "Explotadora" que determina el art. 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de locación de aeronaves (de acuerdo con el art. 68 del Código Aeronáutico) como locadora o locataria, debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves, proveer a terceros de personal aeronáutico (art. 76 del Código Aeronáutico) especialmente técnicos y pilotos habilitados con Certificados de Idoneidad; b) Explotar servicios regulares y no regulares (título sexto de Código Aeronáutico), de carácter interno e internacional, ejercitando transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercaderías, de valores, carga general y postal, realizar toda clase de trabajos aéreos (art. 131 de Código Aeronáutico) con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; c) explotar aeródromos, y efectuar toda clase de obras de infraestructura en los mismos; d) Compraventa, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronaves, motores, instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional o extranjero, así como toda clase de actividad de mandato, representación y distribución de los mismos y explotación de talleres de mantenimiento y servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo, incluyendo servicios de a bordo; e) Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de Transporte Aéreo y de Fabricación de material aeronáutico, marítimo, fluvial y terrestre, como así también de comunicaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica relacionada con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, técnico de vuelo, de mantenimiento, desarrollo, ejecución de proyectos y estudios económico-operativos relacionados con la actividad del transporte aerocomercial, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; f) Explotación de actividad turística, hotelera y de servicios postales; g) Planificar, ejecutar, operar y explotar redes y sistemas de comunicaciones aplicables al modo aéreo o a los de superficie. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por disposiciones legales o estatutarias. Inscripción en la I.G.J.: Fecha 2/10/92, Nº 9414, Tomo "A", Libro 111, Nº de Registro I. G. J.: 1.563.149.

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 75.024

MARINA OPTICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 172 del 27/6/96. Alejandro Afeltra, arg., nac. 20/1/71, solt., comerciante, DNI. 21.963.220, dom. Demaría 4470, 1° B, Cap. Fed.; y Javier Marcelo Rusansky, arg., nac. 8/12/64, casado, comerciante, DNI. 17.366.711, dom. Arévalo 2357, 16° B, Cap. Fed. Denominación: "MARINA OPTICAL S. A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, distribución, representaciones, mandatos, consignación, gestión de negocios, sobre artículos de óptica, anteojos, lentes y demás accesorios del ramo, estuches, embalajes, cajas, envases, bolsas y contenedores para artículos y productos ópticos. Importación y exportación de bienes de consumo y de capital. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio mínimo 1 y máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Alejandro Afeltra, Vicepresidente: Javier Marcelo Rusansky, Director Suplente: Oscar Claudio Mattioli: Duración en los cargos: tres ejercicios. Sede social: Av. de los Incas 5129, 1°, Cap. Fed.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 40.984

MASTER MED MEDICINA DE ALTO NIVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso publ. 28/6/96, recibo Nº 39.998. Se informa que la sociedad emite acciones nominativas no endosables.

Presidente - Ana María Clérici
Nº 41.009

MATAFUEGOS DRAGO

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Escr. Pca. Nº 1024 del 14/6/96 se protocolizaron el acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/5/96, reduciendo el capital social de $ 412.977,60 a $ 400.515,70 o sea una diferencia por la reducción de $ 12.461,90. Se reforman los arts. 3° y 4°. Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de productos primarios y sub-productos de la industria metalúrgica, en especial la comercialización de aparatos y equipos contra incendio y tubos y cilindros para envasados de toda clase de gases comprimidos, importación, exportación, distribución y/o comercialización de productos alimenticios; producción y comercialización en todas sus etapas de artículos para el hogar. Industriales: Fabricación de aparatos, equipos contra incendio, productos de ramos afines, como asimismo la elaboración de tubos y cilindros de toda clase, incluso todos sus accesorios y repuestos. Financieras: Mediante el aporte de capitales particulares o a empresas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra, venta y administración de acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Cuarta: El cap. social es de $ 400.515,70 representado por 4.005.157 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,10 cada una. Domicilio actual: Uruguay 864, 4° P. "405", Cap. Fed. (Inscripción: 1/7/58, Nº 1291, F° 117, L° 51, T° A S. A.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 74.998

MORI LEE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 1.609.161. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha

23/5/1996 se decide reformar el estatuto social en su artículo décimo quinto a fin de: 1) Cambiar la fecha del cierre del ejercicio social al 31/12 de cada año. 2) Se fija el número de integrantes del Directorio en tres quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente Marcelo E. Sacca; Director Titular: Silvia Roxana Barreto de Sacca; y Director Suplente: Mitchel Udell. 3) Se fija el domicilio legal de la sociedad en Florida 833, piso 1º, of. 111, de esta Capital.

Presidente
Nº 75.045

MORO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. pública del 13/5/96, los socios rectifican la escr. pública de constitución de la sociedad de fecha 9/10/95, en cuanto a que en ella se consignó erróneamente con la profesión de contador público al socio Aldo Roque Moro, cuando debió consignarse la de comerciante. (Inscr. original: 21/12/95, Nº 12.307, Libro 118, Tomo A de S. A.).

Autorizada - María del Carmen Coleman
Nº 75.098

MOVI OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Artículo Primero: Por Escritura Nº 782, de fecha 8/7/1996 pasada al folio 4899 del Registro 533, Cap. Fed., se reformó el artículo Primero del Estatuto cambiándose la denominación social de ARGEN OIL SOCIEDAD ANONIMA por MOVI OIL SOCIEDAD ANONIMA habiendo sido observada por la I. G. J. la denominación de ARGEN OIL S. A. por existir una sociedad homónima.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 75.082

MUEHLSTEIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del 8/7/96 relativa a la Constitución de la Sociedad donde dice: "Se hace saber que por Escritura Pública Nº 626", debe leerse: "Se hace saber que por Escritura Pública Nº 631", y donde dice: "Pasada al folio 3556", debe leerse "Pasada al folio 3588".

Apoderado - Jorge M. García Santillán
Nº 75.027

NAFIR

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. Nº 1.619.992. Publicación complementaria de la del recibo 74.004 del 1/7/96 donde dice Carculo debe leerse Carcuro.

Apoderado - Horacio Jorge Colimodio
Nº 74.975

P. Q. C. T.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Aníbal Pérez Lloret, LE. 5.176.142, 57 años, médico, domiciliado en Avenida Santa Fe 2306, Piso 4º "C"; Emilio José Antonio Roldán, DNI. 11.200.852, 41 años, médico, domicilio Bolivia 847, ambos de la Capital Federal, argentinos, casados. 2) Escritura del 7/6/1996: Registro 12, Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 1480, Piso 7, Capital Federal. 4) Objeto: Diagnóstico Médico por Imagen prestaciones médicas en general, emergencias, visitas domiciliarias, traslados en ambulancias para medicina laboral y prepaga. Actividad comerciales, provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos de alta complejidad y precisión, rayos, placas, elementos para radiografías y equipos de rayos X. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 3 por 1 ejercicio. Presidente: Vicente Aníbal Pérez Lloret. Director Suplente: Emilio José Antonio Roldán. Sin sindicatura. 8) Representante legal Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio cierra el 31/5 cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 75.091

PROSAAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo José Ingrassia, DNI 12.200.045, Rondeau 1753, Mar del Plata, ingeniero civil, 23/4/58, casado, argentino y Héctor Edmundo Restivo, DNI 10.623.759, Marcos Paz 3277 Dto. 3 Capital, técnico químico, 17/11/52, casado, argentino. Constituida el 8/7/96. Domicilio: Marcos Paz 3277 dto. 3 Capital. Objeto: Transporte y tratamiento de residuos industriales, patológicos y domiciliarios. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/6. Presidente: Eduardo José Ingrassia, Suplente Héctor Edmundo Restivo. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Eduardo José Ingrassia
Nº 74.974

PROVI-RED

SOCIEDAD ANONIMA

2.- Const. Esc. 4/7/96. 1.- José Luis Cavalieri, div., contador, 19/4/47, L.E. 6.303.574, Av. Rivadavia 2284,3º "G"; José Morvillo, cas., contador, 27/11/51, D.N.I. 10.200.292, Hipólito Yrigoyen 1174; Héctor José Salazar, cas. contador, 5/5/53, D.N.I. 10.704.319, Hipólito Yrigoyen 1174; Guillermo Wood, cas., empres., 20/10/41 D.N.I. 4.379.748, Juramento 1970 9º "B", Gustavo Fabián Ternavasio, cas., comerc., 25/1/68 D.N.I. 20.144.658, Montevideo 708 Piso 5to. Oficina "30", Domingo Quinto Ternavasio, div., comerc., 21/1/45 L.E.: 6.299.460, Montevideo 708, 5to."30", todos argentinos y vecinos. 3.- "PROVI-RED S.A.". 4.- Montevideo 708 5º "30" C. F. 5.- La sociedad tiene por Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la comercialización de productos en el ramo de artículos y artefactos para el hogar, materiales y equipamientos de la construcción, muebles en general, tractores, maquinarias y herramientas agrícolas, implementos para lechería, equipos de frío y acopio de cereales, automotores, motocicletas, rodados, sus accesorios y/o repuestos de camping, jardinería, pesca y recreación, deportivos y sus accesorios, vestimenta en general, computación, informáticas y comunicación, eléctricos y electrónicos en general, fotografía, video y sus accesorios, libros y artículos de librería, comestibles y bebidas, b) La importación y exportación de bienes y de servicios autorizados por la legislación vigente, c) la realización de operaciones de inversión y financieras, mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 6.- 99 años. 7.- $ 12.000. 8.- direc. de 1 a 5 por 2 años. Rep. legal: Pres. y al Vice. en conjunto. 9.- Pres.: José Luis Cavalieri; Vice: José Morvillo. Direc. Titu.: Guillermo Wood, Héctor José Salazar y Domingo Quinto Ternavasio. Dir. Sup.: Gustavo Fabián Ternavasio. 10.- 31/12.

Escribana - Silvia I. Ceraso
Nº 75.097

REDMI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.620.999. Por acta del 5/7/96, reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Córdoba 1525 2º, y art. 3º redactándolo así: La explotación de bares restaurantes y casas de comidas.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 74.980

RIO DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Ubaldo Zubeldía, argent., 30/5/55, DNI 573.775, casado,, comerciante, Calle 26 Nº 481, Mercedes, Pcia. Bs. As., Mónica Cristina León, argent., DNI 16.672.523, 16/3/63, soltera, abogada, Pje. Rey Moro 55, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 329, del 27/6/96. 3) "RIO DEL NORTE S.A.". 4) Sede Social: Florida 683, P. 4º "36" Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar como mandataria por cuenta de terceros toda clase de cobranzas y servicios, pudiendo celebrar toda clase de contratos, ya sean prendarios, hipotecarios, recibir documentos comerciales, facturas, cheques, pagarés y cualquier otro instrumento de crédito público o privado negociables, depositarlos o descontarlos ya sean ellos librados en moneda nacional o extranjera, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, toda clase de mercaderías, de origen nacional o importadas. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 20.000 representados por 20.000 acciones nominativas no endosables, valor $ 1 c/una. 8) Suscripción: 10.000 acciones c/ socio. 9) Cierre del ejercicio: 30/6. 10) Presidente: Martín Ubaldo Zubeldía. Directora Suplente: Mónica Cristina León. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 75.075

RIVAGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 10/7/91, Nº 4692, Lº 109, Tº A. Por escritura del 24/6/96 protocolizó Asamblea del 24/4/96, prescindió de la sindicatura, que modificó los artículos 11º y 14º de los estatutos originales.

Apoderado - Oscar González
Nº 40.989

SERVICIOS DE GESTION HOSPITALARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Galeano Life S.A., Insc. el 8 de febrero de 1972, número 189, Folio 373, Libro 75, tomo A de Est. Nac., dom.: Carlos Pellegrini 1135, Cap.; Datafox Informática S.A., Insc. 12 de septiembre de 1983, número 6399, Libro 98, tomo A de S.A., dom.: Montevideo 373, 8º piso, Cap. 2) 2/7/96, Esc. 263, Fº 1136, Reg. 322, Capital. 3) "SERVICIOS DE GESTION HOSPITALARIA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Montevideo 373, octavo piso, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, y bajo cualquier tipo o modalidad jurídica de contratación, las siguientes actividades: 1) La administración y gestión de hospitales, clínicas y sanatorios, incluyendo la atención de todo lo relacionado con la asistencia médica, así como el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos, demás profesionales y personal afín a dicha actividad, procurando la obtención de condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión y demás tareas relacionadas con la salud; 2) La explotación de actividades relacionadas con hospitales, sanatorios y clínicas, sus servicios y anexos; 3) La organización, administración, implantación y promoción de hospitales, sanatorios, centros de salud, clínicas, laboratorios, farmacias y toda otra institución o actividad dedicada a la práctica de la salud; 4) La importación, exportación, armado, desarrollo, venta y cualquier otra forma de instrumentación o comercialización de todo tipo de equipos de computación y programas de software; el asesoramiento, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, conocido comercialmente como hardware, la impresión y reproducción gráfica de —y en toda clase de— formularios y documentos de uso técnico comercial; la asesoría en la búsqueda y selección de personal apto para ejercer las tareas en los sistemas de información y el procesamiento de datos, la organización de cursos de capacitación vinculados con el área de sistemas, siempre que lo anterior se encuentre vinculado con actividades y servicios relacionados con la salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones —con o sin garantías personales o reales— y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Jorge Luis Demaria (por clase "A"); Vicepresidente: Jorge Alberto Kaloustian (por clase "B"); Directores Titulares: Santiago Alejandro Stewart (por clase "A"); Rubén Osvaldo Luchinsky (por clase "B"). Directores Suplentes: Marcelo Aubone (por clase "A"), Graciela Beatriz Ramona Algeletti (por la clase "B"). Mandato 1 ejercicio; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Presidente: Ignacio Abel González García, Rubén Osvaldo Mosi y Floreal Horacio Crespo; Suplentes: Miguel Carlos Blanco, Norberto Raúl Agulleiro Moreira y Federico Antonio Vovard. Mandato 1 ejercicio. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 40.980

SILVERCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 1/7/1996, Fº 945, Reg. 149, Capital Federal. Socios: Oscar Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E.7.779.551; Ana Rosa Funes, argentina, casada, comerciante, de 49 años, L.C. 5.571.738, ambos domiciliados en la calle Arenales 2870, 2º piso "C", Capital Federal. Denominación: "SILVERCAR S.A.", con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración:99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio—. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, comercialización, importación, exportación, locación, consignación o distribución de vehículos, automotores en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionaria, representante, agente o cualquier otro título, la comercialización de repuestos accesorios para automotores en general, la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa. Inmobiliaria: La adquisición y enajenación de bienes inmuebles y construcción de edificios que sean necesarios para la realización de su actividad comercial. Financieras: Obtención y otorgamiento de créditos para operaciones de compraventa y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos. Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo asignar los respectivos cargos de los Directores Titulares y también designar Directores Suplentes en igual o menor número. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de impedimento o excusación del Presidente, éste será reemplazado por el Vice-Presidente, o en su caso por un Director Suplente, en el orden de su elección. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Rodríguez. Vicepresidente: Ana Rosa Funes. Director Suplente: Manuel Rodríguez. El señor Manuel Rodríguez, argentino, casado, comerciante de 59 años, L.E. 4.857.141, domiciliado en la calle Arenales 2870, 2º piso "C", Capital Federal, aceptó el cargo. Sede Social: Avenida La Plata 2007, Capital Federal.

Escribana - Agueda L. Crespo
Nº 74.986

SMITH MERCHANDISING

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 2896, Lº 118, Tº A de S.A. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 30/5/96, se modificó la denominación social de "SMITH GROUP MERCHANDISING S.A.", por la de "SMITH MERCHANDISING S.A.".

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 40.978

SOL DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Analía Capelli, nació 21/9/74, DNI 24.110.540, Teodoro Vilardebó 1955 y Claudio Adrián Pérez, nació 7/8/68, DNI 20.425.574, Pasaje Santos Vega 5885, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Cap. Federal. 2) 2/7/96. 3) "SOL DEL SUR S.A.". 4) Montevideo 418, 11º, Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y de materiales para la construcción. Proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas, compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, aportes de capital; negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas; otorgamiento de avales y garantías. Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico-financiera. Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Sandra Analía Capelli.

Director Suplente: Claudio Adrián Pérez. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio, de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 40.975

SOLIDEZ-EMPRESA FEDERAL DE ALTA COMPLEJIDAD MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Para publicar en el Boletín Oficial: 1) María Cecilia Deheza, soltera, argentina, 4/4/64, D.N.I. 16.498.414, Hipólito Irigoyen 41, Arroyo Seco, Santa Fe, empleada. 2) Alfredo Julio González, soltero, argentino, 7/11/56, D.N.I. 12.753.008, Santo Tomé 6256, Capital. 3) "SOLIDEZ-EMPRESA FEDERAL DE ALTA COMPELJIDAD MEDICA S.A.". 4) Quirno 72, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Desarrollar toda tarea de previsión médica destinada a la atención de la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por métodos terapéuticos aceptados por la ciencia médica, así como para ocuparse de la rehabilitación psico-física individual y desde el punto de vista social: II) Prestar cobertura y asistencia en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para modalidades de atención ambulatoria, emergencias médicas, prepaga, como la intermediación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros; III) Asesorar, organizar, administrar, dirigir, y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud públicos y privados en los aspectos médico-sanitario, médico arquitectónico y médico legista; IV) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica; V) Asesorar, proponer, planificar, organizar y brindar cobertura especializada de alta complejidad a individuos, entidades, establecimientos públicos o privados, obras sociales y organizaciones de medicina prepaga. 6) 99 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias de un peso Valor Nominal cada una, 4000 acciones clase A; 4000 acciones clase B y 4000 acciones clase C. 8) Directorio integrado por un mínimo de dos a un máximo de tres miembros titulares por cada categoría de acciones: Pte.: Ildefonso Olego; Vicepte.: José Mendes Teixeira; Director Titular: clase A: Miguel Angel Colom; Omar Disderi; por clase B: José María Francisco Garriga; y por clase C: Adalberto González; Síndico titular: clase C: Lidia Haydeé Roggiano; Síndico Suplente: clase B: Enrique Mario Lingua (dos ejercicios). 9) Sindicatura: Síndico titular y Síndico Suplente. 10) Representación legal: conjuntamente por el presidente del Directorio y otro director cualquiera siempre que represente una categoría de acciones de distinta clase a la del director que ejerza la presidencia. 11) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge H. Armando
Nº 75.094

TASKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 28, DNI 18.607.766, Rojas 292 CF; Suplente: David Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 52,DNI 4.416.009, Vera 371 CF. Compraventa, representación, alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, plásticos, ferretería, vidrios, madera, calzado, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración., envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal. Mandato, representaciones, servicios, comisiones, arrendamientos, transportes. Construcción edificios y estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en Ley 21.526. Importación, exportación, productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 30/4. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Corrientes 1438.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 40.995

TRADIGRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 13/10/80, bajo el Nº 4534 del libro 92 Tomo "A" de S.A.). Comunica que en AGOyE del 28/12/95 decidió prescindir de la Sindicatura y reformar los arts. Sexto: Representación legal: Presidente o Vicepresidente o cualquier otro miembro del Directorio en caso de ausencia o impedimento de éstos, séptimo, noveno y décimo del Estatuto.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 75.063

TRAMADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 4/7/96; Enrique Pérez, argentino, nacido el 8/11/1961, casado en 1º nupcias con Mónica Clara Igartua, empresario, DNI. 14.923.787, domiciliado en Camino Real1550, Boulogne, Pcia. de Bs. As., Jorge Alberto Rey, argentino, nacido el 28/7/1957, casado en 1º nupcias con Marcela Olga Paludi, empresario, DNI. 13.394.802, domiciliado en Gándara 2694 de esta ciudad y Hugo Carlos Dieguez, argentino, nacido el 9/11/1960, casado en 1º nupcias con Sandra Verónica Oliveros, empresario, con DNI 14.255.364, domiciliado en Méjico 3156 de Florida, Pcia. de Bs. As., "TRAMADOS S.A."; Plazo 99 años; Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Cap. $ 100.000; Administración: Mínimo 1, máximo 5; por 1 ejercicio; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6 de cada año; Presidente: Don Jorge Alberto Rey; Vice-Presidente: Enrique Pérez; Director Suplente: Hugo Carlos Dieguez; c) El domicilio social se fija en la calle Gándara número 2694 de esta ciudad.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 40.972

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A. COMERCIAL

"TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A.C" registrada en I.G.J. bajo el Nº 35.390, por asamblea gral. extraordinaria (unánime) de fecha 27/11/95, reformó art. 4º. Aumento de capital 1.311.880 Pesos. Directorio: Presidente: José J. Barreiro D.N.I. 10.086.555, Vice-pres. Eugenio M. Barreiro D.N.I. 10.619.542. Directorio titular Elsa A. Silva D.N.I. 11.224.692; Director suplente Liliana M. Gargiulo D.N.I. 13.368.366. Sede social: Palmar 7178/82 Cap. Fed.

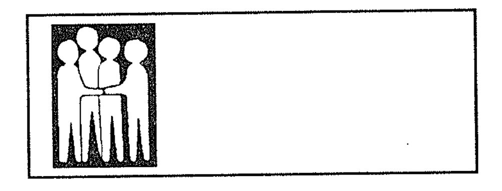
El Autorizado
Nº 75.099

TROYES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 5/7/1996. 2) "TROYES S.A.". 3) Berdun Horacio Gabriel, arg., sol. comerc., nac.. 22/8/74, domic. en Pablo Albarracín y Victoria San Miguel Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 24.191.004; Lugones Osvaldo Francisco, arg. cas., comer., nac. 27/2/1974; D.N.I. Nº 23.774.375 domic. en Azcuénaga 3173 Gral. Sarmiento Pcia. de Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país; Comerciales: mediante la compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, armado, reparación, importación y exportación de electrodomésticos y muebles para el hogar la oficina, telefonía, computación, camping, regalería, audio, maquinarias y accesorios con sus repuestos. Financieras: la realización de lising y toda actividad financiera y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Carlos Calvo 838 piso 2 G. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Presidente: Berdun Horacio Gabriel, Director Suplente: Lugones Francisco Osvaldo.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 41.010



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA TELPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Nicolás Franco Pino, argentino, casado, mayor de edad, con D.N.I. 17.232.714, domiciliado en Ameghino 578, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y Esteban Jorge Tehlikeian, argentino, soltero, mayor de edad, con D.N.I. 13.091.369, domiciliado en Cosquín 2307, Capital Federal. 2) Escritura pública número 90 del 31 de mayo de 1996. 3) AGROPECUARIA TELPIN S.R.L. 4) Cosquín 2307, Capital Federal. 5) Realizar: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Frigorífica: La compraventa de ganado bovino, ovino, equino, porcino, faenado o en pie, aves, matanza de hacienda, elaboración de fiambre, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. El transporte de ganado, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación del ganado, carnes, aves y productos arriba mencionados. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de bienes inmuebles en general, ya sea lotes, campos o edificios sometidos a la ley 13.512. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Agricologanadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos, huesos. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Administración: La ejercen los socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes, y representarán a la sociedad. 9) 31 de abril.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 75.089

AIRSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 521, Lº 95 S.R.L. Publicación complementaria de la efectuada el 25/3/96 según recibo Nº 33.241. Por esc. públ. 251 Fº 804 del 3/7/96, Reg. 483 Cap. Fed., los únicos socios de la sociedad Carlos Francisco Lacabanne y Sergio Rago cumplimentando la vista conferida por la Inspección General de Justicia en el Expte. Nº 1.617.824 para proceder a la inscripción de la Transformación de la Sociedad, en cuanto a la homonimia de la razón social "AIRSYS S.A.", por este acto modifican el Art. 1º del estatuto social, en que queda redactado de la siguiente forma: Art. 1º: Bajo la denominación de "AIRSYS LOGISTICS S.A.", por transformación de su carácter jurídico, continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "AIRSYS S.R.L.", con domicilio en jurisdicción de esta ciudad. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 75.011

AMERICO VOLPEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Cesión total de cuotas sociales, inst. priv. del 9/10/95, don Osvaldo Américo Volpedo, LE 7.616.822 cede 300 cuotas sociales a Horacio Pedro Pablo Volpedo, DNI 4.520.379.

Autorizada - Marta Da Silva
Nº 75.008

ARGEPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuotas: Graciela Inés Prieto de Mandel, cede las doscientas cuotas de un peso valor nominal cada una que representan doscientos pesos y Carmen Rosa Bolívar cede las cuatrocientas cincuenta cuotas de un peso valor nominal cada una que representan cuatrocientos cincuenta pesos, ambas de la sociedad denominada: ARGEPRINT S.R.L. con domicilio en la calle Perú 420, P. 8º Depto. O, Cap. Fed. a Mariano Víctor Castagnola, arg., nac. 23/10/63, soltero, ing. en produc. agrop., D.N.I. 14.886.806, dom. Santa Fe 857, P. 12, Cap. Fed. por $ 650. 2) Gerentes: Se designa gerente a Mariano Víctor Castagnola. 3) Sede social: Se modifica la sede social a Santa Fe 857, piso 12, Cap. Fed.

Autorizada - María Eugenia Castagnola
Nº 75.103

BELGRANO CHICO LOFTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente edicto: Por esc. del 29/6/96, Fº 445, Reg. 701, Esc. Mario M. Rebasa Arrieta, Ricardo Daniel Zilberberg y Rosa María de la Paz Alra cedieron a los demás socios Adolfo Loketek; Esther Baruch; Martín Maximiliano Loketek y César Baruch la totalidad de las cuotas que tenían en la soc. BELGRANO CHICO LOFTS S.R.L. con domic. en Moreno 376 P. 6, Dto. A, Cap. Fed., es decir la cantidad de mil setecientos cuotas, que se repartieron entre los demás socios por partes iguales, colocándolos en el mismo lugar y grado de prelación. Asimismo renuncia a su cargo de gerente Ricardo Daniel Zylberberg.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta.
Nº 75.087

BOX POPULI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº correlativo: 313.041. Por esc. 230 del 28/6/96, Reg. 452, Cap. Nélida Martha Ferranti de Ahumada, cas., arg., nac. 4/3/28, com. DNI 2.123.015, dom. Av. Corrientes 4416 (6-F), Cap., cedió, vendió y transfirió a Juan Carlos Infantino, div., arg., nac. 19/3/51, DNI 8.505.803, publicitario, dom. Loyola 111, Cap. las 52 cuotas soc. que tenía en BOX POPULI S.R.L.

Escribana - Mariana Diprospero
Nº 40.950

BURCHIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes. Cambio de domicilio. Marcos Finkelstein, arg., casado, L.E. 3.431.436, nacido el 2/2/24, comerciante, dom. J. Hernández 2176, Cap. Fed.; José Frías, arg., comerciante, DNI 11.144.920, nacido el 19/4/53, comerciante, dom. Roca 851, Zapala, Prov. Neuquén. Ceden, venden y transfieren la totalidad de cuotas a favor de Juan Alberto Celis, arg., solt., DNI 10.259.929, nacido el 1/7/52, comerciante, dom. Quintana 3514, S. Fernando, Pcia. Bs. As. y Jorge Alberto Sosa, arg., solt., DNI 12.370.629, nacido el 21/3/56, comerciante, dom. Cordero 3591, S. Fernando, Pcia. Bs. As. 2. El cedente coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación conforme a derecho. 3. Domicilio social: Quintana 3514, S. Fernando, Pcia. de Bs. As. 4. Dirección y Administración a cargo de Juan Alberto Celis y/o Jorge Alberto Sosa en forma indistinta o

conjunta o alternativa con amplitud de facultades.
Autorizado - Miguel N. Holcman
Nº 75.014

C & O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo establecido en el artículo 10, inciso b) de la ley 19.550, C & O S.R.L. comunica por este único medio y por 1 (un) día que, conforme a lo establecido por Acta de Reunión de socios Nº 1 (uno) de fecha 15 de junio de 1995 (protocolizada mediante escritura Nº 99 de fecha 21 de julio de 1995), la firma ha modificado su denominación social adoptando el nombre de CROMITEX S.A.
Apoderado - Alejandro Huerta
Nº 75.105

C DE IP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30/5/96. Socios: Juan José Tambornini, argentino, nacido el día 26/3/42, CIPF 8.067.125, empresario, domiciliado en Av. La Plata 555, piso 18, Dto. "F" de Capital, casado; Jorge José Emiliano Pinelli, argentino, nacido el 7/5/47, CIPF 5.894.934, empresario, domiciliado en Av. Federico Lacroze 2648, 6º "A" de Capital, de estado civil divorciado. Denominación: C DE IP S.R.L. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de artículos, productos e insumos para publicidad y/o regalo en cualquier tipo de material. Sede: Uriarte Nº 998, P.B. "B", Capital. Plazo: 50 años. Capital social: $ 16.000; 160 cuotas de 100 c/u, suscriptas 80 por J.J. Tambornini y 80 por J.J.E. Pinelli. Gerencia: Ambos socios. Indistinta. Balance: 31 de mayo.
Autorizado - Carlos Arias
Nº 74.992

CONDUMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Farias Ruben Oscar, 37 años, DNI 13.634.038 y Farias Ricardo Alberto, 34 años, DNI 16.087.143, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio Federico Rauch 750, Florencio Varela, Bs. As. 2) 8/7/96. 3) CONDUMEC S.R.L. 4) Nogoyá 4950, C.F. 5) Fabricación, montaje, instalación y reparación de sistemas de refrigeración, calefacción y ventilación; instalación de sistemas termomecánicos, aire acondicionado, cañerías, calderas, tanques, conductos y equipos, así como la compra, venta, importación y exportación de equipos de aire acondicionado, calefacción y ventilación, sus repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerencia a cargo del socio Farias, Ruben Oscar por el plazo de duración de la sociedad. 9) Firma de gerente precedida de denominación social. 10) Anual, 31 de mayo.
Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 75.044

CORONEL DIAZ 1601

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 8/7/96. 1º) Socios: Lisandro Sena, DNI 25.554.846, argentino, nacido el 31 de agosto de 1976, menor emancipado, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en la calle Belgrano 371, Quilmes, Pcia. de Bs. As. e Irma Mirta Campolo, DNI 4.946.901, argentina, nacida el 31 de agosto de 1944, de estado civil casada, comerciante, con domicilio en la calle Belgrano 371, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2º) Duración: Seis (6) años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 3º) Objeto: la explotación del negocio gastronómico sito en Coronel Díaz 1601, Cap. Fed. 4º) Capital: Pesos $ 10.000, divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas por los Sres. Mirta Irma Campolo y Lisandro Sena quinientas cuotas cada uno (500) equivalentes a pesos cinco mil ($ 5.000) cada uno. 5º) Administración y representación legal: Estará a cargo de dos (2) gerentes Sres. Lisandro Sena, Irma Mirta Campolo. Duración: Seis (6) ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta. 6º) Cierre del ejercicio: 31/7. 7º) Sede social: Coronel Díaz 1601, Cap. Fed.
Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 74.981

COUNTRY AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 8775, Lº 99, Tº S.R.L. 20/10/93. Comunica que por esc. 255 del 28/6/96 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, Reg. 322, Cap., Leonardo Raskovsky, arg., casado, 63 años, comerciante, LE 4.115.432, Pedro Goyena 1231, 8º A, Cap. cedió a Daniel Oscar Batista, arg., casado, 38 años, comerciante, con DNI 13.573.620, Boulevard Buenos Aires 1457, 1º A, Cap., 3375 cuotas sociales de COUNTRY AMOBLAMIENTOS S.R.L. y se modificó el art. 5 del contrato social que queda como sigue: Artículo Quinto: El capital social es de nueve mil pesos dividido en nueve mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Daniel Oscar Batista siete mil setecientas cincuenta cuotas, equivalente a siete mil setecientos cincuenta pesos, y doña Patricia Liliana Sánchez, dos mil doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a dos mil doscientos cincuenta pesos.
Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 40.982

CUATROCEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados con firmas certificadas se produjeron las siguientes cesiones y transferencias de cuotas sociales: 1) El 3/6/96 Pedro Raffo, D.N.I. Nº 17.510.514 y Ana Laura Birencwajg, D.N.I. Nº 17.945.995 transfirieron 250 cuotas sociales cada uno a Guido Cresseri, D.N.I. Nº 11.427.886, domiciliado en Agüero 1749, 2º piso "B", Capital Federal y 2) El 27/6/96 Pedro Raffo, D.N.I. Nº 17.510.514, Ana Laura Birencwajg, D.N.I. Nº 17.945.995 y Susana Esther Lorusso, D.N.I. Nº 17.902.030 transfirieron, respectivamente, 133, 133 y 134 cuotas sociales a Marta Teresa Fiore, D.N.I. Nº 4.671.574, domiciliada en Charcas 3751, 2º piso, Capital Federal y Guido Cresseri, D.N.I. Nº 11.427.886, domiciliado en Agüero 1749, 2º piso "B", Capital Federal, quienes las adquirieron en partes iguales. Asimismo, se hace saber que con fecha 3/6/96 se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por Ana Laura Birencwajg al cargo de gerente administrativo y se designó en su reemplazo al Sr. Guido Cresseri, D.N.I. Nº 11.427.886, domiciliado en Agüero 1749, 2º piso "B", Capital Federal, hasta la finalización del mandato de aquella.
Autorizado - Sebastián Neimark
Nº 75.036

DANMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/7/96. Socios: Enrique Antonio Ragatuso, 41 años, argentino, casado, licenciado en administración, DNI 11.251.780, Av. Rivadavia 4140, 13º "A", Capital Federal; Mónica Clara Dulman, 45 años, argentina, casada, licenciada en administración, LC 6.424.709, Av. Rivadavia 4140, 13º "A", Capital Federal. Denominación: DANMAY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Transporte: La explotación comercial del transporte de personas y/o carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Mensajería y Cadetería. Consultora. Servicios. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 5.000. Administración: Mónica Clara Dulman. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Billinghurst 415, 7º "A", Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.984

E. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Güemes 4856, C.F.) Por instrumento privado de fecha 27/6/96, los socios modifican el contrato social: Incluir como objeto de la sociedad el rubro Construcción: destinado a ejecutar obras de ingeniería o arquitectura, ya sea en construcciones nuevas o en modificación, reparación, conservación o demolición de las existentes; montaje, instalación de partes fabricadas cualquiera sea su naturaleza; de instalaciones eléctricas y/o electrónicas; y trabajos de pintura en gral. Los mismos se ejecutarán bajo las modalidades previstas en el Régimen Nacional de la Construcción.
Autorizado - Marcela A. Alejo
Nº 40.931

ECOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/7/96. Socios: Raúl Horacio Florio, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 5.223.370, Tte. Retes 1872, Luis Guillón; Julio Raúl López, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.185.288, Tte. Retes 1872, Luis Guillón; Dora del Carmen Nieva, 48 años, argentina, casada, comerciante, LC: 5.723.236, Tte. Retes 1872, Luis Guillón. Denominación: "ECOIL S.R.L.". Duración: 25 años. Objeto: Actividades, comerciales, financieras e industriales relacionadas con la fabricación, comercialización y reparación en equipos generadores de vapor; realizar montajes electromecánicos, obras de construcción civil y/o cualquier servicio utilizado en las industrias petrolera, petroquímica, siderúrgica, del gas, de la minería y de la energía, sus partes, repuestos y accesorios; excluidas las actividades comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 15.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Independencia 2031, 12º "C", Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.985

EDITORIAL NUEVO LENGUAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que entre: Alejandro Ricardo Smalinsky, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.893.372, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1342, piso 5 "B", Capital Federal y Gabriela Elena Vázquez, argentina, casada, psicóloga, D.N.I. 13.407.676, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1342, piso 5, "B", Capital, han constituido "EDITORIAL NUEVO LENGUAJE S.R.L.", con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1342, piso 5º "B", Capital Federal, por 90 años desde inscripción: El objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/o en participación con otros, en cualquier parte de la república y/o en el exterior, interviniendo en todas las etapas ya sea de comercialización, representación, fabricación, importación, exportación, distribución, de a) todo lo relacionado con la edición, redacción, impresión y publicación de libros, diarios, periódicos, revistas, fascículos, discos, discos compactos, cassettes, disquettes, videos, afiches, software y hardware y cualquier tipo de publicación, y/u otro medio gráfico o audiovisual de difusión comunicación y marketing. La realización de espacios publicitarios en los mismos, y la propaganda, difusión y divulgación de todas las creaciones del objeto; con un Capital social de $ 8.000. La administración está a cargo de un socio gerente, cargo por tiempo indeterminado, designado Alejandro Ricardo Smalinsky D.N.I. 10.893.372. Cierre de ejercicio 30 de junio.
Autorizado - Carmelo Maenza
Nº 40.983

ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo José María Dorsi, nacido el 11-5-1931, L.E. 4.348.537; Eduardo Mac Harg, nacido el 23-3-1931, L.E. 4.350.572; Gustavo Marcelo Dorsi, nacido el 15-5-1959, DNI. 13.464.470, los tres argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Castro Barros 1401 de Capital Federal; Armando Carlos Camagni, nacido el 8-1-1933, L.E. 4.087.671, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2371, piso 5º B de Capital Federal; Juan Bernardo Castello, nacido el 2-11-1935, L.E. 4.166.388, domiciliado en Cumelen y Mulen, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Marcos Posniak, nacido el 11-5-1928, LE. 4.227.785, domiciliado en Potosí 3859, piso 5º A de Capital Federal, todos argentinos, casados, comerciantes; José Kneitschel, argentino, casado, agricultor, nacido el 29-6-1937, LE. 4.205.684, domiciliado en Zapiola 2086, piso 8º, B, de Capital Federal; Gaston Mauvezin, argentino, soltero, estudiante, nacido el 23-3-1973, DNI. 23.328.771, domiciliado en Gelly y Obes 2219, piso 7º de Capital Federal; y Oscar Silvoso, argentino, casado, comerciante, nacido el 19-2-1920, L.E. 655.286, domiciliado en La Pampa 5676 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 1 de julio de 1996. 3) ESTACIÓN DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. 4) Avenida Corrientes 4815, piso 8º, departo. 25 de Capital Federal. 5) La explotación de estaciones de servicio, expendio de naftas de todo tipo incluso ecológica, gas oil, fuel oil, kerosene, gas natural y demás combustibles creados o a crearse. Servicios de lavado, engrase, gomería y reparaciones. Venta de repuestos y automóviles. Importación y Exportación. Explotación de kiosco, almacén, bar, comidas para llevar. Bazar y tienda. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 50.000. 8) y 9) La gerencia estará a cargo de los socios Hugo José María Dorsi, Eduardo Mac Harg, Armando Oscar Camagni y Juan Bernardo Castello, quienes ejercerán la representación legal en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.
Escribano - Carlos A. Arzeno
Nº 75.015

FOOD LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 28-6-1996. Socios: Fernando Claudio Gudon, casado, argentino, DNI 13.933.569, nacido el 17-10-1959, comerciante, domiciliado en Lavalle 1350, San Fernando, Prov. Buenos Aires; Eduardo Ariel Gudon, casado, argentino, CI 6.365.219, nacido el 2-1-1954, comerciante, domiciliado en Santa María 2450, Tigre, Prov. de Buenos Aires; Eduardo Ricardo Bacino, casado, argentino, DNI 10.923.299, nacido el 28-7-1953, comerciante, domiciliado en San Isidro 4040, 5º, B, Capital; Juan Carlos Podestá, casado, argentino, DNI 4.126.472, de 62 años de edad, comerciante, domiciliado en Márquez 3150, 8º, "31", San Isidro, Prov. Buenos Aires y Ricardo Félix Bacino, casado, argentino, DNI 1.665.426, nacido el 30-9-1920, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz 3484, Capital. Denominación: FOOD LINE SRL. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Elaboración, procesamiento, industrialización, transformación y envasamiento, con o sin procesos de congelación y/o enfriamiento de comidas precocidas en general y de carnes y/o legumbres y/u hortalizas y/o frutas o bebidas en particular; compraventa, importación, exportación y distribución de alimentos y bebidas, la preparación de comidas precocidas, la instalación y/o administración de casas de comidas y/o restaurantes y/o comedores. También podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: Pesos dos mil quinientos dividido en 250 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 5 años siendo reelegibles. Se designa gerente a Eduardo Ariel Gudon. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: San Isidro 4040, 5º, B, Capital.
Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 75.065

G.A. TORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato privado del 10 de mayo de 1996. Socios: Beatriz Carmen Vilches, de 42 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Moreno 2927, de Capital Federal, DNI 11.122.212, y Gabriel Antonio Torres, de 35 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Moreno 2927, de Capital Federal, DNI 14.316.985. Denominación: "G.A. TORRES S.R.L.". Domicilio Social: Lavalle 1438, primer piso, departamento "C", de Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) servicios: prestación de servicios de instalación, asistencia técnica, conservación, actualización, reparación, remodelación y/o mantenimiento de elevadores, ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, rampas móviles y guarda mecanizada de vehículos, sus maquinarias y accesorios, con el concurso de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; instalación, mantenimiento y asesoramiento de electricidad, electrónica, electromecánica, sus repuestos y accesorios; b) comercial: compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, importación, exportación de máquinas, motores, materiales, repuestos y accesorios destinados a elevadores, ascensores, monta-

cargas, escaleras mecánicas, rampas móviles y mecanismos de guarda mecanizada de vehículos, repuestos, accesorios y productos en general relacionados con la electricidad, la electrónica y la electromecánica; c) inmobiliaria: compra, venta, permuta, leasing, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal; d) financieras: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) mandatos y representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de capital, negocios y empresas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: Diez mil pesos suscriptos por los socios en partes iguales. Dirección, administración y representación: a cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Horacio Eugenio Quintana
Nº 75.062

J.A. GONZALEZ e HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria; del edicto publicado 3/7/96 recibo Nº 73.648 donde dice en el título "J.A. RODRIGUEZ SRL" debe decir "J.A. GONZALEZ e HIJO S.R.L." y en el texto donde dice poderdante J.A. GONZALEZ S.R.L. debe decir: poderdante "J.A. GONZALEZ e HIJO S.R.L.".

Notaria - Silvia Teresita Glaria
Nº 74.993

J.B. & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 11/9/78 Nº 2219, Libro 76, Tomo SRL. Modificación cláusula primera del contrato social de J.B.. & ASOCIADOS S.R.L. 1) Socios: Jorge Antonio Biskupovich, argentino, ingeniero químico, casado, nacido el 8/3/30, LE 6.839.606; María Inés Delgado, argentina, empresaria, casada, nacida el 12/3/31, LC 1.247.172, Jorge Biskupovich, argentino, empresario, soltero, nacido el 18/8/57, DNI 13.232.710, y Oscar Biskupovich, argentino, empresario, soltero, nacido el 15/3/60, con DNI 13.782.250, todos los mencionados con domicilio en Entre Ríos Nº 146, Martínez, San Isidro, Bs. As. 2) Modifican el artículo primero del contrato social que queda redactado: Primero: La sociedad se denomina "J.B. & ASOCIADOS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales y/o agencias en cualquier parte del país y del extranjero. 3) Se establece domicilio social en la calle Ezpinoza Nº 770, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 75.071

JESUS GARCIA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 15.5.87, Nº 2612, Lº, 88 de SRL. Por instrumento del 24.6.96, la socia Irene Beatriz Barrio, renunció al cargo de gerente al 31.1.96, modificando el artículo 5º del contrato original y se cambió el domicilio a Asamblea 1633, Capital Federal.

Autorizado - Oscar González
Nº 40.990

LANMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Quinteros, 22-10-1952, casado, arg., comerciante, Calle 4 de Abril Nº 525, DNI 10.808.508; Hugo Rubén Mariotti, 3-5-1962, soltero, arg., comerciante, Calle Pasteur 231, DNI 14.842.692, ambos de Tandil, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado 30-5-1995. 4) San Martín 969, 1er. p., Cap. Fed. 5) por sí, 3ros y/o asociada a 3ros. a: a) Comercialización de frutos del país: Compraventa, permuta, consignación o toda forma jurídica de lanas, cueros productos agrícolas ganaderos, de granja, forestales, apícolas y demás, sus derivados y afines, arrendamientos y subarrendamientos de inmuebles. b) Inmobiliarias: adquisición, ventas, permutas, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles, loteos y fraccionamiento de bienes urbanos o rurales, realizar comisiones. 6) 40 años inscripción RCP. 7) $ 6.000. 8) Gerencia por plazo de duración. 9) Socios designados gerentes, indistintamente. 10) 31/3

Abogada - María Susana Carabba
Nº 74.954

M.W.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Socios: don Jorge Ricardo Monaco, arg., nacido el 10/11/50, con D.N.I. 8.442.573, comerciante, casado, domiciliado en Zapata 124, 2º "A", Cap. Fed.; y doña Virginia Susana Martellini, arg., nacida el 2/2/52, con D.N.I. 10.144.638, comerciante, domiciliada en Zapata 124, 2º "A", Cap. Fed. Denominación: M.W.C. S.R.L. Domicilio Social: Zapata Nº 124, piso 2º of. "A" Cap. Fed. Objeto Social: Servicio: por cuenta propia, en representación o asociada a terceros la explotación de autos de alquiler, taxímetros, remises y todo otro medio para el transporte de personas. Comerciales: realización con cuenta propia, de terceros y/o asociación de terceros. a) la compra-venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de automotores, ya sean nuevos o usados, las partes, sus componentes, accesorios y repuestos. b) servicio: aceptación de representaciones o licencias extranjeras o nacionales, realizar la entrega de automotores a través de contratos de locación o leasing, explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicios destinados a la reparación y asistencia técnica de automotores, c) mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, máquinas, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculada con los que constituyen su objeto principal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Inmobiliarias: mediante la adquisición y/o venta de todo clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social: pesos tres mil ($ 3.000). Administración: Gerente: Sr. Jorge Ricardo Monaco. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

Socio Gerente - Jorge R. Monaco
Nº 75.049

MIALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 3-4-96. Socios: María Inés Lima, 18-9-52, D. N. I. Nº 10.225.989, contadora pública y Héctor Julián Lima, 18-6-25, L.E. 4.325.967, asesor inmobiliario, ambos argentinos, casados, con domicilio en 3 de Febrero 1283, 5º "A", Cap. Fed. Denominación: MIALA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación y elaboración de productos textiles afines al ramo de limpieza. Capital: $ 2.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: 3 de Febrero 1283, 5º "A", Cap. Fed. Gerente: María Inés Lima.

Abogado - Jorge Oscar Ruberto
Nº 74.994

OCAMPO TENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 7/6/96, Luis Alberto Lamon y Alejandro Hugo Petit, venden, ceden y transfieren a favor de Teodelina Santamarina, argentina, 39 años, casada, DNI 11.988.061, empresaria, Libertador 274, 14, B, Cap., la totalidad de las cuotas que ambos tienen y les corresponden en la sociedad quedando designados Gerentes Guillermo Oscar Rivas y Teodelina Santamarina. Insc. 29/8/85, N. 4746, L. 86 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 75.058

OXIGENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(R.P.C. 1332 del 27/2/96). Contrato privado 1/7/96. Se retira de la sociedad y Gerencia Mirta Barrio por cesión de cuotas. Ingresa María del Carmen Zarza, argentina, soltera, empleada, DNI 14.851.571, Riobamba 965, 6º "4", Cap. Federal, que es nombrada Gerente. Se modifica art. 4º adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 40.973

PECORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL, doc. privado del 19.4.96, Roberto Armando Alvarez, arg., 35 años, contador público, casado, DNI 14.389.824, domiciliado en Gelly y Obes 1077, V. Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As.; Gabriel Antonio Corigliano, arg., 36 años, comerciante, casado, DNI 13.799.432, domiciliado en Brasil 713, V. Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As.; y Horacio Alberto Pérez, arg., 43 años, contador público, casado, DNI 10.550.657, domiciliado en Gervasio Posadas 3264, Carapachay, Pcia. Bs. As. 1) PECORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Inclán 4396/4400, Cap. Fed. 3) 30 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Estación de Servicio del Automotor, expendio de lubricantes, aceites, etc., minimercado de polirubros, lavado y engrase. 5) $ 9.000; 9000 cuotas de $ 1 y de 1 voto cada una. 6) La dirección y administración de la soc., estará a cargo de los socios con el cargo de gerentes. 7) 30/6. 8) Integración: Roberto Armando Alvarez 3000 cuotas, Gabriel Antonio Corigliano 3000 cuotas, Horacio Alberto Pérez 3000 cuotas. Se integra el 25 % en efectivo.

Socio - Roberto Armando Alvarez
Nº 75.022

PLADNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 14/5/96, Gustavo Bernardo Serena, vende y transfiere 4000 cuotas a Patricia Susana Pereira y a Héctor Vicente Maljkovic, se modifica el Art. 4º. Capital: $ 5.000 se designa gerente a Patricia Susana Pereira. Registro Nº 1.570.605.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 40.905

QUOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 1 de abril de 1996, Folio 356, Reg. 1441 de Cap. Fed.: Miguel Angel Onorato, arg., casado, nacido el 16/7/58, DNI. 12.045.838, empresario, dom. Talcahuano 130, P. B., Cap. Fed.; Rafael Santiago Quesada Ocampo, arg., casado, nacido el 28/7/52, DNI. 10.390.434, comerciante, dom. Arenales 1346, piso 1º de Cap. Fed.; Allan Carlos Russo, norteamericano, divorciado, nacido el 13/4/42, Pasaporte de los EEUU 022388624, abogado, dom. en 20508 Enadia Way, Canoga Park, California, EE. UU. Primero: La sociedad se denomina "QUOR S. R. L." y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquiera lugar del país o del extranjero. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos de electrónica, audio y video; aparatos y artículos de fotografía; instrumentos musicales de cuerda, viento, de percusión, electrónicos, sus partes y accesorios; electrodomésticos y artículos para el hogar; artículos de regalos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil, dividido en doce mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Cada cuota solo da derecho a un voto. Gerencia: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no que representarán a la sociedad cada uno de ellos en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Talcahuano 130, P. B. de esta Ciudad.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 75.950



RAUL E. CUELLO - LUIS M. PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Constitución: Acto privado del 7/6/96. 2. Socios: Raúl Eduardo Cuello, argentino, casado, mayor de edad, D. N. I. nº 4.802.165, domiciliado en calle Seguí 4470, 5º piso, Capital Federal, doctor en ciencias económicas y Luis María Juan José Peña, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.113.882, domiciliado en Av. Santa Fe 1838, 4º "A", Capital Federal, abogado. 3. Denominación: "RAUL E. CUELLO - LUIS M. PEÑA S. R. L.". 4. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2010, piso 9º "B", Capital Federal. 5. Objeto Social: Realización de tareas de asesoramiento en materia fiscal y de verificación tributaria respecto de los gravámenes provinciales y municipales, todo ello por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse o no con estos últimos. 6. Duración: diez años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7. Capital Social: $ 5.000 (cinco mil pesos). 8 y 9: Administración y representación legal: Gerencia a cargo de los socios gerentes Raúl Eduardo Cuello y Luis María Juan José Peña en forma indistinta. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Martín Juan José Peña
Nº 40.918

RIALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5/7/96, Ana Domínguez Arias, española, casada, nacida el 14/1/50, C. I. 6.228.971 P. F., domicilio: Hipólito Yrigoyen 2920, Florida, Bs. As., comerciante y José María Rial Mato, español, casado, nacido el 2/11/40, C. I. 5.799.672 P. F., domicilio: Hipólito Yrigoyen 2920, Florida, Bs. As., comerciante, constituyen RIALDO S. R. L. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la explotación de pizzerías, restaurantes, parrillas, bares, confiterías y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. Capital: $ 10.000. Sede Social: San Juan 1115, Cap. Fed. Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; se designa a José María Rial Mato. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 75.012

SER JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Socios: Roque Spina, 53 años, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Pola 3071 de Capital Federal, DNI. Nº 4.395.954; Norberto Francisco Prieto, 28 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Catalina Rodríguez 1460, edificio 14, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, DNI. Nº 20.027.073; Carlos López Martín, 44 años, argentino, casado, abogado, domiciliado en Lavalle 875, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, DNI. Nº 10.504.696; Fortunato Mandaradoni, 57 años, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Mármol 1018, San Justo; Agustín Gangemi, 35 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Florencio Varela 575, de Ramos Mejía, DNI. Nº 14.508.726; José Sesta, 57 años, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Mom 2248, de Capital Federal, DNI. Nº 92.414.129; y Eduardo Guillermo Giannotti, 46 años, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Directorio 881 de Haedo, Partido de Morón, DNI. Nº 4.981.521. 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de julio de 1996. 3) Denominación: SER JET S. R. L. 4) Domicilio Social: Pola 3071. 5) Objeto Social: a) La clasificación, transporte, distribución y entrega domiciliaria de cartas, postales, facturas, recibos, comprobantes y/o todo tipo de correspondencia y/o documentación, paquetería y encomiendas, como así también la gestión de cobranzas, pagos y trámites varios dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. b) El control, inspección, lectura y determinación del estado de medidores que registren consumo de prestaciones de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, telefonía, etc.), detección e informe de irregularidades en los equipos de medición y de todo otro sistema de registro de consumo para determinar importes del servicio, como así también reparaciones en los equipos de medición; suspensión y rehabilitación de suministros; colocación, conexión y retiro de medidores, y toda otra prestación relacionada o complementaria de las actividades anteriores. c) Servicios de limpieza e higiene ambiental. d) Provisión a terceros de personal y servicios para tareas administrativas, industriales, técnicas de seguridad, vigilancia e investigaciones. e) Administración y mantenimiento de inmuebles. f) Exportar e importar. g) Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, de computación y cobranzas. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 39.900 (Pesos treinta y nueve mil novecientos) divididos en 3.990 (tres mil novecientos noventa) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una suscriptas por: Roque Spina 570 (quinientas setenta) cuotas, Norberto Francisco Prieto 570 (quinientas setenta) cuotas, Carlos López Martín 570 (quinientas setenta) cuotas, Fortunato Mandaradoni 570 (quinientas setenta) cuotas, Agustín Gangemi 570 (quinientas setenta) cuotas, José Sesta 570 (quinientas setenta) cuotas y Eduardo Guillermo Giannotti 570 (quinientas setenta) cuotas, integradas totalmente en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerentes: Carlos López Martín y Roque Spina en forma individual e indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Carlos López Martín
Nº 40.976

STARTRADE BUREAU DE SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(RPC 3405 del 9/5/96). Instrumento privado del 3/7/96. Se retira de la sociedad y la Gerencia Beatriz Julia Megy por cesión de cuotas a los demás socios. Se modifica el art. 4º del contrato, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 40.974

TRADEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3/6/96, al fº 101 del Reg. 1218 de Capital Fed., ante la Escribana Graciela F. López Baasch, el Sr. Juan José Grand vende, cede y transfiere a favor de Juan Eduardo Canon y Gustavo Carlos Vázquez en partes iguales las 5.500 cuotas que tiene y le corresponden, de valor nominal $ 1 c/u. en la suma de $ 6.395. Quedando como únicos titulares del cap. social los cesionarios y socios gerentes: Juan Eduardo Canon y Gustavo Carlos Vázquez. Renunciando el cedente: Juan José Grand al cargo de gerente de TRADEMAR S. R. L.

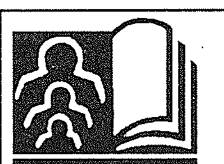
Escribana - Graciela F. López Baasch
Nº 40.986

TRANSPORTES AUTOMOTORES BERSEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio 21 de marzo de 1957 al Nº 595, Fº 204, Lº 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por instrumentos privados suscriptos en las fechas y por los cedentes que se indican, éstos cedieron la totalidad de sus cuotas sociales que totalizan 87.5 cuotas a Esther Díaz, argentina, ama de casa, casada, nacida el 10/3/1941, L. C. 4.081.324, con domicilio en Est. La Estrella, Zona rural Henderson, Pcia. de Buenos Aires: 1) el 24/5/96 Rafael María Carlos Pablo Hary; 2) el 21/5/96 Miguel Esteban María Hary, María Ana Inés Margarita Hary, María Lucila Hary; 3) el 23/5/96 Juan Miguel Carlos Hary; 4) el 27/5/96 Pablo Carlos María Hary 27/5/96; 5) el 24/5/96 María Inés Gabriela Hary y María Verónica Hary. La adquirente suscribió los cinco instrumentos privados en las siguientes fechas respectivamente: 1) y 2) el 3/6/96; 3) 27/6/96; 4) y 5) en la misma fecha que los cedentes.

Abogado - Javier Reigada
Nº 75.104



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIAS LA UNION

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 27/3/96, Folio 233 del Registro 70, Emma Adela Dolores Zavalía, donó la totalidad de las 10 cuotas del capital comanditado que representan un valor de 0,00000001 de pesos de "ESTANCIAS LA UNION S.C.A.", a Dolores Zavalía, quien a su vez los cedió por el precio de $ 3.000 a José Ruiz.

Escribano - Ricardo L. Pinto

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/6/96.

Nº 73.467

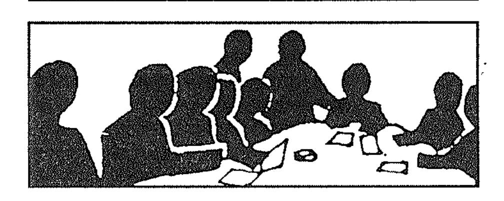
OLAVARRIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 24 y 25 del 21/6/1996, Fº 67 y 70, ambas ante la Esc. M.A.C. de Sanclemente, se cedió el capital comanditado y se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria del 18/4/1996, en la que consta la reforma de los estatutos sociales. Socias administradoras: Teresa Arminda Casarino y Alejandra Angela Bornico.

Escribana - María Angélica Colabelli de Sanclemente
Nº 75.025

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASTILLEROS COSTAGUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio el día 8 de julio del corriente año, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 6 de agosto de 1996, a las 15 horas, en la calle José E. Uriburu 1239, 1º Piso, dpto. "5", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposiciones de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle José E. Uriburu 1239, 1º piso, Dpto. "5", Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.

e. 15/7 Nº 74.858 v. 19/7/96

"C"

CLUB ALMAGRO
Asociación Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva del "CLUB ALMAGRO" ASOCIACION CIVIL, comunica a sus asociados que el próximo día domingo 21 de julio de 1996, a las 10:00 hs. en primera citación y 10:30 hs. en segunda citación se realizará en su Sede Social de la calle Medrano 522 de esta Capital Federal la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Elección total de Comisión Directiva periodo 1996/1998, vocales titulares, vocales suplentes, revisores de cuentas y jurado de honor.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario General.

Presidente - Héctor Francisco Sluga
Secretario General - Juan Omar Montaña

e. 15/7 Nº 40.786 v. 15/7/96

CLUB DE INMOBILIARIAS
S. A.
Nº Insc. I.G.J.: 86.453

CONVOCATORIA

Señores Socios de CLUB DE INMOBILIARIAS S. A.: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1996 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 548, 4to. Piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimocuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.

Buenos aires, 16 de junio de 1996.

Presidente - Armando Pepe

e. 15/7 Nº 74.778 v. 19/7/96

"E"

EDITORA LA CALLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1996 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Moreno 970, 4º Piso, oficina 75/76 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del Capital social en exceso del quíntuplo de su monto actual y emisión de acciones.
3º) Reforma de Estatutos (aumento del capital y características de las acciones)

Presidente - Ricardo Sáenz Valiente

e. 15/7 Nº 74.783 v. 19/7/96

EL CALOYO
S. A. A. C. I.
Legajo IGJ Nº 48.804

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1996, a las 18.30 horas en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado del 31/3/1996.
3º) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/3/1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Director saliente por finalización de mandato.

Presidente - Humberto Bruni

e. 15/7 Nº 74.887 v. 19/7/96

EL GAMEZNO
S. A. A. I.
Legajo IGJ Nº 48.805

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1996, a las 18.30 horas en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado del 31/3/1996.
3º) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/3/1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Director saliente por finalización de mandato.

Presidente - Humberto Bruni

e. 15/7 Nº 74.886 v. 19/7/96

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA
S. A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 18,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros Nº 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
3º) Destino del Revalúo Técnico.

Vicepresidente - Roque Montesano

e. 15/7 Nº 74.862 v. 19/7/96

ENGION
S. A.
4430/114/A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE B

Se convoca a Asamblea General Especial de Accionistas de Clase B de ENGION S.A. para el día 3 de agosto de 1996 a las 13 Hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social en la calle 25 de Mayo 516 piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Pautas generales y perfiles de los directores de la Clase B.
3º) Informe de los directores de la Clase B sobre su gestión.
4º) Informe sobre fondo de accionistas Clase B.
5º) Evolución de los negocios sociales.
6º) Análisis de una eventual reforma estatutaria en materia de integración de acciones.

Presidente - Mariana A. González

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 10, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

e. 15/7 Nº 74.860 v. 19/7/96

"G"

GAMAGRO
S. A. A. C. I. F.
Legajo IGJ Nº 48.803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1996, a las 18.30 horas en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado del 31/3/1996.
3º) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/3/1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Director saliente por finalización de mandato.

Presidente - Humberto Bruni

e. 15/7 Nº 74.885 v. 19/7/96

"H"

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.
Registro 1.520.406

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de agosto a las 19:30 hs. en Av. F. Alcorta 4800 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Inc. 1º del Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, relativas al 6º ejercicio cerrado el 31/3/96.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Ampliación del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Aquiles A. Gorini

e. 15/7 Nº 74.839 v. 19/7/96

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripción 5/8/94. Bajo el Nº 7792, Lº 115, Tº A de S. A. De conformidad con lo dispuesto por acta de Directorio Nº 1367 de fecha 18 de junio de 1996, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1996, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sito en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados al 31 de marzo de 1996.
4º) Remuneración en caso de inexistencia de ganancias: Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 2.372.928) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 1996/1997.
7º) Designación de contador titular y suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo de 1997. Determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.

Presidente - Jorge L. Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 25 de julio de 1996, en Suipacha 1111, piso 18 (C.P. 1368) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con título depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

e. 15/7 Nº 74.821 v. 19/7/96

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. 07.07.1949 Nº 521 Fº 349 Lº 48 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 9.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 47º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de utilidades;

3º) Fijación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Elección de los mismos; y

4º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Presidente - Javier O. Tizado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de julio de 1996, a las 15 horas.

e. 15/7 Nº 74.865 v. 19/7/96

"S"

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.E.T.I.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, S.E.T.I.A., cita en Asamblea General Ordinaria de Delegados Congresales, para el día 13 de setiembre de 1996, a las 9,00 horas, en primera llamada. Luego de 1 (una) hora, la Asamblea quedará válidamente constituida, con el número de Delegados presentes. Los requisitos para participar, son los establecidos, en el Artículo 101 del Estatuto Social. La misma se realizará en la Residencia S.E.T.I.A., de Mar del Plata, sita en la calle Moreno 2314, de esta Ciudad, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.

2º) Designación de Presidente y de 2 (dos) Secretarios de la Asamblea y 1 (un) Secretario de Actas.

3º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

4º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 01-07-95 al 30-06-96, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes.

6º) Elección de la Comisión Electoral, compuesta por 6 (seis) miembros, 3 (tres) Titulares y 3 (tres) Suplentes.

7º) Designación de 2 (dos) Congresales, para firmar el Acta.

Srio. Gral. Consejo Directivo Nacional - Roberto Amono

e. 15/7 Nº 74.875 v. 15/7/96

"T"

TERMINAL 4
S. A.
Registro I.G.J. Nº 1.596.956

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Julio de 1996 a las 17 horas en Dársena C. Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 31 de marzo de 1996.

2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.

3º) Distribución del resultado del Ejercicio.

4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de Marzo de 1996 y asignación de la misma en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.

5º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

e. 15/7 Nº 74.857 v. 19/7/96

"W"

WAL MART ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 1996 a las 10 horas, en Cerrito 1320, 6º piso, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea para el término legal;

3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995;

4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;

5º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Directores;

6º) Determinación del mismo de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;

7º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Apoderado - Tomás S. Cavanagh

e. 15/7 Nº 74.880 v. 19/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Lasifarma S. A. con domicilio en Lavalle 1447, cuerpo 2 piso 5º, Of. K, Cap. Fed. transfiere su local de: centro médico u odontológico y laboratorio de análisis clínico, con domicilio en AV. GRAL. PAZ 13.286, Cap. Fed. a Workmend S. A. con domicilio en Av. J. B. Alberdi 6172, piso 1º, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Lavalle 1447, cuerpo 2º, 5º "K", Cap. Fed.

e. 15/7 Nº 74.792 v. 19/7/96

El martillero Vicente L. A. Fano con domicilio en la Avenida Corrientes 3169, piso 4º 42, de la Capital Federal, avisa que J. M. L. S. R. L. con domicilio en la Avenida Warnes 1308 de la Capital Federal, transfiere a Cóndor Andino S. R. L., con domicilio en la calle Bulnes 517, piso 1º C de la Capital Federal, el fondo de comercio sito en la AVENIDA WARNES 1308 de la Capital Federal del rubro comercio minorista accesorios para automotores. Con fecha 18 de junio de 1996. Reclamos en el local transferido.

e. 15/7 Nº 40.745 v. 19/7/96

"C"

Antonio Cortés, Abogado (T. 12, F. 716 CPACF), con domicilio en Avda. Córdoba 417, 4º "12B". Capital Federal, avisa que "Donisan S. R. L.", domiciliada en Combatientes de Malvinas (ex Donato Alvarez) 3223, Capital Federal, vende el Fondo de Comercio del Garage Comercial sito en COMBATIENTES DE MALVINAS (ex DONATO ALVAREZ) 3300, Capital Federal, a Gerardo Horacio Fichera, domiciliado en Combatientes de Malvinas (ex Donato Alvarez) 3300, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal. Oposiciones y reclamos de Ley, en el domicilio del letrado.

e. 15/7 Nº 74.786 v. 19/7/96

"E"

Carlos N. Rocco, Martillero Público con oficinas en Tucumán 320, piso 4º, "B", 1º cuerpo, Capital Federal, avisa que Nilda Liliana Frizza, con domicilio en Olazábal 3255, Capital Federal, vende a Nicolás Roberto Evangelista, con domicilio en San José de Calasanz 936, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, helados sin elaboración, restaurant y cantina, venta de golosinas envasadas (quiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle ESMERALDA Nº 270, Planta Baja y Sótano, Capital Federal, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 15/7 Nº 74.847 v. 19/7/96

"M"

Se avisa que Massuh S. A. representada por el Sr. Rolando José Ahualli, con domicilio en Rondeau 3241, Capital Federal, transfieren el comercio y depósito ubicado en la calle MANUEL GARCIA 351, Capital Federal, que funciona bajo el rubro: Depósito de papel (nuevo y bobinas), comercio minorista y mayorista: venta de papeles nuevos con oficina administrativa de la actividad, fábrica de envases de papel y de cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares, imprenta sin editorial, a Estrame S. A. representada por el Sr. Ismael Ahmed, con domicilio en Constitución 2769, Capital Federal. Reclamos de Ley en Constitución 2769, Capital Federal.

e. 15/7 Nº 74.763 v. 19/7/96

"R"

Se avisa que: Buenos Aires Parking S. A., con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 825, 3º piso, of. 310, Capital, vende a Estacionamiento Reservistas Argentinos S. A., con domicilio en Reservistas Argentinos 502, Capital, negocio de playa de estacionamiento sito en la calle RESERVISTAS ARGENTINOS 502, P. B., Capital. Esta publicación es retroactiva al 1 de diciembre de 1994. Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio.

e. 15/7 Nº 74.831 v. 19/7/96

"Y"

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, P. B. 3, Cap., avisa: Sergio Aldo Da Fonseca, dom. Mitre 487, Gral. Pacheco, Bs. As., vende a Victor Adrián Resnik, dom. Lavalle 2662, V. López, Bs. As. su hotel sin servicio de comida, sito en YERBAL 2841, Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec. Ley n/oficinas término legal.

e. 15/7 Nº 74.854 v. 19/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AACHEN
S. A. C. I.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 1996 y reunión de Directorio de fecha 4 de julio de 1996 se designó el siguiente Directorio: Presidente Mario A. Riera; Vicepresidente Pablo C. Riera, Director Titular Osvaldo J. H. P. Lomazzi.

Vicepresidente - Pablo Carlos Riera

e. 15/7 Nº 74.804 v. 15/7/96

ACRILICOS AMENDOLA MARIANI
S. R. L.

CAMBIO DE DOMICILIO

La sociedad comunica su cambio de domicilio legal a la calle Tinogasta 3264, 2º Piso, Dto "A", Capital Federal, según lo resuelto por reunión de socios de fecha 14/6/95.

Autorizado - Cynthia Gaeta

e. 15/7 Nº 74.838 v. 15/7/96

ARGEN I - Equity Fund - Fondo Común de Inversión

Adecuación del Reglamento de Gestión del Fondo LYONNAIS en virtud de la decisión del cambio de nombre del Fondo por el de "ARGEN I - Equity Fund - Fondo Común de Inversión". Se hace saber por dos días: Reforma de los artículos 3º, 4º y 7º, Nuevo Texto de los artículos reformados. Art. 3) El fondo se constituye con el propósito de procurar rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán hacia empresas que ofrezcan un adecuado estado patrimonial, económico y financiero y una aceptable posibilidad de rendimiento, dentro de un proceso de crecimiento y consolidación en el mercado respectivo. El propósito y objetivos indicados deberán respetar las limitaciones por tipo de activo que se citan a continuación: la gestión del haber del fondo no podrá: a) invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotas-partes de otros fondos comunes de inversión. b) adquirir valores emitidos por entidad controlante de la sociedad gerente o depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho a voto mientras pertenezcan al fondo. c) ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. d) constituir la cartera con acciones, acciones de participación, títulos de deudas simples o convertibles, pertenecientes a una misma emisora que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo. Art. 4) El patrimonio del Fondo estará integrado por dinero, títulos valores, públicos y privados, divisas, derechos y obligaciones derivadas de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, según las pautas siguientes: a) Hasta un 100 % de su patrimonio en títulos valores privados. b) Hasta un 100 % en títulos de deuda públicos y privados, simples o convertibles. c) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. d) Hasta un 100 % en inversiones y/o colocaciones realizadas en el sistema bursátil que cuenten con la autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires y puedan ser efectuadas por los fondos comunes de inversión: operaciones de pases, cauciones bursátiles, dejando constancia de que las operaciones de pase o caución sólo podrán ser activas, y cualquier otra similar que pueda ser autorizada en el futuro por la Comisión Nacional de Valores. e) Hasta un 50 % en derechos u obligaciones derivadas de operaciones de futuro y opciones. f) Hasta un 10 % en disponibilidades en efectivo invertido en depósito en entidades financieras remuneradas o no. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado cuando responda a objetivos de administración de cartera, conforme a lo reglamentado por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución General 247/94 por un plazo no mayor de 180 días corridos, debiendo comunicarse a la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido el ejercicio de la misma. g) Hasta un 100 % en divisas. h) El fondo podrá invertir en valores mobiliarios que no se negocian en el país según el porcentaje definido por la Ley Nº 24.083 y sus presentes y futuras modificaciones. La nómina de los principales países y mercados extranjeros en los cuales se podrá invertir son: EE.UU.: Bolsa de Nueva York (NYSE) Bolsa Americana (AMEX), Nueva York Future Exchange, Chicago Mercantil Exchange, Chicago Board Option Exchange, Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsa de Toronto, Bolsa de Montreal, Bolsa de Vancouver, Toronto Futures Exchange. Brasil: Bolsa de Valores de Río de Janeiro, Bolsa de Valores de San Pablo, Bolsa de Mercaderías y Futuros de San Pablo, Bolsa Brasilera de Futuros, Bolsa de Mercaderías de San Pablo. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas, Bolsa de Valores de Copenhague, Bolsa de París, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Francfort, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de Luxemburgo, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam, Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Porto, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona, Bolsa de Valores de Estocolmo, Mercado de Opciones de Estocolmo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de

Zurich, Bolsa de Ginebra, Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Japón: Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Nagoya. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwan: Bolsa de Valores de Taiwan. Corea: Bolsa de Valores de Corea. En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % del haber neto del Fondo en valores mobiliarios de una sola emisora o de emisoras correspondientes al mismo grupo económico. Asimismo, los activos que forman parte del haber del Fondo deberán encontrarse totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. El 75 % de los valores mobiliarios que integran la cartera del Fondo deberá ser emitido en el país y contar con oferta pública en el mismo, según lo definido por la ley 24.083 y sus futuras modificaciones y/o resoluciones de la Comisión Nacional de Valores. Art. 7) El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el patrimonio neto del Fondo por la cantidad de cuotas partes vigentes. El cálculo se efectuará todos los días hábiles bursátiles, tomando los precios promedio ponderados registrados al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo prescindir de la ponderación de los precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertaran en un mercado determinado en proporción superior al ochenta por ciento (80 %), según el método indicado en el artículo Nº 9 del decreto 174/93 y sus presentes y futuras modificaciones. Si algún día hábil no hubiese negociaciones en alguno/s de los títulos de deuda que integran la cartera del Fondo se podrá tomar su última cotización más los intereses corridos o, si no la hubiese, desde la fecha de compra. Los instrumentos emitidos y depósitos constituidos en entidades financieras se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados. En caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la valuación se realizará tomando en cuenta el precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas. La comunicación de estos precios se obtendrá por la Sociedad Gerente a través de intercambio de fax o telex con entidades que operen en los mercados correspondientes.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 15/7 Nº 75.143 v. 16/7/96

ARGEN II - Dollar Fixed Income Fund - Fondo Común de Inversión

Adecuación del Reglamento de Gestión del Fondo CL INVERSIONES en virtud de la decisión del cambio de nombre del Fondo por el de ARGEN II - Dollar Fixed Income Fund - Fondo Común de Inversiones

Se hace saber por dos días: Reforma de los artículos 3°, 4° y 7°. Nuevo Texto de los artículos reformados. Art. 3) El fondo se constituye con el propósito de procurar rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán principalmente hacia títulos de renta fija, públicos y privados que ofrezcan una aceptable posibilidad de rendimiento, buscando un adecuado balance entre riesgo y rendimiento para los activos que compongan el haber neto del Fondo. A todos los efectos que correspondan se entenderá por títulos de renta fija a los que producen una renta determinada (sea fijada al comienzo o en un momento posterior durante la vida del título). La renta podrá ser determinada bajo la forma de tasa de interés o de descuento, a tasa fija o flotante. Entre otros incluyen títulos de deuda simples y convertibles, certificados de depósitos, instrumentos emitidos por entidades financieras. La gestión del haber del Fondo no podrá: a) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. b) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotas partes de otros Fondos comunes de inversión. c) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho a voto mientras pertenezcan al Fondo. d) Constituir la cartera con acciones, debentures simples o convertibles con oferta pública que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, conforme al último balance general o subperiódico conocido. e) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. Art. 4) El patrimonio del Fondo estará integrado por valores mobiliarios con oferta pública, divisas, derechos y obligaciones derivadas de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero; según las pautas siguientes: a) Hasta un 100 % en títulos de renta fija públicos y privados, simples o convertibles. b) Hasta un 50 % en derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones. c) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. d) Hasta un 10 % en disponibilidades en efectivo invertido en depósitos en entidades financieras, remunerados o no. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado cuando responda a objetivos de administración de cartera, conforme a lo reglamentado por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución General 247/94 por un plazo no mayor de 180 días corridos, debiendo comunicarse a la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido el ejercicio de la misma. e) Hasta un 100 % en inversiones y/o colocaciones realizadas en el sistema bursátil que cuenten con la autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires y puedan ser efectuadas por los Fondos Comunes de Inversión; operaciones de pases, cauciones bursátiles, dejando constancia de que las operaciones de pase o caución solo podrán ser activas, y cualquier otra similar que pueda ser autorizada en el futuro por la Comisión Nacional de Valores. f) Hasta un 100 % de los valores que integran el patrimonio del Fondo podrán ser emitidos o cotizados en dólares estadounidenses. g) El Fondo podrá invertir en valores mobiliarios que no se negocian en el país según el porcentaje definido por la Ley Nº 24.083 y sus presentes y futuras modificaciones. La nómina de los principales países y mercados extranjeros en los cuales se podrá invertir son: EE.UU.: Bolsa de Nueva York (NYSE) Bolsa Americana (AMEX), Nueva York Future Exchange, Chicago Mercantil Exchange, Chicago Board Option Exchange, Chicago Board of Trade. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsa de Toronto, Bolsa de Montreal, Bolsa de Vancouver, Toronto Futures Exchange. BRASIL: Bolsa de Valores de Río de Janeiro, Bolsa de Valores de San Pablo, Bolsa de Mercaderías y Futuros de San Pablo, Bolsa Brasilera de Futuros, Bolsa de Mercaderías de San Pablo. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas, Bolsa de Valores de Copenhague, Bolsa de París, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Francfort, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de Luxemburgo, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam, Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Porto, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona, Bolsa de Valores de Estocolmo, Mercado de Opciones de Estocolmo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Ginebra, Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan. COREA: Bolsa de Valores de Corea. En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % del haber neto del Fondo en valores mobiliarios de una sola emisora o de emisoras correspondientes al mismo grupo económico. Asimismo, los activos que forman parte del haber del Fondo deberán encontrarse totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. El 75 % de los valores mobiliarios que integran la cartera del Fondo deberá ser emitido en el país y contar con oferta pública en el mismo, según lo definido por la ley 24.083 y sus futuras modificaciones y/o resoluciones de la Comisión Nacional de Valores. Art. 7) El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el patrimonio neto del Fondo por la cantidad de cuotas partes vigentes. El cálculo se efectuará todos los días hábiles bursátiles, tomando los precios promedio ponderados registrados al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo prescindir de la ponderación de los precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertaran en un mercado determinado en proporción superior al ochenta por ciento (80 %), según el método indicado en el artículo Nº 9 del decreto 174/93 y sus presentes y futuras modificaciones. Si algún día hábil no hubiese negociaciones en alguno/s de los títulos de deuda que integran la cartera del Fondo se podrá tomar su última cotización más los intereses corridos o, si no la hubiese, desde la fecha de compra. Los instrumentos emitidos y depósitos constituidos en entidades financieras se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados. En caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la valuación se realizará tomando en cuenta el precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas. La comunicación de estos precios se obtendrá por la Sociedad Gerente a través de intercambio de fax o telex con entidades que operen en los mercados correspondientes. Hay dos firmas ilegibles.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 15/7 Nº 75.146 v. 16/7/96

ARGEN III - Pesos Money Market Fund - Fondo Común de Inversión

Reglamento de creación de Fondo ARGEN III - Pesos Money Market Fund - Fondo Común de Inversión.

Sociedad Depositaria: Banco Tornquist.

Sociedad Gerente: Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

Se hace saber por dos días: Reforma de los Artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 8°, 14°, 16°, 26° y 31°. Nuevo Texto de los Artículos Reformados: Art. 1) Entre ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, en su carácter de Sociedad Gerente (en adelante "la Sociedad Gerente"), con domicilio en Bartolomé Mitre 559, 4° "429" de Capital Federal, y el BANCO TORNQUIST S.A., en su calidad de Sociedad Depositaria (en adelante "la Sociedad Depositaria), con domicilio en Bartolomé Mitre 531 de Capital Federal, convienen constituir un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "ARGEN III PESOS MONEY MARKET FUND FONDO COMUN DE INVERSION" (en lo sucesivo "el Fondo"), el que estará sujeto en todos sus efectos al régimen de la Ley 24.083, a las demás normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento de Gestión (en lo sucesivo "el Reglamento"). Art. 3) El Fondo se constituye con el propósito de procurar rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán principalmente hacia inversiones de bajo riesgo y gran liquidez, principalmente depósitos a plazo, colocaciones en pase y caución y títulos de deuda públicos y privados que ofrezcan una aceptable posibilidad de rendimiento, buscando un adecuado balance entre riesgo y rendimiento para los activos que compongan el haber neto del Fondo. La gestión del haber del Fondo no podrá: a) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotas partes de otros Fondos comunes de inversión. b) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho a voto mientras pertenezcan al Fondo. c) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, conforme al último balance general o subperiódico conocido. d) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Nación o entes autárquicos con idénticos términos y condiciones más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. e) En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % del haber neto del Fondo en valores mobiliarios de una sola emisora o de emisoras correspondientes al mismo grupo económico. f) Efectuar depósitos por más de un diez por ciento (10 %) del total del haber del Fondo en una misma entidad financiera. Cuando se hubiesen adquirido valores mobiliarios emitidos por esa misma entidad, la suma de depósitos y valores mobiliarios no podrá exceder el veinte por ciento (20 %) del total del haber del Fondo. g) Invertir en valores mobiliarios, instrumentos financieros o efectuar depósitos en entidades financieras que no fueran denominadas en pesos. h) Invertir en títulos de deuda convertibles en acciones o en otros títulos valores de renta variable. i) Adquirir títulos valores cuyo vencimiento final se halle fijado para un plazo mayor a los dos (2) años a partir de la fecha de adquisición. j) Exceder los ciento ochenta (180) días de promedio ponderado de vida de la cartera. La ponderación se realizará en base al capital no amortizado. Art. 4) El patrimonio del Fondo estará integrado por títulos valores representativos de deuda con oferta pública con exclusión de los que fueren convertibles en acciones o en otros títulos valores de renta variable, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, colocaciones en pase bursátil o extrabursátil, depósitos en entidades financieras del país o del exterior, y dinero; según las pautas siguientes: a) Hasta un 100 % en títulos de deuda públicos y privados con oferta pública. Los mismos deberán prever la devolución del capital nominal sin variación ni ajuste. En caso de títulos de deuda a tasa flotante, el componente flotante deberá ser una tasa de interés pura. b) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. c) Hasta un 100 % colocaciones de pase activo realizadas en el sistema bursátil o extrabursátil y hasta un 100 % en colocaciones activas de caución bursátil, sujetos a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina o de los mercados competentes. En ambos casos esas operaciones podrán realizarse únicamente sobre títulos valores que cumplan con los requisitos mencionados en el presente Reglamento y la Resolución General Nº 277/95 de la Comisión Nacional de Valores. d) Hasta un 100 % de los valores que integran el patrimonio del fondo podrán ser emitidos o cotizados en pesos. e) Asimismo, los activos que forman parte del haber del Fondo deberán encontrarse totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Art. 6) Los interesados deberán presentar una solicitud de suscripción de cuotas partes en el formulario pertinente, juntamente con el monto del aporte. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada la Sociedad Gerente emitirá una constancia de saldo escritural, en el que constará la cantidad de cuotas partes que representa la inversión. Si esta fuese rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado dentro de las 24 horas hábiles. Art. 8) El rendimiento del Fondo se calculará todos los días hábiles, a partir de la variación diaria producida en el valor de su Patrimonio Neto expresado en pesos. El cálculo se efectuará valuando los activos que componen el haber total del Fondo de la siguiente manera: Valores mobiliarios con oferta pública: tomando los precios promedio ponderados registrados al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo prescindir de la ponderación de precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertarán en un mercado determinado en proporción mayor al ochenta por ciento (80 %), según el método indicado en el artículo Nº 9 del decreto 174/93 y sus presentes y futuras modificaciones. Si algún día hábil no hubiese negociaciones en alguno/s de los activos mencionados, se tomará su última cotización más los intereses corridos o si no la hubiese, desde la fecha de compra. Se tomará para títulos públicos y obligaciones negociables los precios de cierre del Mercado Abierto Electrónico S.A. En los casos de instrumentos emitidos por entidades financieras y depósitos constituidos en entidades financieras, se tomará el valor del capital más los intereses devengados hasta la fecha de valuación respectiva computando intereses por el día de vencimiento de la operación. Art. 14) Los titulares de las constancias de cuotaspartes escriturales tienen los siguientes derechos que ejercitarán conforme a lo previsto en el presente Reglamento: a) Solicitar y obtener el rescate de las cuotas partes que posean, separándose del estado de indivisión establecido en el art. 2. b) Percibir

las utilidades netas obtenidas por el Fondo, en proporción a las cuotas partes que posean, del modo indicado en el art. 23 del presente Reglamento. c) Participar a prorrata del número de cuotas partes que posean en el producto de la realización de bienes del Fondo en caso de liquidación del mismo, deducida la remuneración prevista en el art. 33. Art. 16) Sólo se recibirán solicitudes de rescate los días hábiles en que se realicen operaciones bursátiles en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El valor del rescate será hecho efectivo por la Sociedad Depositaria en dinero, cheque o giro dentro de las veinticuatro horas de solicitado el mismo. Unicamente se atenderán los rescates de aquellas cuotas partes que hubiesen permanecido al menos tres (3) días hábiles contados desde su adquisición. Excepcionalmente y como medida de protección del Fondo, el rescate de cuotas partes podrá suspenderse cuando existiese imposibilidad de establecer el valor de las mismas como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afectase los mercados autorregulados y financieros. Si las causas mencionadas se prolongasen por más de tres (3) días, la suspensión del rescate deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. Art. 26) Con ajuste a lo dispuesto en el art. 17 del presente Reglamento, la Sociedad Depositaria deberá: a) Tomar a su cargo el depósito y guarda de los títulos valores que integren el haber del Fondo, los cuales podrán ser depositados en una caja constituida según la ley 20.643. Los depósitos de los bienes del Fondo que realice la Sociedad Depositaria ya sea en ella misma o en terceras entidades, deberán tener como aditamento la constancia de actuar en carácter de depositaria del Fondo. b) Percibir los importes de las suscripciones, intereses, dividendos, prendas o amortizaciones y cualquier otro crédito a favor del Fondo. c) Pagar los rescates a los tenedores de cuotas partes que lo soliciten. d) Pagar y percibir el precio de las compraventas de títulos valores que realice la Sociedad Gerente. e) Controlar que la Sociedad Gerente sujete su actuación, en todo momento, a las normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento. f) Llevar el registro de cuotas partes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Art. 31) La Sociedad Gerente o la Depositaria podrán renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de alguno de los órganos activos del Fondo, el restante propondrá en el plazo de cinco (5) días hábiles la designación de un reemplazante en sustitución del inhabilitado. Tal designación no surtirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones en vigencia. En caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente, se hará cargo de los rescates con la intervención de un tercero imparcial que determine la verosimilitud y procedencia de los rescates. Hay dos firmas ilegibles.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 15/7 Nº 75.148 v. 16/7/96

ARGEN IV - Dollar Money Market Fund - Fondo Común de Inversión

Creación de nuevo Fondo Común de Inversión: ARGEN IV - Dollar Money Market Fund - Fondo Común de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Tornquist. Sociedad Gerente Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

Se hace saber por dos días: REGLAMENTO DE GESTION. CONSTITUCION Y DURACION. Art. 1) Entre ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, en su carácter de Sociedad Gerente (en adelante "la Sociedad Gerente"), con domicilio en Bartolomé Mitre 559, 4º "429" de Capital Federal, y el BANCO TORNQUIST S.A., en su calidad de Sociedad Depositaria (en adelante "la Sociedad Depositaria", con domicilio en Bartolomé Mitre 531 de Capital Federal, convienen constituir un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "ARGEN IV DOLLAR MONEY MARKET FUND FONDO COMUN DE INVERSION" (en lo sucesivo "el Fondo"), el que estará sujeto en todos sus efectos al régimen de la Ley 24.083, a las demás normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento de Gestión (en lo sucesivo "el Reglamento"). Art. 2) El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. OBJETO Y PATRIMONIO. Art. 3) El fondo se constituye con el propósito de procurar rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán hacia inversiones en dólares de bajo riesgo y gran liquidez, principalmente depósitos a plazo, colocaciones en pase y caución y títulos de deuda públicos y privados que ofrezcan una aceptable posibilidad de rendimiento, buscando un adecuado balance entre riesgo y rendimiento para los activos que compongan el haber neto del Fondo. La gestión del haber del Fondo no podrá: a) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotas partes de otros Fondos comunes de inversión. b) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o la Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho a voto mientras pertenezcan al Fondo. c) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartelera ambos porcentajes en forma simultánea, conforme al último balance general o subperiódico conocido. d) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Nación o entes autárquicos con idénticos términos y condiciones más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. e) En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % del haber neto del Fondo en valores mobiliarios de una sola emisora o de emisoras correspondientes al mismo grupo económico. f) Efectuar depósitos por más de un diez por ciento (10 %) del total del haber del Fondo en una misma entidad financiera. Cuando se hubiesen adquirido valores mobiliarios emitidos por esa misma entidad, la suma de depósitos y valores mobiliarios no podrá exceder el veinte por ciento (20 %) del total del haber del Fondo. g) Invertir en valores mobiliarios, instrumentos financieros o efectuar depósitos en entidades financieras del país o del exterior. h) Invertir en títulos de deuda convertibles en acciones o en otros títulos valores de renta variable. i) Adquirir títulos valores cuyo vencimiento final se halle fijado para un plazo mayor a los dos (2) años a partir de la fecha de adquisición. j) Exceder los ciento ochenta (180) días de promedio ponderado de vida de la cartera. La ponderación se realizará en base al capital no amortizado. Art. 4) El patrimonio del Fondo estará integrado por títulos valores representativos de deuda con oferta pública con exclusión de los que fueren convertibles en acciones o en otros títulos valores de renta variable, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, colocaciones en pase bursátil o extrabursátil, depósitos en entidades financieras del país o del exterior, y dinero; según las pautas siguientes: a) Hasta un 100 % en títulos de deuda públicos y privados con oferta pública. Los mismos deberán prever la devolución del capital nominal sin variación ni ajuste. En caso de títulos de deuda a tasa flotante, el componente flotante deberá ser una tasa de interés pura. b) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. c) Hasta un 100 % en colocaciones de pase activo realizadas en el sistema bursátil o extrabursátil y hasta un 100 % en colocaciones activas de caución bursátil, sujetos a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina o de los mercados competentes. En ambos casos estas operaciones podrán realizarse únicamente sobre títulos valores que cumplan con los requisitos mencionados en el presente Reglamento y la Resolución General Nº 277/95 de la Comisión Nacional de Valores. d) Asimismo, los activos que forman parte del haber del Fondo deberán encontrarse totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. CUOTAS PARTES, CERTIFICADOS, SUSCRIPCION, HABER NETO DEL FONDO, NUEVOS APORTES. Art. 5) El haber del Fondo se dividirá en cuotas partes instrumentadas en certificados de copropiedad escriturales. Los certificados asegurarán en favor de su titular el derecho a la participación en las utilidades y en el reembolso del valor real obtenido en las condiciones establecidas en este reglamento. La Sociedad Depositaria actuará como Agente de Registro. Art. 6) Los interesados deberán presentar una solicitud de suscripción de cuotas partes en el formulario pertinente, juntamente con el monto del aporte. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada la Sociedad Gerente emitirá una constancia de saldo escritural, en la que constará la cantidad de cuotas partes que representa la inversión. Si esta fuese rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado dentro de las 24 horas hábiles. Art. 7) El valor de la cuotaparte se mantendrá fija en un (1) dólar. El rendimiento diario del Fondo se manifestará mediante un igual ajuste porcentual a la cantidad de cuotas partes del suscriptor a fin de mantener siempre la convertibilidad de la cuotaparte en un (1) dólar. Art. 8) El rendimiento del fondo se calculará todos los días hábiles, a partir de la variación diaria producida en el valor de su Patrimonio Neto expresado en dólares. El cálculo se efectuará valuando los activos que componen el haber total del Fondo de la siguiente manera: Valores mobiliarios con oferta pública: tomando los precios promedio ponderados registrados al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo prescindir de la ponderación de los precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertarán en un mercado determinado en proporción mayor al ochenta por ciento (80 %), según el método indicado en el artículo Nº 9 del decreto 174/93 y sus presentes y futuras modificaciones. Si algún día hábil no hubiese negociaciones en alguno/s de los activos mencionados, se tomará su última cotización más los intereses corridos o si no la hubiese, desde la fecha de compra. Se tomarán para títulos públicos y obligaciones negociables los precios de cierre del Mercado Abierto Electrónico S.A. En los casos de instrumentos emitidos por entidades financieras y depósitos en entidades financieras del país o del exterior, se tomará el valor del capital más los intereses devengados hasta la fecha de valuación respectiva computando intereses por el día de vencimiento de la operación. Art. 9) Para determinar la adjudicación de cuotas partes, se dividirá la suma total recibida del firmante de la solicitud de suscripción por el valor de un dólar (U$S 1), obteniéndose así el número de cuotas partes adjudicadas. Art. 10) Los topes máximos a cobrar en concepto de gastos por rescates no podrán superar el dos por ciento (2 %) anual. Art. 11) Para determinar el valor total del haber neto del Fondo se computará: a) el dinero en caja y bancos, b) el valor calculado según lo señalado en el artículo Nº 8 del presente reglamento para los activos que integran la cartera del Fondo, c) deduciendo del valor total así obtenido los gastos ordinarios de gestión, comisiones y honorarios devengados hasta la fecha a que se refiere el artículo Nº 13 inciso c) de la ley 24.083 y la Resolución General Nº 277/95 de la Comisión Nacional de Valores. Art. 12) El patrimonio del Fondo podrá aumentarse indefinidamente mediante la emisión de nuevas cuotas partes y disminuirse por el rescate de las emitidas. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE CUOTAS PARTES. Art. 13) Los tenedores de cuotas partes son copropietarios indivisos de todos los bienes que forman el haber del Fondo. Su responsabilidad se limita a lo aportado. En ningún caso se podrá responsabilizar a los copropietarios por una suma superior al haber del Fondo. Art. 14) Los titulares de cuotas-partes tienen los siguientes derechos que ejercitarán conforme con lo previsto en el presente Reglamento. a) Solicitar y obtener el rescate de las cuotas partes que posean, separándose del estado de indivisión establecido en el art. 2. b) Percibir las utilidades netas obtenidas por el fondo, en proporción a las cuotas partes que posean, del modo indicado en el art. 23 del presente Reglamento. c) Participar a prorrata del número de cuotas partes que posean en el producto de la realización de los bienes del Fondo en caso de liquidación del mismo, deducida la remuneración prevista en el art. 33. Art. 15) Se establece el valor mínimo de emisión en 1 cuotas partes por cada certificado. Art. 16) Sólo se recibirán solicitudes de rescate los días hábiles en que se realicen operaciones bursátiles en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El valor del rescate será hecho efectivo por la Sociedad Depositaria en dinero, cheque o giro dentro de las veinticuatro (24) horas de solicitado el mismo. Unicamente se atenderán los rescates de aquellas cuotas partes que hubieran permanecido al menos dos (2) días hábiles contados desde su adquisición. Excepcionalmente y como medida de protección del Fondo, el rescate de cuotas partes podrá suspenderse cuando existiese imposibilidad de establecer el valor de las mismas como consecuencia de guerra, conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afectase los mercados autorregulados y financieros. Si las causas mencionadas se prolongasen por más de tres (3) días, la suspensión del rescate deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA. Art. 17) En su carácter de órganos activos del Fondo, ambas sociedades sujetarán su actuación a las disposiciones de la ley 24.083, del Decreto 174/93, de las normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores y de las establecidas por el presente Reglamento. Art. 18) En su función de dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente podrá ejercer los derechos de cualquier naturaleza que confieren los títulos valores que forman parte del patrimonio del fondo. En tal función representará colectivamente a los copropietarios frente a terceros. En interés de los tenedores de cuotas partes, podrá suscribir, comprar y vender títulos valores, mantenerlos en depósito o reinvertir el producto de las enajenaciones según las circunstancias del mercado lo aconsejen. Podrá asimismo celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación de certificados de copropiedad, los que serán informados a la Comisión Nacional de Valores a sus efectos. Art. 19) La Sociedad Gerente seguirá los lineamientos de la política de inversiones señalados en el art. 3 del presente Reglamento. En todos los casos deberá respetarse las limitaciones establecidas por las normas vigentes según lo prevén los art. 3 y 4 del presente Reglamento. Art. 20) A la Sociedad Gerente le estará prohibido recibir préstamos por cuenta del fondo o de los tenedores de cuotas partes, así como disponer, gravar o comprometer el patrimonio del fondo en operaciones distintas a las autorizadas. Art. 21) Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 30 de junio de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte en que la distribución de utilidades corresponda a cada propietario. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente confeccionará una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del fondo, certificado por un representante de la Comisión Fiscalizadora. Esta memoria se pondrá a disposición de los copropietarios en las oficinas de la Sociedad Depositaria dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio, y será distribuida sin cargo. Art. 22) La Sociedad Gerente deberá efectuar trimestralmente un informe sobre la gestión de los bienes que integren el haber del Fondo o el producido de los actos de disposición que se hagan con ellos y el cumplimiento de los planes de inversión. Este informe deberá ser remitido a los cuotapartistas. También deberá remitir un resumen mensual con la evolución del Fondo y de sus cuotapartes. Art. 23) Las utilidades netas que resulten luego de deducir de las brutas todos los cargos imputables al Fondo, como ser cobro de dividendos, rentas o amortizaciones de valores en cartera puestas a disposición por los emisores en el mismo período; utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, y todo otro ingreso proveniente de colocaciones de dinero del Fondo, serán capitalizadas incrementando el haber del Fondo para la determinación diaria del rendimiento de la inversión. Cada cuotapartista verá reflejado el rendimiento diario del Fondo en la cantidad de cuotapartes que le sean acreditadas. Art. 24) El sistema mencionado en el artículo anterior permite la distribución de utilidades a través de la cantidad de cuotas partes que cada suscriptor tenga a medida en que se producen los ingresos, evitando la carga administrativa que implicaría el pago de un dividendo anual a cada cuotapartista. Art. 25) En compensación por la dirección, gestión, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá como retribución máxima anual por todo concepto hasta el cuatro por ciento (4 %), cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a percibir al fin de cada mes. Asimismo la Sociedad Gerente podrá recibir en carácter de gastos de adquisición o suscripción hasta el 2 % del valor de la misma y como gastos de rescate hasta el 2 % del monto respectivo. Art. 26) Con ajuste a lo dispuesto en el art. 17 del presente Reglamento, la Sociedad Depositaria deberá en su carácter de depositaria del fondo: a) Tomar a su cargo el depósito y guarda de los títulos valores que integren el haber del Fondo, los cuales podrán ser depositados en una caja constituida según la ley 20.643. Los depósitos de los bienes del Fondo que realice la Sociedad Depositaria ya sea en ella misma o en terceras entidades, deberán tener como aditamento la constancia de actuar en carácter de depositaria del Fondo. b) Percibir los importes de las

suscripciones, intereses, dividendos, rentas o amortizaciones y cualquier otro crédito a favor del Fondo. c) Pagar los rescates a los tenedores de cuotas partes que lo soliciten. d) Pagar y percibir el precio de las compraventas de títulos valores que realice la Sociedad Gerente. e) Controlar que la Sociedad Gerente sujete su actuación, en todo momento, a las normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento. f) Llevar el registro de cuotas partes escriturales y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Art. 27) La Sociedad Depositaria percibirá en compensación por sus servicios una comisión máxima anual de hasta el dos por ciento (2 %) del haber neto del Fondo por todo concepto, a percibir al fin de cada mes. De acuerdo a lo señalado por este artículo y el artículo N° 25 del presente reglamento, el total a percibir por todo concepto por ambos órganos del Fondo, no podrá superar el 6 % (seis por ciento) anual sobre su patrimonio en carácter de honorarios y comisiones, sin perjuicio de lo estipulado con los gastos de adquisición y de rescate. DE LAS DIVERGENCIAS. Art. 28) Cualquier diferencia que pudiese surgir entre la Sociedad Gerente y la Depositaria sobre la interpretación del presente Reglamento, de otras normas legales o reglamentarias o acerca de derechos y obligaciones de ambos órganos del Fondo, será decidida sin apelación por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes vigentes. DEL REGLAMENTO DE GESTION. MODIFICACION. SUSTITUCION DE MANDATO. RESCISION. Art. 29) Cada suscriptor deberá recibir al momento de entregar el importe correspondiente a la suscripción inicial, una copia del presente Reglamento de Gestión. La suscripción implica para el copropietario el conocimiento de este Reglamento y su aceptación. Lo mismo valdrá con referencia a cualquier modificación del Reglamento debidamente aprobado por la autoridad competente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. Art. 30) Las sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento, en los términos del art. 11 de la ley 24.083, siempre que las mismas no afectasen derechos adquiridos por los copropietarios. Será nulo cualquier convenio celebrado con uno o más copropietarios que se aparte de las disposiciones del presente Reglamento. Art. 31) La Sociedad Gerente o Depositaria podrán renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de alguno de los órganos activos del Fondo, el restante propondrá en el plazo de cinco (5) días hábiles de la designación de un reemplazante en sustitución del inhabilitado. Tal designación no surtirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones en vigencia. En caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente, se hará cargo de los rescates con la intervención de un tercero imparcial que determine la verosimilitud y procedencia de los rescates. Art. 32) La rescisión del presente Reglamento podrá ser solicitada en cualquier momento por la Sociedad Gerente o Depositaria, individual o conjuntamente. La parte que la demande deberá notificar su decisión a la otra de modo fehaciente, con una anticipación mínima de noventa días. DE LA LIQUIDACION DEL FONDO. Art. 33) Siempre que hubiere razones atendibles para ello y la medida contemplara adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos del Fondo, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán disponer la liquidación del Fondo. Será liquidador del mismo la Sociedad Gerente, o en su defecto, la Depositaria. Cualquiera de ellas que actuare en dicha función percibirá como única retribución el 0,75 % del haber neto del Fondo. Si por cualquier causa las Sociedades Gerente y Depositaria rehusaran hacerse cargo de la liquidación, esta será encomendada a una institución bancaria designada por la Comisión Nacional de Valores. Art. 34) La liquidación se llevará a cabo distribuyendo a prorrata, entre los tenedores de certificados de copropiedad, el importe de la venta de los bienes que componen el haber del Fondo, previa cancelación total de las obligaciones imputables al mismo. Durante el período de liquidación se suspenderán los rescates y la suscripción de nuevas cuotas partes. DE LA PRESCRIPCION. Art. 35) Prescribirán a favor del fondo los valores devengados por el mismo cuyo cobro no se hubiese hecho efectivo dentro de los tres (3) años contados a partir de la fecha en que hubiesen sido puestos a disposición de los copropietarios. DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA. Art. 36) Los órganos del Fondo y los copropietarios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, a todos los efectos derivados de la aplicación del presente Reglamento. La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le asignen las leyes y reglamentaciones en la materia. Hay dos firmas ilegibles.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 15/7 N° 75.149 v. 16/7/96

ARLAFI
S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 28/6/96, los Sres. Rodolfo Manuel Méndez y Filomena Ana Armenti, en sus caracteres de únicos socios, resolvieron de común acuerdo disolver la sociedad actuando los mismos como liquidadores quienes se desempeñarán en forma indistinta y con las facultades de ley. Constitución: De fecha 14/7/94, inscripta el 7/9/94 bajo el N° 7457 del Libro 101 de S. R. L.

Abogado - Marcelo Ricardo Garfunkel
e. 15/7 N° 40.741 v. 15/7/96

"B"

BRENDAN
S. A.

Hace saber que por Acta del 28/6/96 designó Directorio: Presidente Salvador Gregorio Colantuono. Suplente: Viviana María Martínez Voccadoro, en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expediente N° 1.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/7 N° 74.841 v. 15/7/96

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES
Sociedad Anónima

(14/9/94, N° 9344, L° 115, T° A). Se hace saber que por Acta Directorio N° 28 del día 24 de mayo de 1996, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Apóstolo; Vicepresidente: Cosme María de Aboitiz; Directores Titulares clase A: Carlos T. Soriano, Enrique K. Razón; Directores Titulares Clase B: Peter John Davenport y Federico E. M. Sainz de Vicuña Bemberg; Directores Suplentes clase A: Ricardo Moreno, Edgardo Q. Abesamis y Geoffrey Pegg; Directores suplentes clase B: Ricardo U. Siri, Felipe Castro Cranwell y Horacio J. Ruiz Moreno.

Apoderado - Horacio J. Ruiz Moreno
e. 15/7 N° 74.877 v. 15/7/96

"C"

CALDENES
S. A.

(N° de Registro IGJ. 1.537.275), inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/6/91, bajo el N° 3.764, libro 109, tomo "A" de S. A., y "LIQUE-LIQUE S. A." (N° de Registro IGJ 220.421), inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/3/86, bajo el N° 920, libro 101, tomo "A" de S. A., ambas con domicilio legal en Lavalle 416, 7° piso, Capital Federal, comunican: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 18/6/96, ambas sociedades se han fusionado, incorporando la primera a la segunda con efectos al 1° de abril de 1996. El capital social de la sociedad incorporante "CALDENES S. A." se elevó de $ 3.049.795 a $ 3.135.689 emitiéndose 85.894 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje y, asimismo, se reformó el artículo 5° del estatuto para adecuar su texto al nuevo capital. La sociedad incorporada "LIQUE-LIQUE S. A." se disuelve, sin liquidarse. la valuación de Activos y Pasivos de ambas sociedades al 31/3/96 son los siguientes: "CALDENES S. A." Activo: $ 15.554.984,15; Pasivo: $ 3.033.487,30 "LIQUE-LIQUE S. A." Activo $ 381.012,55. Pasivo: $ 28.357,36. El compromiso previo de fusión por incorporación y disolución social, sin liquidación se formalizó el día 31 de mayo de 1996 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en el domicilio de la Escribanía actuante: Vitaver-Merovich, Maipú 535, 5° piso, Capital Federal.

Escribano - Ricardo H. Merovich
e. 15/7 N° 74.806 v. 17/7/96

CARTONGRAF
S. R. L.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8/3/96 protocolizada ante el escribano de esta ciudad, Justo A. Lijó Pavía, Titular del Registro 905, según escritura 443, pasada al folio 919 se resolvió nombrar liquidador al socio mayoritario Miguel Angel Solari, DNI. 7.592.113, con mandato expreso hasta la terminación de la liquidación. La misma se constituyó el 14 de mayo de 1951 y fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de julio de 1951 bajo el número 1735, al folio 419 del libro 20 de S. R. L. Ultima inscripción documento de cesión de cuotas de fecha 21 de noviembre de 1995, bajo el número 1525, del libro 104, Tomo de S. R. L. de fecha 4 de marzo de 1996.

Escribano - Justo A. Lijó Pavia
e. 15/7 N° 40.753 v. 15/7/96

CASA ORIENTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 20 (veinte) de junio de 1996, se amplía el capital social a

$ 100.000 dividido en 1.000 cotas de $ 100 cada una valor nominal, mediante capitalización según último balance, suscripto por sus dos socios, a saber: Francisco Zenno, 800 cuotas de $ 100 c/u, o sea un total de $ 80.000; y María Cristina Zenno, 200 cuotas de $ 100 c/u, o sea un total de $ 20.000.

Abogado - Vicente Darío Passarelli
e. 15/7 Nº 40.725 v. 15/7/96

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalización

Comunica la adjudicación de préstamo al 28 de junio de 1996, C. U. I. T. 30/5536419/4 I. G. J. Nº 16.597.

1824883, 1721533, 1916108, 1843053, 1847223, 1900231, 1826310, 1864612, 1887375, 1868076, 1864782, 1864799, 1881869, 1870972, 1892130, 1864807, 1858385, 1864865, 1862091, 1864954, 1883845, 1882797, 1869495, 1888624, 1874912, 1880893, 1888802, 1888140, 1880143, 1885695, 1880048, 1863239, 1916982, 1891371, 1931289, 1906914, 1911571, 1918969, 1874898, 1759524, 1934891, 1910146, 1878910, 1939078, 1917770, 1919911, 1816270, 1924912, 1907500, 1967815, 1969872, 1905323, 1920162, 1946670, 1918449, 1930440, 1907925, 1952601, 1934520, 1914658, 1896871, 1932082, 1928034, 1920423, 1970237, 1916858, 1924390, 1916539, 1943370, 1942063, 1964656, 1947770, 1931310, 1949830, 1933905, 1894872, 1922474, 1816406.

Presidente - Arturo J. M. Grimald
e. 15/7 Nº 74.784 v. 15/7/96

"D"

DEVESIA
S. A.

Hace saber que por acta del 31/5/96 designó Directorio: Presidente: Osvaldo Armando Ibáñez, Suplente: Eva Margarita Costoya, en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello, Expediente Nº 1.620.124.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/7 Nº 74.840 v. 15/7/96

DON ATANASIO
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 8 de abril de 1996, pasada ante la Escribana Dra. Elena María Llera de Rossi, al folio 404 del Registro Notarial número 725 de su adscripción de esta Ciudad, se han protocolizado el Acta de Directorio número 125 de fecha 12 de enero de 1996; el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de enero de 1996, y Registro de Acciones del 26 de enero de 1996, de la sociedad "DON ATANASIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal y constituido en Juncal 850, 2º piso, departamento "C" de esta Ciudad, donde se resuelve la Disolución de la misma. Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Autorizado - José Luis Saucedo
e. 15/7 Nº 74.780 v. 15/7/96

"E"

ESTABLECIMIENTOS LOS MANANTIALES
S. A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta número treinta y tres de fecha 29/3/96, labrada a fojas 54 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, transcripta y certificada por el escribano de esta ciudad Juan Manuel Miró, tit. del Reg. Notarial 1199; el directorio de ESTABLECIMIENTOS LOS MANANTIALES S. A., decide fijar el nuevo domicilio social en Echeverría 2146, 2º "C", Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Miró
e. 15/7 Nº 74.826 v. 15/7/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
IGJ. Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 3/7/96, actualizó la calificación del Programa de Emisión del Obligaciones Negociables de MBA Banco de Inversiones S. A. El Programa se crea en el marco de la Resolución General 263/95 de la Comisión Nacional de Valores, de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 y de la Ley 24.441. MBA Banco de Inversiones S. A. constituirá un fideicomiso financiero respecto del cual tendrá la calidad de Fiduciario. El pago de las Obligaciones Negociables estará garantizado exclusivamente por títulos de deuda emitidos o a emitirse por el Gobierno Nacional, v. g. el Activo Subyacente, que el Fiduciario adquiera con el producido de las Obligaciones. Calificación otorgada a los títulos: "AAA". Los instrumentos con esta calificación cuentan con protecciones especiales que significan que su probabilidad de pago es muy alta. En particular, se aplica esta calificación a todo instrumento que tenga una garantía estatal plena, durante todo su plazo de vigencia (salvo cuando el emisor esté calificado en categoría C o D). Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV, analizándose Garantías del instrumento, Tolerancia a Pérdidas (TP), Rentabilidad sobre Activos Depurados (RAD), Proyecciones para un período de tres años de su TP y RAD, Indicadores de Gestión y de Administración y Propiedad y el Indicador Financiero (Riesgos de liquidez y Cambiario), los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Carlos Pellegrini 979, piso 1º Dto 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 15/7 Nº 74.782 v. 15/7/96

EVLA
S. A.

Hace saber por un día que por reunión de directorio del 28/6/96 se ha resuelto trasladar la sede social a Uruguay 1167, Piso 1º A, Capital Federal.

Abogado - Oscar Ricardo Newton
e. 15/7 Nº 74.758 v. 15/7/96

"G"

GIASISA
S.A.
Nº Inscripción Inspección General de Justicia: 94.662

Se informa que por Acta de Directorio Nº 37 del 18-080-95, se fijó nueva sede social en la calle Paraguay 1484 6º Piso Departamento "F" de Capital Federal.

Presidente - Alvaro Corral San Martín
e. 15/7 Nº 74.856 v. 15/7/96

GRADEU
S.A. de Capitalización y Ahorro

Plan Autogestión

I.G. J. Registro Nro. 1.590.336 - Juncal 1196 Piso 3 - Capital Federal. Sorteo 29/06/96. Premios: 1ro. 334; 2do. 761; 3ro. 667; 4to. 141; 5to. 438. Adjudicados:

Sorteo Nro.	Plan Nro.	Fecha	Titulo	Nombre Loc. Pcia.
334	H3	04/96	00357	Caro, María L. Claypole - Bs. As.
761	H3	94/96	00463	Narvaez, Carlos E. A.Sourdeaux Bs. As.

Adjudicaciones sujetas a verificación de pago.

Presidente - Jorge A. Romano
e. 15/7 Nº 74.750 v. 15/7/96

GRESPANI
S.A.C.I.F.I.A.

DISOLUCION ANTICIPADA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 01-07-1996 resolvió por unanimidad la Disolución Anticipada de GRESPANI S.A.C.I.F.I.A. habiéndose designado como Liquidadores al señor Nicolás Sparacino y a la señora Valentina Sparacino, quienes actuarán en forma indistinta. Domicilio Legal: Posadas 1463 - 10º "B"- Capital Federal.

Liquidador - Nicolás Sparacino
e. 15/7 Nº 74.776 v. 15/7/96

"F"

FINANCIERA BROWDY
Sociedad Anónima (Extranjera)

Por instrumentos públicos del 18-06-1996, se instrumentó en país de origen la instalación de una sucursal en nuestro país, con sede social en Viamonte 632, Piso 4º, Capital Federal, representante legal: Ricardo Adriano Bajdacz, argentino, DNI. 12.010.212, Amenábar 1819, Piso 1º "B", Capital y/o Maximiliano Sebastián Dacjcz, DNI. 22.650.220, Alsina 5856, Villa Billinghurst, San Martín, Pcia. Buenos Aires, mayores de edad (apoderados); sin capital asignado; cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Domicilio Casa Matriz: Misiones 1321, Oficina 101, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Objeto de la sucursal: Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, hipotecas, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos; renunciando a la realización de actividades de seguros y las previstas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.536.

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 15/7 Nº 74.775 v. 15/7/96

"H"

HERING TEXTIL ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Escritura Complementaria del 5/7/96, se modificó la integración del Directorio y de la Sindicatura, quedando de la siguiente manera: Directores titulares: Presidente: Miguel Angel De Dios, Vicepresidente: Marcelo Maia de Acevedo Correa. Director titular: Cecilia Beatriz Garau. Se designa para integrar la sindicatura de la siguiente forma: Síndico Titular: Mauricio Edgardo Szmulewiez. Síndico Suplente: Carina Nasute Fauerbach, designándose a Miguel Angel de Dios en reemplazo Ulrich Kuhn; a Mauricio Edgardo Szmulewiez, en reemplazo de Miguel Angel de Dios; a Carina Nasute Fauerbach en reemplazo de Mauricio Edgardo Szmulewiez, renunciando a sus cargos Ulrich Khun y Carlos Braun.

Presidente - Miguel Angel de Dios
e. 15/7 Nº 74.764 v. 15/7/96

HYDROS
S.A.

IGJ 2162/96, Nº 1503, Lº 118, Tº A de SA. Por Asamblea Gral. Ord. Nº 1 del 28/2/96, se fijo en 1 el Nº de Directores Titulares y en 1 el Nº de Suplentes, y se designó por unanimidad como Presidente a Darío Oscar Olivari; y por Asamblea Gral. Ord. Nº 2 del 14/3/96 se designó por unanimidad como Director Suplente a María Luisa Delia Fernández, aceptando en ambos casos las renuncias de los Directores salientes.

Escribana - María F. Martínez Pita
e. 15/7 Nº 40.738 v. 15/7/96

"I"

INVERSORA POLAR ARGENTINA
S.A.

(IGJ Nro. 6101, del Libro 107, Tomo A). Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19 de marzo de 1996 se ha resuelto la disolución de la sociedad. Asimismo en dicha asamblea se ha designado como liquidador titular y liquidador suplente a los Dres. Horacio César Soares y Alejandro José Olivera respectivamente.

Autorizado - Julio Pueyrredón
e. 15/7 Nº 74.835 v. 15/7/96

"L"

LA BOLSA PROPIEDADES
S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta número cuarenta y cinco de fecha 2/4/96, labrada a foja 58 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, transcripta y certificada por el escribano de esta ciudad, Juan Manuel Miró, tit. del Reg. Notarial 1199; el directorio de LA BOLSA PROPIEDADES S.A., decide fijar el nuevo domicilio social en Echeverría 2146, 2º "C", Capital Federal.

Escribano - Juan Manuel Miró
e. 15/7 Nº 74.829 v. 15/7/96

LOS EOLIOS
S.A.
I.G.J. Nº 68.210

Por Asamblea General Extraordinaria del 22 de abril de 1996 se designaron integrantes del directorio y sindicatura por un ejercicio a: Presidente: Jordan Palandjoglou, vicepresidente: María Lazarides de Palandjoglou, Directora Titular: Joya Karadjis de Palandjoglou, Síndico Titular: Dionisio A. Angel, Síndico Suplente: Dionisio A. Angel (h.).

Presidente - Jordan Palandjoglou
e. 15/7 Nº 74.868 v. 15/7/96

LYRA
S.A.C.I.M. y C.
Nº Inscripción Inspección General de Justicia: 5681.

Se informa que por Acta de Directorio de fecha 18-8-95, se fijó nueva sede social en la calle Paraguay 1484, 6º piso, departamento "F" de Capital Federal.

Presidente - Gonzalo Corral San Martín
e. 15/7 Nº 74.859 v. 15/7/96

"M"

MAGGIE
S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta número veintiuno de fecha 12/6/96, labrada a foja 38 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, transcripta y certificada por el escribano de esta ciudad, Juan Manuel Miró, tit. del Reg. Notarial 1199; el directorio de MAGGIE S.A. decide fijar la nueva sede social en la calle Jorge Newbery Nº 1882, 1º "A", Capital Federal.

Escribano - Juan Manuel Miró
e. 15/7 Nº 74.827 v. 15/7/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Reg. Nro. 7 C.N.V., en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 25 de junio de 1996, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión Argen IV - Dólares Money Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: Se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, no se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo por ser inaplicable al ser el fondo de reciente creación, se estimó la tendencia y estabilidad del mismo. Estimamos que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. No se considera necesaria la calificación preliminar corregida debido a la falta de historia. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456, 4to. Piso, Ofic. 5, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 15/7 Nº 74.751 v. 15/7/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Reg. Nro. 7 C.N.V., en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 25 de junio de 1996, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión Argen III - Pesos Money Market Fund, aprobado por Resolución 11.354 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: Se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, no se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo por ser inaplicable al ser el fondo de reciente creación, se estimó la tendencia y estabilidad del mismo. Estimamos que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. No se considera necesaria la calificación preliminar corregida debido a la falta de historia. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456, 4to. Piso, Ofic. 5, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 15/7 Nº 74.752 v. 15/7/96

METALES K.B. S.R.L.

Insc. 4-4-974 Nº 539, Fº 320 Libro 68. Por reunión de socios unánime del 27-6-96 se designan Gerentes a: Sergio Jaime Kaplun y Aurora Matos, quienes aceptan los cargos.

Autorizado - Alfredo R. Speroni
E. 15/7 Nº 74.797 v. 15/7/96

"N"

NATIONALE-NEDERLANDEN LEVENSVERZEKERING MAATSCHAPPIJ N.V., SUCURSAL ARGENTINA

RCP: 29/1/96, Nº 121, Lº 53, Tº B de E.E. Comunica que el 1 de julio de 1996 renunció al poder otorgado por escritura Nº 554 del 29-12-95 el señor Milán Banco-Hortigüera Gutiérrez.

Apoderado - Juan P. Chevallier-Boutell
e. 15/7 Nº 74.836 v. 15/7/96

"O"

OVERSEAS BECHTEL, INCORPORATED - SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 210, Folio 1201, otorgada el 4/7/96 ante el Registro 1729 de la Cap. Fed., se protocolizó un nuevo Poder General a favor del Sr. Joseph Andrew Scarpino, estadounidense, ingeniero, nacido el 18/4/46, PAS Nº 053356854, casado con domicilio constituido en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal.

Abogado - Ricardo Hearne
e. 15/7 Nº 74.851 v. 15/7/96

"P"

PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S. A.

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 23 de abril de 1996, pasada ante la Escribana Doctora Elena María Llera de Rossi, al folio 518 del Registro 725 de esta Ciudad de su adscripción, se ha protocolizado el Acta de Directorio de fecha 11 de diciembre de 1995 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de enero de 1996 y Acta de Directorio del 4 de enero de 1996 de la Sociedad PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S.A., con domicilio legal y constituido en Navarro 4676 de esta Ciudad, en donde se eligen y distribuyen los cargos de dicha sociedad de la siguiente manera: Presidente: Señor Fernando Jakubowicz. Vice Presidente: señora Angela Regina Tanana. Director Suplente: Señor Bronislao Tanana.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.

José Luis Saucedo
e. 15/7 Nº 74.781 v. 15/7/96

"R"

REISING S. A.
Expediente Nº 1.616.968

Hace saber que por acta del 11/3/96 designó directorio: Presidente: Juan José Molgora. Suplente: Olga María Herrera. En reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expediente Nº 1.616.968.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/7 Nº 74.842 v. 15/7/96

"S"

SAFISA S. A.

Publicación por un día: SAFISA S.A. informa que con fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, se ha aceptado la renuncia de los directores titulares, Lic. Sergio E. Tonconogy, Sr. Edelmiro Otero y Arq. Julio Alberto Tonconogy, y de los síndicos titular y suplente, Dr. Carlos Luis Ferrer y Dr. Roberto José Quian, respectivamente. Asimismo se informa que el nuevo presidente de la sociedad es el Sr. Enrique Claudio Tellado y Director Suplente la Sra. María Delia Tellado de González.

Presidente - Enrique C. Tellado
e. 15/7 Nº 24.487 v. 15/7/96

SANTIAGO COMERCIAL S. R. L.
1.570.544.

Por reunión de socios unánime se ratifican como Gerentes a: Jesús José Bernardino Santiago y a Rafaela Florentina Luisi, se le acepta la renuncia a los demás. 12 junio de 1996.

Autorizado - Alfredo R. Speroni
e. 15/7 Nº 74.794 v. 15/7/96

SCHNEIDER ARGENTINA S. A.

Hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea unánime de accionistas de fecha 10/4/96 ha sido reatificado el Directorio de la Sociedad que continúa conformado de la siguiente manera: presidente Bernard Marie Michel Mangin y Director Titular Jean Marie Claisse, Director Titular Sebastián Jorge Baglietto, Director Suplente Carlos Héctor Foligna. Asimismo se designó por un ejercicio como Síndico Titular a Javier Torrent y como Síndico Suplente Héctor Linares Figueroa. La sociedad se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día., julio 5 de 1996.

Abogado - Sebastián J. Baglietto
e. 15/7 Nº 40.782 v. 15/7/96

SUPERI 1655 S. A.

Se hace saber por 3 días. Que en la Asamblea General Extraordinaria del 2.7.93 de SUPERI 1655 S.A. estatutos inscriptos en IGJ el 15.12.88 Nº 9119 Lº 106 Tº A de S.A. con domicilio en Superí 1655 se resolvió reducir el capital en $ 0,15 o sea de la suma de $ 0,30 hasta la suma de $ 0,15 mediante la adjudicación a un accionista de la unidad funcional 3 del 3º piso de la finca Superí 1655 Capital Federal. La escritura de reducción fue otorgada ante el Esc. Horacio Manso Reg. 1132 de la Capital Federal con oficinas en Reconquista 887 8º, donde se podrán realizar las oposiciones. Se hace saber que el activo total es de $ 1138636,16 y el pasivo $ 21764,58 a la fecha de decisión de reducción.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 15/7 Nº 40.797 v. 17/7/96

"T"

TIPO S. A. de Capitalización y Renta
Res. IGJ. Aprobando la sociedad Nº: 1.406

Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 29 de junio de 1996, los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

1º PREMIO: Nº 334
2º PREMIO: Nº 761
3º PREMIO: Nº 677
4º PREMIO: Nº 141

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari
e. 15/7 Nº 74.785 v. 15/7/96

TRINACRIA S. C. A.

DISOLUCION ANTICIPADA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 2/7/1996 resolvió por unanimidad la disolucion anticipada de TRINACRIA S.C.A. habiéndose designado como liquidadores al señor Nicólas Sparacino y a la señora Valentina Sparacino, quienes actuarán en forma indistinta. Domicilio legal Posadas 1463, 10º B, Capital Federal.

Liquidador - Nicólas Sparacino
e. 15/7 Nº 74.777 v. 15/7/96

"U"

UROBIOT S. A.

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 31/3/96 y 1/4/96 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución y aprobar el Balance Final y cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

Abogado - Oscar Ricardo Newton
e. 15/7 Nº 74.759 v. 15/7/96

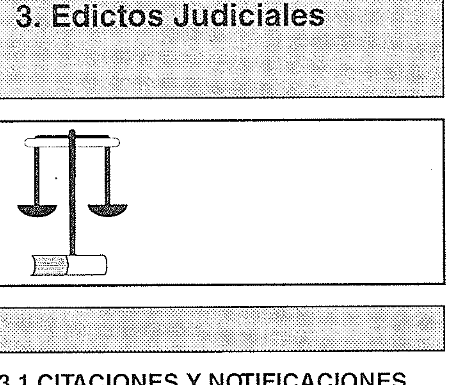
"W"

WARNER BROS (SOUTH) INC.

Se comunica que con fecha 22/02/94 WARNER BROS INT'L A DIVISION OF TIME WARNER ENT COMPANY otorgó poder para ser representante y apoderado legal para WARNER BROS (SOUTH) INC. al Señor Aníbal Jorge Codebó D.N.I. 4.430.001 el que fue protocolizado con fecha 13-4-94 por Escritura Nº 42 Folio 98 Registro Notarial Nº 713 correspondiente al escribano Horacio Oscar Bossi.

Gerente Administrativa - Nancy Niewiadomski
e. 15/7 Nº 74.863 v. 15/7/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5to. piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. MARIO ALBERTO GIAWEK (LE Nº 5.071.048), para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "RAMPINI, PABLO SERGIO c/VAZQUEZ, OSVALDO CARLOS y Otro s/Daños y Perjuicios" (expte. Nº 96.868/92), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 15/7 Nº 74.816 v. 16/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita por sesenta días al señor JON PIRMIN AROZARENA en relación a los autos "AROZARENA, JON PIRMIN s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", a los efectos de que comparezca y haga valer sus eventuales derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 15/7 Nº 3401 v. 17/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE ADORNETTO para que comparezca a estar a derecho en actuaciones caratuladas "DE ANGELIS MIRTA ROSA c/ADORNETTO JOSE s/Divorcio Ordinario" en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 15/7 Nº 74.799 v. 16/7/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A Pescio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Fernando Lucio Spano, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados "OLIVERA, RAUL ALBERTO c/PILUSO, PAULINO y Otra s/División de Condominio", emplaza a PAULINO PILUSO para que dentro de diez días comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 15/7 Nº 40.732 v. 16/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA ESTHER RODRIGUEZ por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 15/7 Nº 74.679 v. 17/7/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 cita por el término de treinta días a acreedores y herederos de DORA VIRGINIA CARLES VIUDA DE BORGES Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/4 al 9/4/96.

e. 15/7 Nº 33.587 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA

c/DANELLI Y CIA SRL y Otro s/Ej", cita y emplaza a ALEJANDRO ERNESTO DANELLI, para que dentro de los 5 días comparezca oponiendo las excepciones que se crea con derecho bajo apercibimiento de designar Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/7 Nº 40.733 v. 15/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "HAMU JORGE CARLOS s/Pedido de quiebra por el BANCO SUDAMERIS", cita a JORGE CARLOS HAMU en los términos del art. 84 de la L.C., a fin que en el término de cinco días comparezca invoque y pruebe cuanto estime corresponder, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. art. 343 y 278 C.C. Notifíquese. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/7 Nº 40.736 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "DRAGUBITZKY, HORACIO s/Pedido de Quiebra por el BANCO SUDAMERIS", cita y emplaza al presunto fallido HORACIO DRAGUBITZKY para que en el término de cinco días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/7 Nº 40.737 v. 16/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier F. Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita a ROBERTO LOPEZ, L.E. 5.173.385, C.I. 6.248.354, argentino, casado, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la última publicación en los autos caratulados: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LOPEZ, ROBERTO s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 15/7 Nº 74.894 v. 16/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal (1013), cita y emplaza a GUSTAVO ARMANDO REYNOSO para que dentro de cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar intervención en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/ REYNOSO GUSTAVO ARMANDO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/7 Nº 74.803 v. 15/7/96

Nº 21

Expte. Nº 24.778. Juz. Nº 21, Sec. Nº 41 (B-3813) ECM/fs 11/9/95. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a FELIPE RAFAEL MACHADO, para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponde en autos: FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ MACHADO, FELIPE RAFAEL y otra s/ Ejecutivo" Expte. Nº 24.778, bajo apercibimiento de designársele Defensora Oficial para que lo represente. A tales fines publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/7 Nº 40.773 v. 16/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. (E. L.) c/ AÑINO, CARLOS HUGO s/ Ejecutivo" cita y emplaza a CARLOS HUGO AÑINO, a fin de que tome la intervención que estime corresponder en juicio, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por un día, sin cargo atento el estado de liquidación de la actora.
Buenos Aires, abril 9 de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 15/7 Nº 3444 v. 15/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 sito en Talcahuano 550 piso 8º, en los autos BANCO REGIONAL DE CUYO S. A. c/ NOEMI ESTER MUZUK y otros s/ ordinario exp. 26112/95 cita a los demandados NOEMI ESTER MUZUK y ALBERTO RICARDO GOLD por el término de diez días a fin que comparezcan a tomar intervención en el juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/7 Nº 40.763 v. 16/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. (en liq. por el B.C.R.A.) c/ MELLONE, OSVALDO E. s/ Ordinario" cita y emplaza a OSVALDO EUGENIO MELLONE, para que dentro de 5 días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Enrique M. Butty, juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 15/7 Nº 3447 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, con sede en la Avenida Callao 635 p. 1º de Capital Federal, en los autos caratulados "MARCHESE MARCELO HUMBERTO Y Otra c/ SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S. A. y otros s/ Escrituración", ha dictado la presente sentencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1996... Fallo: haciendo lugar a la demanda y condenando a San Sebastián Propiedades S. A., Antonio Nicolosi, José Mazzota y Antonio Nicolosi y José Mazzota Sociedad de Hecho, otorgar escritura traslativa de dominio de la unidad en cuestión a favor de los actores Marcelo Humberto Marchese y Guadalupe Toledo, dentro de los veinte días de quedar firme esta sentencia y previo pago del total del saldo de precio adeudado que deberá ser depositado en autos. De igual forma, condeno a los demandados a pagar a la actora, en concepto de multa por mora, la suma de veinticinco mil pesos, que fijo prudencialmente en este acto (art. 656 C.Civ.) a la fecha de este pronunciamiento. Respecto de la demanda de devolución del total de las sumas entregadas, con más sus intereses legales, más la multa pactada, astreintes e indemnización por daños materiales y morales, impetrada para el supuesto de imposibilidad de cumplimiento de la sentencia, oportunamente se valorará (art. 513 C.P.C.C.). Costas a los demandados vencidos (art. 68 C.P.C.C.). Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto exista base patrimonial cierta de aplicación de los coeficientes arancelarios. Notifíquese por Secretaría. Regístrese. Fdo.: María Elsa Uzal, Juez". "Buenos Aires, junio 20 de 1996. A los efectos de la notificación de la Sentencia dictada en autos a los codemandados sancionados, publíquense edictos por dos días... en La Nación... Aclárese el proveído de fs. 357 de la siguiente manera donde dice y a los letrados apoderados de la parte actora Dres. Antonio Alfonso Castro, Roberto Salvador Iriani y Luis Alberto Iacono, deberá leerse, letrados apoderados de la parte demandada. Notifíquese, juntamente con dicha providencia. Fdo.: María Elsa Uzal, Juez".
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 15/7 Nº 40.727 v. 16/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional Penal Económico Nº 3 Secretaría Nº 6 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO LOBRIGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria
e. 15/7 Nº 3467 v. 17/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. Nº 7, informa que NADIEZDA ADAMCZUK de nacionalidad polaca C.I. 8.219.118 ha iniciado los trámites tendientes a obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 15/7 Nº 74.811 v. 15/7/96

El Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. Nº 8, informa que VICTOR SYCZ de nacionalidad polaca C.I. 3.911.670 ha iniciado los trámites tendientes a obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 15/7 Nº 74.812 v. 15/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nº 1, sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que EMMA ESTHER DUARTE Duarte de nacionalidad paraguaya C.I. Nº 13.912.322 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Diario Judicial".
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 15/7 Nº 40.380 v. 15/7/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº "1", Secretaría Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que LUISA ANGELA PERALTA DIAZ DE CORTINA, de nacionalidad dominicana, Pasap. Diplomático (Rep. Arg.) Nº 18.388 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 15/7 Nº 74.253 v. 15/7/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº "1", Secretaría Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que GREGORIA CARPIO SAAVEDRA, de nacionalidad peruana, DNI Nº 92.598.593, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 15/7 Nº 74.796 v. 15/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOFFMAN ALBERTO ABRAHAM, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 171.403/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320, subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano HOFFMAN ALBERTO ABRAHAM, M. I. 4.418.024, clase 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... HOFFMAN ALBERTO ABRAHAM, M.I. 4.418.024... Fiscalía, 15 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal electoral.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 15/7 Nº 2724 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOFMAN MARIA AIDA s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 170.682/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320, subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano MARIA AIDA HOFMAN, M. I. 3.215.165, clase 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059 estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...HOFMAN MARIA AIDA, MI. 3.215.165... Fiscalía, 23 de julio 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 15/7 Nº 3055 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOFMAN MARIA s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 170.658/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320, subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano KOFMAN MARIA, M.I. 3.870.418, clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059 estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...KOFMAN MARIA, M.I. 3.870.418... Fiscalía, 23 de julio 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 15/7 Nº 3058 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: LUBIENIECKI GUSTAVO ADRIAN s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 187.519/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320, subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano LUBIENIECKI GUSTAVO ADRIAN, M.I. 13.399.890, clase 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público Fiscal considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de LUBIENIECKI GUSTAVO ADRIAN, M.I. 13.399.890... Fiscalía, 10 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 15/7 Nº 3061 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador fiscal en los autos caratulados: "AYALA LUISA MIGUELINA s/ infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 382.950/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano AYALA LUISA MIGUELINA M.I. 5.061.866 clase 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de

descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo normado en los arts. 14 del dto. 3213/84, 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ... AYALA LUISA MIGUELINA, M.I. 5.061.866, clase 1928. Fiscalía, 15 de diciembre de 1992. Fdo. Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3402 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CETROLA JULIO DOMINGO s/ infracción art. 8° ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. n°: 408.426/93, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano CETROLA JULIO DOMINGO M.I. 4.360.024 clase 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/84, 1° y 2° de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ... CETROLA JULIO DOMINGO, M.I. 4.360.024, clase 1941. Fiscalía, 13 de agosto de 1993. Fdo. Norberto Oyarbide - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3405 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ARRUFAT FERNANDO ENRIQUE s/ infracción art. 8° ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. n°: 404.177/93, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano ARRUFAT FERNANDO ENRIQUE M.I. 11.560.936 clase 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma Cámara Nacional Electoral referentes al ciudadano ARRUFAT FERNANDO ENRIQUE, M.I. 11.560.936, clase 1955, quien ha adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/84, 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 8 de julio de 1993. Fdo. Norberto Oyarbide - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3408 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FERNANDEZ JUAN CARLOS DE JESUS s/ infracción art. 8° ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. n°: 419.018/93, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano FERNANDEZ JUAN CARLOS DE JESUS M.I. 8.034.238 clase 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma Cámara Nacional Electoral referentes al ciudadano FERNANDEZ JUAN CARLOS DE JESUS, M.I. 8.034.238, clase 1948, quien ha obtenido la ciudadanía canadiense, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía 2 de noviembre de 1993. Fdo. Norberto Oyarbide - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3411 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KIM YUNG LIN s/ infracción art. 8° ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. n°: 344.134/91, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano KIM YUNG LIN M.I. 12.076.463 clase 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059, 14 del dto. 3213/84 y 8° de la ley 346 este Ministerio Público Fiscal considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de KIM YUNG LIN, M.I. 12.076.463, clase 1930. Fiscalía, 20 de noviembre de 1991. Fdo. Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3414 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEE JIN KYUNG s/ infracción art. 8° ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. n°: 378.489/92, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano LEE JIN KYUNG M.I. 17.513.295 clase 1963, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma Cámara Nacional Electoral referentes a la ciudadana LEE JIN KYUNG, M.I. 17.513.295, clase 1963, quien a adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1° y 2° de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8° de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la nombrada. Fiscalía, 15 de octubre de 1992. Fdo. Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3417 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TALOTTA EMILIA VICTORIA s/ infracción art. 8° ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. n°: 215.415/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano TALOTTA EMILIA VICTORIA M.I. 12.137.127 clase 1958, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TALOTTA EMILIA VICTORIA, M.I. 12.137.127, clase 1958. Fiscalía, 3 de agosto de 1987. Fdo. Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3420 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PELEYTAY MANUEL ALBERTO s/ infracción art. 8° ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. n°: 388.863/93, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PALEYTAY MANUEL ALBERTO M.I. 8.073.009 clase 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma Cámara Nacional Electoral, las presentes actuaciones referentes al ciudadano PELEYTAY MANUEL ALBERTO, M.I. 8.073.009, clase 1949, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 8 de febrero de 1993. Fdo. Roberto Amallo - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3423 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "OPPENHEIMER ANA MARIA s/ infracción art. 8° ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. n°: 163.654/85, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano OPPENHEIMER ANA MARIA M.I. 5.612.580 clase 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de OPPENHEIMER ANA MARIA, M. I. 5.612.580, clase 1947 ... Fiscalía, 17 de mayo de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3426 v. 15/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PINUS ELIAS MARCOS s/ infracción art. 8° ley 346 (vigente por ley 23.059)", expte. N°: 193.270/86, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PINUS ELIAS MARCOS M.I. 1.901.419 clase 1922, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según o normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Curbría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del PINUS ELIAS MARCOS, M.I. 1.901.419 ... Fiscalía, 12 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 15/7 N° 3429 v. 15/7/96

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etcheverrz, notifica a EVARISTO OSCAR MURAD, L.E. 7.286.721 ddo. en calle Serapio Soria 383 San Pedro de Jujuy y/o calle Warnes 260 Tartagal, Salta, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente en los autos: s/ Defraudación e.p. BANCO NACION (Suc. Local) Imputado: Autores desconocidos (Hoy c. Evaristo Murad) Expte. 824/94; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal. Sgo. del Estero, 26 de junio de 1996.

e. 15/7 N° 3432 v. 15/7/96

JUZGADO CIVIL DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA IIa. NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nominación a cargo de la Dra. Antonia del C. Pastoriza, Secretaría Actuaria desempeñada por la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, en los autos caratulados "ARAGON CEFERINO DEL TRANSITO vs. ZEBALLOS PEDRO E. y OTRO s/ Cobro Ejecutivo de pesos", Expte. N° 144/78, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Concepción 12 de Septiembre de 1995. De la renuncia al Poder General para juicio otorgado a los Letrados, Alejandro Molinuevo y Enrique José Martínez por la firma "Tierras Nuevas S.A." con domicilio real en calle Maipú N° 859, 10° piso, Capital Federal; notifíquese a la misma en el mencionado domicilio real para que en el plazo de cinco días comparezcan por sí o con otro Letrado apoderado, bajo apercibimiento de proseguirse la causa según su estado y notifíqueselas en lo sucesivo en su domicilio real. Persona. Suspéndase la presente hasta que se subsane lo antedicho. Personal. Fdo.: Dra. María C. Oliva de Cativa - Juez - Dra. Graciela Campos Romero de Sana - Secretaria. Libre de todo gasto. Agregado: Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Concepción (Tuc.) diciembre 6 de 1995.
Silvia T. A. de Granja, secretaria.
María Yolanda Alarcón, pro-secretaria.

e. 15/7 N° 74.790 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	05/07/1996	ALEJANDRA LEONOR PAYRAU, TITULAR DEL DNI. N° 18.226.460	3	ESTAFA
27	106	Juan Pablo Vigliero	02/07/1996	DANIEL EFRAIN BENGHIAT - DNI N° 4.540.752	3	ROBO Y ENCUBRIMIENTO ART. 164 Y 277 INC. 3 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	28/06/1996	ELIZABETH ROSA MACHUCA DE SMITH - C.I.P.F. 4.440.329	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	169	Julio César Baez	25/06/1996	MARIA ALEJANDRA VITOLO Y ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ	3	COMISION DEL DELITO DE "ESTAFA TENTADA"
33	170	Gustavo R. Nuñez	01/07/1996	ALEXIS RUEDA	3	ESTAFAS REITERADAS

e. 15/7 N° 96 V. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/1996	PATRICIA DURANTE	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/1996	MARIA ELVIRA CARBONE	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/1996	FAUSTO MERCADO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	08/07/1996	MARIO LEONARDO CHRISTAGAU	3	COACCION Y LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	08/07/1996	MARCELO ARIEL BOERO	3	COACCION Y LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	08/07/1996	DIEGO CASTELLARI	3	COACCION Y LESIONES
5	116	Marisa A. Murado	24/06/1996	MIGUEL ANGEL PATTERSON	3	Nº 35.426/96
8	125	Yamile Bernan	01/07/1996	JUAN DOMINGO SUAREZ, ELIO CATRICANA Y JORGE ALEGRE	3	ASOCIACION ILICITA Y ESTAFA REITERADAS
8	125	Yamile Berrnan	08/07/1996	ROBERTO DANIEL ROMERO	30	LESIONES GRAVES
9	108	Carlos Alberto Haiek	02/07/1996	INGRID PEREYRO Y HERNAN GARCIA	3	Nº 12.224/95 COMISION DEL DELITO DE ROBO Y AMENAZAS
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	25/06/1996	MARIO LOIS	3	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/56
19	159	Eduardo A. d'Empaire	28/06/1996	MIGUEL ANGEL VARGAS CONSOLI	5	Nº 23.614/96 LESIONES
22	148	Gabriel Omar Ghirlanda	28/06/1996	VIVIANA ALVAREZ y/o HAYDEE VIVIANA ALVAREZ (DNI. 17.065.260)	3	FALSIFICACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	25/06/1996	MIGUEL EDUARDO DIAZ	3	DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	25/06/1996	ALEJANDRO MAROTTOLI	3	ROBO DE AUTOMOTOR
25	161	Julio Pablo Quiñones	02/07/1996	ELENA RAQUEL MORE	3	Nº 32.385/95 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	03/07/1996	JUAN CARLOS ARRUIZ (ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE JULIO DE 1935)	3	Nº 34.028/96 PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 172 DEL CODIGO PENAL
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/07/1996	REBECA ILGUISONIS	3	Nº 35.281
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/07/1996	WLADIMIR DEL CARMEN CERREÑO (DNI 92.948.653)	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	01/07/1996	MARIA CECILIA CARDENAS, DNI Nº 17.788.313	5	FALSIFICACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	02/07/1996	BLANCA ESTHER GOROSITO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo Luis Altieri	12/06/1996	DIONISIO KACOLIRIS	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	05/07/1996	ROSA MARIA ANDOYA	5	ROBO Y LESIONES
34	117	Eugenia Anzorreguy	10/07/1996	LEVON SAHAKIAN	5	Nº 20.831/96 ESTAFA
38	132	Mariana Turner	03/07/1996	NILDA ESTER SEQUEIRA	3	ESTAFA

e. 15/7 Nº 97 v. 19/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	01/07/1996	FRANCISCO ARTURO MAIDAC Y NERIA DOLORES CASSAIN DE MAIDAC	5	Nº 10.453
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	21/06/1996	MARIA FERNANDA HIDALGO	1	INF. A LA LEY 24.241
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	25/06/1996	DELIA FABIAN ISMAEL	1	AV. DE CONTRABANDO

e. 15/7 Nº 95 v. 19/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Dieuzeide Juan José, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "WALAS RICARDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO ANTONIO WALAS, fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1996 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico Dr. Zacarías A. Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, 7º Piso, "V", de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de febrero de 1997 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días. Juan José Dieuzeide, juez nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 15/7 Nº 74.800 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de KIMSA S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Don Zacarías A. Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, 7º piso "V", de Cap. Fed., hasta el día 6 de setiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la Ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.

Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/7 Nº 3434 v. 19/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo H. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal; comunica por dos días que en los autos "COFIA S.A.I. y C. s/Quiebra", Expte. nº 75.158, se ha dispuesto convocar a los acreedores a los efectos de la constitución de un comité con el fin de actuar como controladores de la etapa liquidatoria, los que deberán presentarse dentro del quinto día, contando a partir de la última publicación de este edicto.

Buenos Aires, 2 de junio de 1996.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 15/7 Nº 3435 v. 16/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 le fue decretada la quiebra a ETESIA S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º Dpto. "B" Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 11 de octubre de 1996, a las 11.00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.

Buenos Aires, 1 de junio de 1996.

Marcelo Félix Blastre, secretario

e. 15/7 Nº 3436 v. 19/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de KIG SOCIEDAD IRREGULAR decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/7 Nº 3437 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MORENO INES MARIA (DNI 6.675.754) decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo

apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3438 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MORENO GUSTAVO ALBERTO (DNI 23.118.396) decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe exigido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3439 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de KARINA VERONICA SALVATORI (DNI 22.589.784) decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe exigido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3440 v. 19/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 25/6/96 se ha decretado la quiebra de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GIUNTA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Andrea R. Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, 9º piso D, hasta el día 2/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/7 Nº 3441 v. 19/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de DISTRICOM S.R.L. Expte. Nº 26.681. El síndico designado contadora Kurlat Alicia Irene con domicilio en Tucumán 971, 1º "1", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. Intímase a la fallida y sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 15/7 Nº 3442 v. 19/7/96

Nº 17

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. Nº 33, a mi cargo, hace saber por 2 días que el 27/6/96, se han fijado nuevas fechas: Presentación del informe art. 39 LC: 5/8/96; art. 40 LC: 10/8/96; propuesta de acuerdo 14/10/96, audiencia informativa: 1/11/96, 11 hs., en "DEL CAMPO Y MARTIN S.A. s/Concurso Preventivo".
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/7 Nº 40.792 v. 16/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Cap. Federal, notifica que con fecha 24 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra en autos caratulados: "CLINICA RIVADAVIA SA. s/Quiebra". El síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, Piso 2, Of. O de Cap. Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 20-8-96 y presentará el informe del art. 35 LC el 1-10-96 y el del art. 39 LC el 12-11-96. Se intima al deudor a entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 15/7 Nº 3445 v. 19/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en al calle Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SUDCO S.A. s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de SUDCO S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 14 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado contador público Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de setiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 15/7 Nº 3443 v. 19/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Oficina 7047, de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "BRONCERIAS SANITARIAS TRES C S.A.", fijando el día 9 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores presenten al Síndico señor Eduardo Víctor Facciuto, domiciliado en Montevideo 666, 5º P., las peticiones de verificación de sus créditos. Se fijan los días 20 de setiembre de 1996 y 31 de octubre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, y se designa el día 18 de diciembre de 1996 a las 9 horas para la celebración de la Audiencia Informativa. El presente se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Mario F. Roca, secretario.
e. 15/7 Nº 74.888 v. 19/7/96

Nº 26

El Juzgdo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "LENO TURISMO S.R.L. s/Quiebra" Expediente nº 17.564/95 intima a la fallida y a sus administradores, para que en el plazo de 48 horas de publicado estos edictos, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 15/7 Nº 3446 v. 15/7/96

JUZGADO CIVIL NEUQUEN

Nº 4

En autos: ESTRELLA ALPINA SACIFA e I y Otros s/Quiebra, Expte. 135.345/93, Juzgado Civil Nº 4 de la ciudad de Neuquén, se ha decretado la venta sin base mediante licitación pública internacional de establecimiento frutícola sito en la provincia del mismo nombre, compuesto por Anexo I) Vista Alegre Sur: 21 Km de ciudad Neuquen, 22 Ha en producción pleno proceso de reconversión; Manzanas y Peras. Planta Empaque y Cámaras Frigoríficas, pleno funcionamiento. Capacidad frigorífica distribuida en Atmósfera Convencional y Atmósfera Controlada, tinglado entre cámaras, tinglado entre planta empaque y túneles de frío, edif. Administración, taller mecánico, depósito de materiales, of. control de calidad, dep. materiales de empaque, con más rodados, maquinarias, herramientas y muebles y útiles. Anexo II) San Patricio Chañar: a 66 Km de Neuquén, ruta asfaltada perfecto estado, 300 Ha. aproximadamente sistematizadas, plantaciones mediana densidad, variedades alta calidad comercial, producción distribuida en Manzanas, Peras, Ciruelas. Casas para encargado, personal temporario, galpón y talleres; Galpón de Empaque; Cámara frigorífica, tinglado parabólico, máquinas y herramientas. Anexos III y IV) Derechos y Acciones sobre el complejo frutícola "La Mora" y los derechos y acciones sobre las mejoras realizadas introducidas en el predio del complejo productivo denominado "Tres Estrella S.A." colindantes al anterior y con producción de manzanas, peras espárragos, avellanos, etc. plantas de 1 a 8 años. Se hace constar que se admitirán ofertas tanto por la totalidad de los bienes como así también por alguno de ellos. Venta del pliego: en las oficinas de la Sindicatura, sita en la calle Río Dulce Nº 735 de la ciudad de Neuquén, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 12,00 hs. y 15,00 a 19 hs. Valor del pliego en u$s 5.700 a efectivizarse mediante depósito judicial en dólares a la orden de los autos de referencia, en el Banco de la Provincia de Neuquén, sucursal Rivadavia. Prórroga de la presentación de las propuestas: En la sede del Juzgado, sita en la calle Rivadavia Nº 205, Piso 6, de la ciudad de Neuquén, prorrogado para el día 15/8/96 de 7,00 a 13,00 horas, junto con la oferta depósito 10 % valor ofrecido. Fecha para la apertura de sobres, se ha prorrogado para el 15/8/96 a las 14,00 hs. Una vez presentada una propuesta no se admitirá su posterior modificación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Firmado Dra. Julia Buisson de Baggio, Juez. Secretaría 2/7/96
Marcela Castillo de Köhler, secretaria.
e. 15/7 Nº 3433 v. 16/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

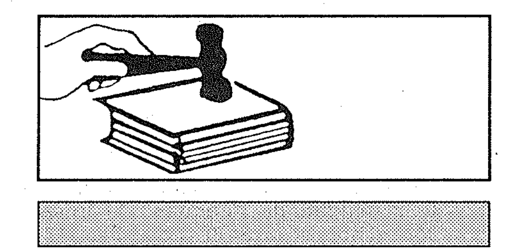
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/7/96 - Vence: 17/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02/07/96	ARIAS JUAN ANTONIO	40.674
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	03/07/96	VARELA LEONOR	40.672
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/06/96	CARMELO NICOLAS GORGA	40.681
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03/07/96	ALBERTO MARIO SOLARI	74.628
5		Eduardo Antonio Collazo	04/07/96	SANTIAGO MAGNONE	40.665
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	20/05/96	PABLO RODRIGUEZ	40.705
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	12/06/96	JORGE ERNESTO REISNER	40.637
13		Gustavo Pedro Torrent	13/06/96	MARCELO ANIBAL CASTELLO	40.659
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	25/06/96	NICOLAS PASCUAL GRIPPO	40.633

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	26/06/96	MARIA DEL CARMEN DE VITTO y JOSE RICARDO PAEZ	40.624
16	31	Luis Pedro Fasanelli	04/07/96	CARMEN SALAMON de BARTH	40.670
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	25/06/96	MANUEL SANTIAGO FIGUEIRA	40.712
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/06/96	MERCEDES JUANA CAPRA	40.636
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	02/07/96	SECUNDINO CENDON	40.693
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27/06/96	IRINA VALTERS	74.715
22	UNICA	Fernando L. Spano	07/05/96	OSCAR LORICCHIO	74.648
22	UNICA	Fernando L. Spano	28/06/96	CARLOS ALBERTO BERDAGUER	40.658
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/06/96	RAIMUNDO STEPANCIC	40.640
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	02/07/96	MARIA JACOBA FERNANDEZ y JOSE MAZZACCARA	40.708
32		José Benito Fajre	27/06/96	AURELIO RAMOS y DEL ROSARIO CAMPIS	40.713
32	UNICA	José Benito Fajre	02/07/96	WOLF GLOWAKRZYWO y JUANA ARBAETMANN	40.664
34	UNICA	José María Pérez	27/06/96	JOSE BERONDA	40.698
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/06/96	JULIA ALEJANDRINA JOVE	40.632
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/06/96	OLGA DEL VALLE MENDEZ y SANTIAGO RAFAEL NUÑEZ	40.701
40		Carlos E. Antonelli	03/07/96	MIGUEL DOMINGO SALVADOR D'ARCANGELO	40.629
42		María Elena Ucar	27/06/96	EMMA LIFSICH	40.638
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	28/06/96	EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ	40.655
46	76	María del Carmen Kelly	03/07/96	ELVIRA MOSTO	74.632
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/06/96	JULIO ARGENTINO TEGLIA	40.653
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	24/06/96	ANTONIO VICENTE DE VITA	40.719
54		Paula I. Stanislavsky	03/07/96	SALVADOR VALLEROSSA	40.635
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	03/07/96	ORLANDO JOSE RODRIGUEZ y LETICIA MAYO	40.689
59	UNICA	Fernando Césari	03/07/96	ADOLFO ANTONIO FIORENTINO	40.643
62		Mirta Lucía Alchini	01/07/96	SILVIA JUANA MORGANTI	40.707
63		Jorge E. Beade	02/07/96	DENIS RIBEIRO PEREYRA o DINIZ RIBEIRO PEREIRA o DEONIZ RIBEIRO PEREIRA	40.616
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/06/96	JOSE ORESTES y DOLORES LIOIO	74.635
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	24/06/96	RYOSHUN NAKAMA	40.630
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	27/06/96	GUTIERREZ EDGARDO OSCAR	40.618
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	04/07/96	ARTURO OTELLO COZZUOL	74.699
68		Patricia Barbieri	24/06/96	NIEVES MEDELA	40.649
68	UNICA	Patricia Barbieri	24/06/96	JAIME BRAVER	40.639
68		Patricia Barbieri	24/06/96	JORGE DOMINGUEZ	40.651
69		Nora C. González de Roselló	28/06/96	ROSA LAVALLE y VENERANDO BAZA	40.628
71		Susana A. Nóvile	26/06/96	MANUEL BLANCO y EULOGIA MARIA LUJAN CORTI	40.662
71		Susana A. Nóvile	01/07/96	ERNESTO LUIS CURTO	40.695
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	01/07/96	MARIA CARRASCO	40.623
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	02/07/96	MARTINEZ GLADYS OFELIA	40.703
94	UNICA	Eduardo Parody	28/06/96	ROSA MARGARITA BRUZZONE	40.700
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/06/96	GLORIA ELSA ALVAREZ MANSILLA	40.691
103	UNICA	Eduardo A. Villante	13/06/96	BASILIO SANGIL	40.682
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	02/07/96	AMANDA MARIA OCAMPO	40.679
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/06/96	MARTA MARIA BENITEZ CRUZ	74.639
108		Daniel Rubén Tachella	27/06/96	ISIDRA CATALINA DARRIE	40.650
108	56	Daniel Rubén Tachella	27/06/96	JOSE RODRIGUEZ	40.621
108	56	Daniel Rubén Tachella	27/06/96	MANUELA CABEZAS GOMEZ	40.622

e. 15/7 Nº 123 v. 17/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "KOCIAK, MONICA IRENE c/PEREZ GAONA, GRACIELA AIDA s/Ejec. hipot. Expte. 12.458/95 (Reservado)" que el martillero Eduardo Torres rematará el día 19 de julio de 1996 a las 10,15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble construido sobre los lotes sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, (086), Bernal, calle Cerrito s/Nº, entre Belgrano y Pringles, lote 1, Mat. 94485, Nomenclatura Catastral: Circ. II-K, Manzana 11, Parcela 16 y calle Cerrito 89 entre Belgrano y Pringles, Lote 2 de la Manzana A, Mat. 94486. Nomenclatura Catastral: Circ. II-K, Manzana 11, Parcela 17. Lote 1: Superf. 348,95 m2. Lote 2: Superf. 256,89 m2. Ocupado por la demandada, su esposo y 3 hijos menores. Consta de 1 planta, hall, living comedor; 3 dormitorios, baño, cocina, patio cerrado, baño de servicio, lavadero cubierto, galpón, garage, quincho, jardín. Base: U$S 25.727 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 17 y 18 de julio, de 9 a 12 horas. Adeuda: Rentas Pcia. Bs. As.: $ 547,96 (fs. 141); $ 1.372,99 (fs. 142); $ 57,39 (fs. 143); $ 423,60 (fs. 144); $ 633,75 (fs. 145); $ 410,11 (fs. 146); $ 85,59 (fs. 147) al 14-11-95. Municipalidad Quilmes $ 314,60 (fs. 155) al 9-11-95; A. A. $ 48,90 (fs. 173) y $ 27,32 (fs. 175) al 5-1-96.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 15/7 Nº 74.871 v. 16/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Sec. Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 6º p. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos GRUMAN MENDEL / INOSTROZA AGUIRRE FROILAN CARLOS s/Ejec. hip. Expte. Nº 96.930/94 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 19 de julio de 1996 a las 11,15 horas en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El depto. con frente a la calle José Mármol Nº 1314/18 U.F. Nº 10 Planta Baja, Cap. Fed., consta de dos dormitorios, patio cubierto, cocina y baño en planta baja y en planta alta dos dormitorios en regular estado de conservación. Ad-corpus. Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 36, Mza. 33, Parc. 9. FR 6-3187/10. Condiciones de venta al contado, efectivo y mejor postor. Base $ 22.230,00. Seña 30 %, Comisión 3 %. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra ocupado por la hija del demandado, su abuela y un amigo. Adeuda impuestos MCBA $ 524,27 al 11/8/95, OSN $ 274,83 al 22/6/95, Aguas Argentinas: No registra deudas a las fechas de los respectivos informes, por expensas $ 272,31 al 22/6/95. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bcó. Nación, Suc. Tribunales. Se podrá visitar el 18 de julio de 17 a 19 horas. Informes T. E. 474-9070.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 15/7 Nº 74.846 v. 16/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 3er. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "NIEBIESKI ROBERTO CESAR c/ORLANDO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 63.681/94, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), rematará el día 7 de agosto de 1996 a las 11:30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de agosto de 1996, en el horario de 15 a 17 horas (s/fs. 95), ubicado en la calle Neuquén 855/857, unidad funcional número dos ubicada en la Planta Baja y Primer Piso, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir.: 7; Secc.: 45; Mza.: 19; Parcela: 24; Matrícula: F.R. 7-67/2 (s/fs. 61). El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 115 y vuelta), por el demandado, su Sra. esposa, la madre de la misma, un hijo mayor de edad, y dos hijos menores de edad y el sobrino del demandado mayor de edad. El inmueble se trata de un departamento tipo casa en los fondos del inmueble y consta de Planta Baja y un Primer Piso con terraza. Consta de en Planta Baja de living-comedor y dos dormitorios, una cocina y comedor diario, un patio descubierto, un baño principal, y un baño de servicio incorporado con lavadero en el mismo subiendo una escalera de material se accede a la terraza con una habitación y tendedero de ropa. En total en el edificio son tres departamentos y no pagan expensas. El estado del departamento es bueno. Posee una superficie total de 110 m2, 21 dm2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: $ 41.680. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s./fs. 88) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Cód. Procesal (art. 579 C.P.). Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. Adeuda: Municipalidad (s/fs. 56) $ 384,21 al 6-12-95. O.S.N. (s/fs. 82) $ 71,47 al 27-3-96. A.A.S.A. (s/fs. 84) $ 135,71 al 27-3-96. Expensas no posee. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 89).

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 15/7 Nº 75.193 v. 16/7/96

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CivilNº 69 a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, con sede en la calle Alsina 1418, primer piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAMPO DE VAZQUEZ DINA y Otro c/FERREIRO IRENE HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 9683/95, que el martillero público judicial, D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día 19 de julio de 1996 a las 10,30 hs. en el salón de ventas judiciales "San Cayetano", sito en la calle Humberto Primo 2042, Planta Baja, Capital, la unidad funcional número 41 del piso diez, del inmueble sito en la calle Avenida Corrientes número 1920/22, Capital, superficie total 24,49 m2, porcentual 91 centésimos, C. 11, S. 9, M. 69, Parcela 3, Matrícula folio real 11.48/41 y todo de acuerdo a datos de título y dominio obrante en expediente y acorde al mandamiento de constatación realizada la diligencia a fojas 68, agregado a autos y se trata de un ambiente sin baño ni cocina, dividido en dos ambientes por una mampara, acorde a constatación efectuada se encuentra ocupado por los señores Omar Bello, DNI. 10.386.154 y Horacio Bello en calidad de inquilinos desde el año 1987, con contrato vencido, abonando un alquiler de $ 300, y expensas y demás servicios que grava el inmueble a su propietario, posee línea telefónica número 953-7349, constatación efectuada por martillero informa que la unidad citada se encuentra empapelada y alfombrada, el edificio consta de 13 pisos, con portería, dos baños por piso uso femenino y masculino, al frente en buen estado de conservación, en el 13 piso funciona la portería, dos ascensores. Condiciones del remate: Base u$s 15.800. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo acto del remate, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna, el saldo de precio devengará

desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no se admite la compra en comisión conforme el artículo 79 de la ley 24.441 que reforma el art. 579 del ritual. Deudas de la unidad: expensas fs. 81, MCBA fs. 72, O.S.N. fs. 74. Días de visita al inmueble: 17 y 18 de julio de 1996 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 1996.
Nora C. González de Rosselló
e. 15/7 Nº 75.230 v. 16/7/96

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Caton, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Julio Cesar Illuminati, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 6º Piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos "BUGNI DE LA PELLEGRINA ALICIA NOEMI c/PINEDA HILDA BEATRIZ s/Incidente ejecución alimentos", Expte. Nº 17.118/95 que la martillera señora Amalia Peregrina Rivas rematará el día 19 de julio de 1996 a las 10,30 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un centro musical marca Fisher modelo M.C. 4040 compuesto por tocadisco, grabador, radio y dos bafles marca Brown, eléctrico, un calefactor marca Alce electrónico, con rueda color gris claro; Un televisor color marca Grunding 20" pulgadas binorma con control remoto; Dos bicicletas marca Monza 2000 color fucsia y blanca rodado 28 una de ellas y la otra de carrera color negro con cambios; Un ciclomotor KTM automático de Luxe color gris, en el estado en que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en el local sito en la calle Humberto Iº 2042/46 de Capital Federal. Sin base, todo al contado y en dinero efectivo. Comisión 10 %, el comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Julio C. Illuminati, secretario interino.
e. 15/7 Nº 74.867 v. 15/7/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, (Bmé. Mitre 718 6º), Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "RIJAVEC, MARTA c/DONATO ARMENTO, JOSE FERNANDO y Otro s/Ejecución hipotecaria", Exp. Nº 55.761/94, ha dictado la siguiente providencia de subasta: "Buenos Aires, diciembre 6 de 1995. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de autos, decrétase la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Perú 3614 esquina Juan de Garay 1796, de la localidad de Caseros, Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, por intermedio del martillero Isidoro Kupferschmidt,... subasta fijada para el día 19 de julio de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, con visitas fijadas para los días 17 y 18 de julio de 1996 de 15 a 17 hs. Nom. Cat. Circ.: IV; Secc.: Z; Manz.: 48a; Parcela: 1. con 15m57 cm. en su frente al NO. sobre calle Perú, lindando con la misma; 4m35cm. en su ochava que mira al N. 13m32 cm en su otro frente al NE. sobre calle Juan de Garay, lindando con la misma; 20m36 cm en su lado SE lindando con parcela 2 y parte de la parcela 27; 18m05 cm. en su lado SO. lindando con parcela 28. Sup. total: 327m 92 dm2. Existe en autos actuación notarial AFC2444871, obrante a fs. 78/79, realizada por el señor Escribano Don Joaquín F. Lucero que en cumplimiento del art. 598 del Cód. Pcsal. modificada por ley Nº 24.441, ha procedido a la verificación física y de ocupación del inmueble, transcribiendo que en la esquina de Perú y Juan de Garay se encuentra instalado un taller de herrería de aprox. 80 m2 con techo de hormigón, ventanales de iluminación altos y amplios. El señor Rodolfo Alfredo Armento manifestó trabajar en ese sitio y ser su residencia. Con respecto a la calle Perú 3614, el notario público, verificó que el inmueble se halla ocupado por el Sr. Carlos Alberto Armento D.N.I. 10.339.307, ocupándolo con su esposa y 3 hijos. A fs. 86 de estos actuados está ordenado el lanzamiento de los ocupantes del inmueble. Base de Venta: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Deudas: O.S.N. (fs. 91/93) al 16/6/95 $ 321,90. A. Arg. (fs. 131) al 23/5/96 $ 399,44. Rentas: (fs. 74) 11/4/95 $ 208,02. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 15/7 Nº 74.760 v. 16/7/96

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92, 5º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra CIBELLI, PABLO s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 57.950/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el viernes 19 de julio de 1996 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional Nº 14 del 3º Piso y 1/6 ava parte indivisa de la U.F. Nº 1 de la P.B. correspondiente a un espacio guardacoche, del edificio de la calle Jean Jaures 383/85 A entre las calles Sarmiento y Valentín Gómez en la Capital Federal. Matrículas FR 9-3310/1 y 9-3310/14. La unidad funcional Nº 14 cuenta con una superficie cubierta de 55,76 m2., semicubierta de 1,22 m2 y balcón 5,47. Total 62,45 m2. Porcentual 6,30 %. Se trata de un departamento, que cuenta con tres ambientes, baño completo, cocina y balcón corrido, cuenta con teléfono y en regular estado de conservación. Según consta en autos se encuentra ocupada por el demandado, de acuerdo a la constatación efectuada por escribana pública. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor, en dinero efectivo. Base U$S 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de julio en el horario de 14,30 a 17 hs. Deudas: A fs. 114 a MCBA al 4-3-96 por Pda. 2916069 $ 652,09 y por Pda. 2916056 $ 203,19 a fs. 116; a fs. 118 y 120 a OSN sin deudas; a fs. 83 al 3-4-96 a Aguas Argentinas por Pda. 2916056, $ 38,40 y a fs. 80 por Pda. 2916069 $ 252,56. Respecto a la deuda por Expensas Comunes a fs. 85 al 29/4/96 $ 2.249.- más $ 648,39 correspondiente a deuda acogida por el consorcio ante la D.G.I. última expensa acreditada en el expediente $ 129 (5/96).
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 15/7 Nº 74.855 v. 16/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por un día en el juicio: "PITARU S.C.A. c/NUEVA IMPRENTA S.R.L. s/Ejecutivo", que el martillero José María Farina rematará el día 18 de julio de 1996 a las 11,00 hs. en la calle Girardot 1353 de esta ciudad una guillotina marca Gloria motor eléctrico en funcionamiento, la que se exhibirá los días 15 y 16 de julio en el horario de 16 a 18 hs. en el lugar del remate. Venta al contado y al mejor postor, sin base, IVA cargo del comprador sobre el precio de venta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Serán a cargo de los compradores el traslado de los bienes adquiridos. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104, 6º del Reglamento para la Justicia Comercial, art. 570 Cpr., las que se recibirán hasta el día 16 de julio de 1996 hasta las 13,30 hs., fijándose audiencia para la apertura de sobres el día 17 de julio de 1996. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/7 Nº 74.873 v. 15/7/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro y la Dra. Silvina M. Vanoli, respectivamente, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Cap. Fed., hace saber por dos días en autos caratulado: "YAÑEZ, ANGEL ENRIQUE c/HEREDIA, HUGO ENRIQUE s/Ejecutivo", Expte. Nº 40.370/95, que el martillero Nicolás Froilán Getino, subastará la Unidad Funcional Subparc.: 1 de la parcela 17; Mzna: 986; sección M; circunscripción 1; Polígono 00-01, sito en calle 68 Nº 1129 de la ciudad de La Plata, con frente a la calle; y se compone de una superficie cubierta de 96 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados; semi cubierta 23 m2 37 decímetros cuadrados; descubierta: 47 metros cuadrados, que hacen un total de 167 metros cuadrados; posee las siguientes comodidades: 3 ambientes; cocina-comedor, lavadero, 2 baños, 2 patios y garage; y se encuentra ocupado por Hugo E. Heredia y familia, el día viernes, 19 de julio de '96, a las 14 y 30 horas; en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base de $ 47.593.-, al contado, en el acto del remate el que resulte comprador deberá abonar la seña del 30 % y la comisión del 3 %, todo en efectivo. Visitar los días 17 y 18 de julio de '96, de 10 a 13 horas. Expensas: no tiene por ser única construcción, otras obligaciones: Municip. de La Plata - Alumbrado Limpieza al 10-5-96 $ 644,69 y 01 - S.V.M. al 10-5-96 $ 97,35; Inmofoprovi al 10-4-96 $ 868,95; Prov. Bs. As. Obras Sanitarias al 3-4-96 $ 355,05. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del Código de Procedimientos. Más detalles consultar el Expte.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/7 Nº 74.801 v. 16/7/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo; hace saber por 2 días en los autos "LEANKA S.A. c/ELIAS MIGUEL ANGEL s/Ejec.", Expte. Nº 24.966, que el martillero Félix Galimi, rematará el día 19 de julio de 1996, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Humberto Iº 2042, de Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble de la calle Gutenberg 1075, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 17.489. Nom. Cat.: Circ. II, Manz. B, Secc.: 88, Parc. 17. Se trata de una casa con garage de entrada y patio, living-comedor de 3 x 7,50 mts., dos dormitorios de 4 x 4 mts., cocina-comedor de 3 x 4,50 mts., patio de 3 x 3 mts., baño instalado, lavadero cubierto y terraza. Tiene una línea telefónica. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores, su estado de conservación es bueno. Sup. total 100 mts2. Deudas: Municipales al 9/11/95 $ 147,73 (fs. 62), Rentas al 20/10/95 $ 95,41, Aguas Arg. al 25/10/95 $ 18,78. Base: $ 15.000; Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá informar dentro del 5º día de la subasta el nombre del comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por definitivo (art. 571 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 18 de julio de 1996 a las 12 hs. Exhibición: 17 y 18 de julio de 15 a 17,00 hs.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 15/7 Nº 74.845 v. 16/7/96

Nº 22

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º P. de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados: COFONE ROBERTO c/COLOMBI ROBERTO s/Ejecutivo, Expte. Nº 19.652; que el martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 19 de julio de 1996 a las 10 en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el 50 % indiviso del inmueble situado en la calle Enrique Pérez Quintana 894 esquina Marcos Terrero de la Localidad de Ituzaingó de la Pcia. de Bs. As. Según constatación efectuada se trata de una vivienda compuesta por comedor, cocina, antecocina, 3 dormitorios, un local y garage y lavadero, en mal estado de conservación. Ocupado por la esposa del demandado y tres hijos. Mat.: 72230, Nomc. Catast. Circ. V, Sec. F, Manz. 101, Parc. 1. Hay constancias de deudas Municipalidad de Morón Fs. 55 al 10-2-95 $ 688, OSN Fs. 49 informa que no posee servicios. Aguas Argentinas Fs. 41 informa que el bien no registra deuda. Rentas Pcia. de Bs. As. al 17-4-96, Fs. 84, $ 4.128,19. Condiciones e venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 23.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, deben efectuarse en efectivo apenas terminada la subasta. El comprador deberá constituir dlio. dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apbto. de Ley, en la Suc. Trib. del Bco. Cdad. de Bs. As. Se deja const. que de conf. con lo dispuesto por el art. 570 del C. Proc. y 104.6 del Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de la subasta, y serán abiertas en secretaría el mismo día a las 12 hs. Días de exhibición 17 y 18 de julio de 1996 en el horario de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/7 Nº 75.032 v. 16/7/96

---

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 278

Bs. As., 26/1/96

VISTO la actuación Nº 1225/95 caratulada "___ sobre incorrecta facturación por parte de EDENOR S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado, en nombre de su esposa, solicita la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION porque EDENOR S.A. ha procedido a cortarle el suministro del servicio eléctrico y la clausura del medidor "Nº________ ubicado en la quinta sita en la calle _____en el COUNTRY_____, de la Localidad de PABLO NOGUES, Provincia de Buenos Aires, con auxilio de la fuerza pública, en el momento en que se encontraban de vacaciones.

Que el corte del suministro y la clausura del medidor la Licenciataria lo efectuó sin causa, pues reclamaba el pago de una factura que ya había sido cancelada.

Que la actitud de la Empresa Eléctrica le ha causado distintos perjuicios económicos y morales, que relata.

Que, esta Institución, solicitó informes a EDENOR S. A. sobre los motivos por los cuales se iniciaron los expedientes "935400703, 935400705 y 935400708", el trámite que se les dio a los mismos y cómo habían finalizado.

Que, asimismo, se requirió sobre las causales por las que se procedió a la clausura del medidor, cómo y por quién se llevó a cabo el procedimiento y quiénes estaban presentes, además de la fecha y motivos por los que se levantó la clausura de aquél y se rehabilitó el servicio.

Que EDENOR S. A. ha respondido que los DOS (2) primeros expedientes mencionados precedentemente tuvieron origen en la colocación de un medidor, pues la vivienda carecía del correspondiente registrador de energía eléctrica, y en la recuperación de la misma, cuyos importes fueron cancelados oportunamente.

Que, por el expediente "935400708", la Empresa Licenciataria le reclamó el mismo recupero de energía que había reclamado en los expedientes mencionados en los considerandos anteriores, y, como consecuencia de la falta de pago del monto emergente, le suspendió el suministro de energía eléctrica, el día 10 de enero de 1995, cuando el propietario de la vivienda se encontraba ausente.

Que, el día 19 de enero de 1995, ante el llamado telefónico del usuario a la Empresa para comunicar que había abonado el recupero a través de los expedientes "935400703/705", EDENOR S. A. detectó, recién en ese momento, una doble facturación por su parte.

Que, una primera conclusión del tema planteado, llevó a afirmar que la causa del corte no fue por culpa del usuario y que la Distribuidora no lo había resarcido en los términos de la "Base metodológica para el control de la calidad de servicio - aplicación de sanciones".

Que, ante el requerimiento efectuado por esta Institución al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD y a la Empresa Licenciataria sobre el resarcimiento que corresponde de acuerdo a la normativa vigente, contestaron que sería indemnizado con el DIEZ POR CIENTO (10 %) de la factura objetada, abonándole en efectivo el importe de PESOS CIENTO TREINTA CON SEIS CENTESIMOS ($ 130,06), los que se encontraban a disposición del interesado.

Que, asimismo, el citado Ente, al no registrar antecedentes del reclamo, abrió de oficio un expediente en que se determinará si procede la aplicación de cargos a la Empresa Prestadora del servicio público.

Que, puestas las contestaciones en conocimiento del interesado, ha respondido agregando una copia de la nota que enviara a EDENOR S. A., que obra a fojas 39 de esta actuación, de la que, en su parte pertinente, se lee "Los inconvenientes producidos por el indebido corte de luz... requieren ante todo un formal pedido de disculpas por parte de alguna autoridad de esa empresa, por escrito. Sin ello no puedo aceptar ninguna otra reparación".

Que, de acuerdo a los antecedentes existentes en la presente actuación, se puede afirmar, respecto de EDENOR S. A. que (aunque alegue error) no actuó con la debida diligencia que le cabe como prestadora del servicio eléctrico ya que cortó, sin causa imputable al usuario, el suministro del fluido.

Que, a instancias de esta Institución, el usuario tiene a su disposición el monto del resarcimiento que le corresponde de acuerdo al régimen legal vigente.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 1225/95 caratulada ______ sobre incorrecta facturación por parte de EDENOR S. A.", por haberse cumplido el objetivo de la misma.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 284

Bs. As., 26/1/96

VISTO la actuación Nº 3400/95 caratulada "__ sobre falta de seguridad y protección en la Localidad de Santos Tesei —Prov. de Buenos Aires—, por parte de la Policía Bonaerense", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada denunció una supuesta falta de seguridad en la localidad de SANTOS TESEI, Provincia de Buenos Aires.

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION solicitó informes a la POLICIA BONAERENSE, a fin de conocer el estado de seguridad de dicha localidad.

Que el requerimiento citado en el párrafo precedente fue contestado en tiempo oportuno, informándose que "La Unidad Regional correspondiente ha dado directivas a los titulares de seccionales del lugar, de que se intensifiquen las recorridas en prevención de todo tipo de delitos y faltas, a los fines de revertir la situación".

Que comunicaciones posteriores con la interesada dieron cuenta que se había reducido sensiblemente los hechos de carácter delictivo en la zona en cuestión.

Que ello ocurrió con posterioridad al pedido de informes cursado por esta Institución.

Que habiéndose cumplido con el objeto de la presente actuación, corresponde darla por concluida.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL ADJUNTO I DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 3400/95 caratulada ________ sobre falta de seguridad y protección en la Localidad de Santos Tesei —Prov. de Buenos Aires—, por parte de la Policía Bonaerense", por haberse cumplido su objeto, atento a la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JUAN CARLOS CANTERO - Adjunto I del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 288

Bs. As., 26/1/96

VISTO la actuación Nº 5125/95 caratulada "__ sobre falta de respuesta a los reclamos realizados para el traslado de su línea telefónica por parte de TELECOM S. A.", y

CONSIDERANDO:

Que, la interesada, se dirige al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, a efectos de que TELECOM ARGENTINA S. A. proceda a la instalación de una línea telefónica.

Que, ante la denuncia, la Institución remitió un pedido de informes a la licenciataria aludida.

Que, entre otros aspectos, TELECOM ARGENTINA S. A. informa que, "de no presentarse dificultades técnicas, la instalación se encuentra prevista realizar antes del 24/11/95".

Que, según informa la interesada, la situación planteada ha sido solucionada el 29/11/95 por la referida empresa.

Que, por lo tanto, corresponde dar por concluido el trámite esta actuación, como consecuencia de haberse solucionado el motivo que diera origen a esta actuación con la intervención de esta Institución.

Que, la presente medida, se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 24.284

Por ello,

EL ADJUNTO I DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 5125/95 caratulada _____ sobre falta de respuesta a los reclamos realizados para el traslado de su línea telefónica por parte de TELECOM S. A.", como consecuencia de haberse solucionado el motivo que diera origen a esta actuación con la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JUAN CARLOS CANTERO - Adjunto I del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 289

Bs. As., 26/1/96

VISTO la actuación Nº 1776/95 caratulada "_____ sobre facturación excesiva por parte de TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. Desatención a sus reclamos", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado acude a esta Institución a fin de manifestar los inconvenientes que mantiene con TELEFONICA DE ARGENTINA S. A., a raíz de los excesos de facturación efectuados por aquélla y la falta de atención a sus reclamos.

Que, conforme a las facultades otorgadas por la ley 24.284, se dio curso a la presente actuación y se requirió informes a la empresa sobre la cuestión planteada.

Que, la licenciataria contestó la requisitoria indicando que le resulta imposible realizar el detalle de las llamadas efectuadas por el abonado, desde agosto de 1994 hasta la fecha, en virtud de que la línea en cuestión no se encontraba conectada a un "Equipo Comparador de Tasación de Pulsos".

Que, asimismo, comprobó la realización de tareas de reconstrucción de los planteles por los cuales funciona el servicio —las que se llevaron a cabo entre el 1º de marzo de 1995 y el 30 de mayo de 1995— y que pudieron incidir en la contabilización de los pulsos facturados, aunque tal reconstrucción no implica necesariamente que todos los clientes se vean afectados por altos consumos.

Que, dispuso la refacturación correspondiente al vencimiento 6/95, por lo que procedió a la devolución del importe abonado por el cliente en concepto de "servicio medido" —que asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 25,69)—.

Que, se remitió al interesado copias de todas las explicaciones brindadas a esta Institución, a fin de que realizara las observaciones que considerara pertinentes.

Que, a pesar del tiempo transcurrido desde dicha diligencia no se ha recibido respuesta alguna del interesado.

Que, por otra parte resultan suficientes las respuestas brindadas por TELEFONICA DE ARGENTINA S. A.

Que, por todo lo expuesto y habida cuenta de haberse resuelto —con la intervención de esta Institución— el problema planteado, corresponde dar por concluido el trámite de la presente actuación.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 y concordantes de la ley 24.284.

Por ello,

EL ADJUNTO I DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 1176/95 caratulada _____ sobre facturación excesiva por parte de TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. Desatención a sus reclamos", por haberse dado, con la intervención de esta Institución, solución a la cuestión planteada.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JUAN CARLOS CANTERO - Adjunto I del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 291

Bs. As., 26/1/96

VISTO la actuación Nº 3522/95 caratulada "_____ sobre facturación excesiva por parte de TELEFONICA DE ARGENTINA S. A.", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado, se dirige al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, "debido a las constantes sobre- facturaciones en los servicios que brinda la empresa Telefónica de Argentina, los cuales tengo que afrontar (y pagar sin más remedio) bimestre tras bimestre, ya que de lo contrario me suspenden el servicio y a posterior de esto proceden a dar de baja el mismo, sin darme ninguna posibilidad de que esto no ocurra".

Que, ante la denuncia, la Institución remitió un pedido de informes a la empresa telefónica en cuestión.

Que, entre otros aspectos, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informó que "De acuerdo a nuestros registros el interesado presentó reclamo ante la Oficina Comercial por el excedente de pulsos facturado en los vencimientos 1/95 (8906 pulsos - lote 007/95) y 5/95 (3857 pulsos)".

Que "De las verificaciones practicadas surge que no se detectaron anormalidades que afectaran el funcionamiento del medidor y sus circuitos asociados, que pudieran incidir en la contabilización de los pulsos facturados".

Que, "No obstante ello, teniendo en cuenta el promedio de excedentes del servicio (1978 pulsos), se dispuso la refacturación del vencimiento 1/95, cancelándose 6928 pulsos".

Que "Dicha facturación fue abonada con fecha 23-5-95".

Que, "Con respecto al vencimiento 5/95, se dictaminó la correcta imputación del cargo facturado, ya habiéndose conectado el servicio al Equipo Comparador de Tasación de Pulsos, el mismo arrojó un consumo medio en 60 días de 3867 pulsos".

Que "el 27-6-95 el cliente abonó la factura correspondiente al vencimiento 5/95".

Que, oportunamente, se informó al interesado de las respuestas brindadas por la empresa telefónica.

Que, atento el tiempo transcurrido sin haber recibido observación alguna, corresponde dar por concluida esta actuación, como consecuencia de haberse solucionado el motivo que diera origen a la misma con la intervención de esta Institución.

Que, la presente medida, se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley Nº 24.284.

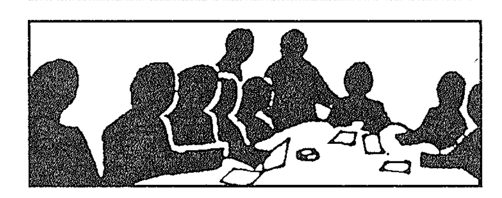
Por ello,

EL ADJUNTO I DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 3522/95 caratulada _____ sobre facturación excesiva por parte de TELEFONICA DE ARGENTINA S. A.", como consecuencia de haberse solucionado el motivo que diera origen a la misma con la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JUAN CARLOS CANTERO - Adjunto I del Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1996 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 57º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.04.96 por $ 408.398 en exceso de $ 331.055 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1995/96.
7º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
9º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1996 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.96.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 19.07.96 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto nº 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 10/7 Nº 74.311 v. 16/7/96

"B"

BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

El BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., convoca a Asamblea de Obligacionistas, de la Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas de U$S 20.000.000 cuya oferta pública fue autorizada por la Res. Nº 10.763 de la C.N.V. de fecha 15 de diciembre de 1994 del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. A celebrarse el día 19 de julio de 1996 a las 16,30 horas, y en segunda convocatoria a las 17,30 horas, del mismo día, en Sarmiento 738, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos obligacionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Transferencia al Banco Unión Comercial e Industrial S.A. de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por Valor Nominal U$S 20.000.000 del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., en virtud de haberse operado la transferencia al primero de la totalidad de los Activos y Pasivos del segundo.

Presidente - Cecil Wilfredo Muñoz

Para el caso de que a la hora fijada para la primera convocatoria no se lograra alcanzar el quórum necesario para sesionar, la Asamblea se constituirá voluntariamente en segunda convocatoria, con los obligacionistas presentes el mismo día a las 17,30 horas conforme lo normado por el art. 237 de la Ley 19.550.

Se recuerda a los señores obligacionistas que el registro de Obligaciones Negociables escriturales es llevado por el Deutsche Bank S.A con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 401, Capital Federal, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de obligaciones escriturales librada al efecto por el Deutsche Bank S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en el lugar de realización de la Asamblea en horario de 10,00 a 15,00 horas.

El día 15 de julio de 1996 a las 15,00 horas vencerá el término para efectuar el referido depósito. La sociedad entregará a los señores obligacionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 8/7 Nº 74.146 v. 15/7/96

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 11 horas en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, cotizables, en Bolsa o no, cartulares o escriturales, por un monto de hasta U$S 20.000.000. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, que podrá tener lugar en una o más veces, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.

Presidente - Antonio A. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus Acciones, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar Certificado de Depósito en Aristóbulo del Valle 1257. Piso 2º, Capital Federal, de 13 a 17 hs., hasta el 25 de julio de 1996.

e. 12/7 Nº 74.621 v. 18/7/96

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de Central DOCK SUD S.A. para el día viernes 26 de julio de 1996, a las 15 horas, a realizarse en el local de la sociedad, sito en la calle Venezuela 925, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración del Revalúo Técnico al 31/12/95 de Inmuebles, Terrenos, Turbogrupos y Equipos de Maniobra practicado por la firma Organización Levin y su contabilización.
4º) Consideración de la desafectación de Reserva Libre por venta de repuestos y su contabilización.
5º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y destino de los resultados.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora (Art. 261-Ley 19.550).
7º) Consideración de la retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titularse de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los suscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 9 a 13 horas, en la sede de la Sociedad, calle Venezuela 925 Capital Federal, plazo que vencerá el día 25 de julio de 1996. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.

e. 8/7 Nº 74.210 v. 15/7/96

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de julio de 1996, a las 15:00 horas en la sede social, Cerrito 1294, 3º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgamiento de autorización para emitir obligaciones negociables por hasta un monto de U$S 95.000.000 y/o para emitir cualquier otro tipo de papel de comercio autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Delegación al Directorio de la oportunidad de la emisión.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigidas a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo el 24 de julio de 1996.

e. 10/7 Nº 74.364 v. 16/7/96

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y Especial de la Clase C para el día 29 de julio de 1996, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria en la Planta de la sociedad sita en Rivadavia s/n, San Nicolás, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Director Titular y Suplente de la Sociedad por la Clase C, a moción del representante de dicha clase.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Representantes de los Accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigidas a Rivadavia s/n, San Nicolás, de lunes a viernes de 9 a 17 horas, venciendo en consecuencia el plazo el 23 de julio de 1996, y acreditar su personería y su mandato de conformidad con las normas vigentes.

e. 10/7 Nº 74.363 v. 16/7/96

CLAN FELDTMANN S.A.
Expediente Nro. 3758

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996 a las 10 horas, en Cucha Cucha 77, PB. 2 de la Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración documentación descripta en el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, distribución de utilidades y aprobación de las gestiones de Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de directores y de la Sindicatura.

En caso que la primera convocatoria no reuniera el quórum necesario, se llamará a segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11 horas.

Convócase a los Sres. Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el mismo día y lugar a las 13:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma de acta
2º) Modificación del Estatuto Social: Artículos nro. 8 y nro. 9. El Directorio.

Presidente - Jorge Guillermo Feldtmann

e. 10/7 Nº 74.343 v. 16/7/96

COVABAIR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COVABAIR S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse el día 29 de Julio de 1996 a las 13.00 hs., en Carlos Pellegrini 125 9º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18, cerrado el 30 de Junio de 1996.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la disolución anticipada a la sociedad según Art. 94 inc. 1º Ley 19.550.
4º) En caso de corresponder designación del o los liquidadores de la sociedad. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Humberto Trillo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles bancarios anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles de 10 a 15 horas.

e. 10/7 Nº 74.409 v. 16/7/96

CAMARA DE COMERCIO SUECO ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de julio de 1996 a las 12.30 horas, en su local, Tacuarí 147, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca Asamblea fuera del plazo fijado por estatutos.
2º) Elección de Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Revisores de cuentas.
5º) Determinación cuotas anuales.

6º) Nombramiento de dos socios o para firmar el Acta.
Buenos Aires, Junio de 1996.
Presidente - Raúl Gaspar
Pro Secretario - Ulises de la Orden
e. 12/7 Nº 74.673 v. 18/7/96

CARPENTER
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARPENTER SAIC y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996 a las 12.00 hs en primera convocatoria y a las 13.00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Franklin D. Roosevelt 5778 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta.
2º) Explicación y consideración de los motivos por el tratamiento fuera de término del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la retribución al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de un nuevo Directorio.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Presidente - María Rosa Rubino
e. 12/7 Nº 74.696 v. 18/7/96

CIFIDECO ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1996 en la sede social, calle Tucumán 540, 9º piso Oficina "A", Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos enunciados en el Art. 234, inc. I) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nro. 9 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Consideración de la gestión de los Directores.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
Presidente - José M. Gerpe
e. 12/7 Nº 74.654 v. 18/7/96

CLINICA LOS ANDES
S. A.
Nº I. G. J.: 8751

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 31 de julio de 1996, a las 07.00 en Manuel Huapi 5623 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, y Memorias de los ejercicios fenecidos el 30-6-93, 30-6-94, y 30-6-95 y 30-6-96.
2º) Tratamiento de las gestiones de directores, síndicos y apoderados, por los ejercicios indicados en 1).
3º) Ratificación de la presentación en propia quiebra de la entidad.
4º) Venta de muebles y equipamiento médico usado y amortizado en su totalidad, realizada a la Asociación Mutual de Prestaciones Integrales.
Presidente - Homero Juan Patiniotis
e. 12/7 Nº 74.626 v. 18/7/96

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1996 a las 8,00 horas en Sarmiento 930, 2do piso, oficina A, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la sociedad controlada DOMEC SAN LUIS S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 41 finalizado el 30 de abril de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996 por $ 80.000 (total remuneraciones), en exceso de $ 73.516 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Remuneración del Contador Certificante.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Presidente - Guillermo J. Cobe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, plazo que en este caso vencerá el 23 de julio de 1996, a las 18,00 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada, por la cantidad de acciones que desean que participen en la asamblea, la que podrá presentarse de 14,00 a 18,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar, en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación de no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
e. 12/7 Nº 74.879 v. 18/7/96

"E"

EDINOR
S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 29.005

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1996, hora 10, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/3/96.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
Director - Constantino Filloy
e. 8/7 Nº 74.201 v. 15/7/96

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I.F. E.T.A.P.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1996 a las 16 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Renovación del parque móvil de la empresa.
3º) Constitución de garantía para dicha renovación.
Vicepresidente - Lorenzo de Meo

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por un banco o institución autorizada en Luján 2070, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas hasta el 24 de julio de 1996 inclusive.
e. 8/7 Nº 74.241 v. 15/7/96

ELECTRO PROPULSORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de ELECTRO PROPULSORA S.A. convoca a Asamblea Rectificativa de la celebrada el 15/05/96 por padecer esta de vicios formales. A celebrar el día 27 de julio de 1996 a las 9 hs. en su domicilio legal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Documento Art. 34 inc. 1 ley 19.555, finalizado el 31/12/94.
3º) Consideración Resultados Ejercicio y de los Honorarios al Directorio y Síndico.
Presidente
e. 10/7 Nº 74.387 v. 16/7/96

"F"

FENCAR
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1996 a las 15 horas en Teodoro García 2369, piso 4º Depto "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración honorarios de los miembros del Directorio, art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente.
Presidente - Stella Maris Pergolesi

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
e. 8/7 Nº 24.306 v. 15/7/96

FIPSA - FIBRAS INDUSTRIALES POLIOLEFINICAS
S.A.

CONVOCATORIA

FIPSA - FIBRAS INDUSTRIALES POLIOLEFINICAS S.A.I.C. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 1996 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Maure 1601, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración a los miembros del Directorio y Síndicos.
6º) Designación de un Director Titular y de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Juan Carlos López Ribera

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia en el domicilio social en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 20 de julio de 1996.
e. 8/7 Nº 74.230 v. 15/7/96

FERROSUR ROCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1996 a las 17:00 horas o en segunda convocatoria el mismo día a las 18:00 horas, en la sede social de FERROSUR ROCA S.A., Bouchard 680, piso 8º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Anexo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1996. Destino de los mismos.
5º) Remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1996/1997.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1996/1997.
Vicepresidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la ley 19.550) hasta el día 26 de julio de 1996.
e. 10/7 Nº 74.360 v. 16/7/96

FOROBRA
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1996, a las 10 hs. en Avda. Córdoba 785 2do. piso Of. 4 de la Capital Federal y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Revalúo Técnico de equipos de la empresa.
Presidente - Jorge L. R. Acerbo
e. 10/7 Nº 74.293 v. 16/7/96

"G"

G.N.C. PLAZA
S.A.

CONVOCATORIA

convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de agosto de

1996 a las 19 horas en la calle Juan B. Justo 5940 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración doc. prescripta art. 234 inciso 1 Ley 19.550 ejercicio 31/3/96.
3°) Aprobación resultados del ejercicio y gestión directorio.
4°) Distribución resultados.
5°) Fijación del número de directores y su elección por un año.
6°) Canje de títulos por acciones nominativas no endosables ley 24.587.

Presidente - Jorge Kracoff

e. 11/7 N° 74.581 v. 17/7/96

GUZMAN EL BUENO S.A.
I. G. J. N° 77.489

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle nº 775, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Aprobar gestión del Directorio.
4°) Modificar sede social, fijando nuevo domicilio en Lavalle N° 775, Capital Federal.
5°) Fijar número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
6°) Elección de Síndico Titular y suplente por dos ejercicios.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 11/7 N° 74.450 v. 17/7/96

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1996 a las 9:00 hs. en la sede social de Bolívar 108, piso 1, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Autorización de las alternativas de financiación referidas a continuación en este punto del Orden del Día, y delegación en el directorio de la facultad de implementar una sola de dichas alternativas de financiación en función de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y la situación de los mercados en cada momento, con prescindencia de las restantes una vez ejercida dicha opción:

A) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto en valor nominal de u$s 100.000.000, incluyendo: a) aumento del capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultado del ejercicio del derecho de conversión, conforme lo previsto en el art. 17 y normas concordantes de la Ley 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"); y b) supresión de los derechos de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con lo dispuesto por el art. 12 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables, delegándose en el Directorio la facultad de negociar y celebrar el correspondiente convenio de colocación en firme de acuerdo con los parámetros que determine la asamblea; y

B) Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por un monto de hasta valor nominal de u$s 100.000.000; y

C) Ratificación, o en su caso modificación, de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda que fuera aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 31 de octubre de 1995.

3°) Delegación de facultades en el Directorio y subdelegación de dichas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable. En relación con el punto 2 precedente, el Directorio tendrá facultades para realizar todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar la decisión asamblearia adoptada en el tratamiento de dicho punto, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, valor de conversión y demás condiciones y características de (a) la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, (b) la emisión, en una o más veces, de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, o de los términos y condiciones del programa. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad de sus miembros, el Directorio podrá subdelegar esas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del art. 270 de la Ley de Sociedades Comerciales, conforme lo establecido en el art. 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta subdelegación no podrá ser por un plazo superior a los 3 (tres) meses prorrogables. Sin limitación a la delegación y subdelegación precedente, el Directorio tendrá, en todos los casos, la facultad de solicitar la cotización de los títulos valores que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior. En consecuencia, el Directorio tendrá amplias facultades para decidir la colocación pública o privada en los mercados internacionales que oportunamente determine.

Director - Ernesto Manuel Viñes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en Av. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Bolívar 108, Capital Federal, de 10.00 a 15.00 horas. El 22 de julio de 1996 a las 15.00 horas vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Para la consideración del punto 2.A)b) del Orden del Día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto.

e. 8/7 N° 74.256 v. 15/7/96

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.
Registro I.G.J. N° 17.764

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1996, a las 15:30 horas, en la sede social de la calle Montevideo 527, piso 5°, Oficina "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que impidieron realizar la Asamblea en los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (T.O. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996 y destino de las utilidades.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico del ejercicio en consideración y anteriores.
5°) Remuneración de los Directores en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Remuneración del Síndico.
7°) Designación de nuevo Director por renuncia de uno anterior.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9°) Derogación del reglamento de funcionamiento del Directorio.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación establecida en el artículo 238, párrafo segundo de la ley 19.550 (T. O. 1984) a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Presidente - Zacarías Klas

e. 10/7 N° 74.266 v. 16/7/96

INDUSTRIAS MAYO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de INDUSTRIAS MAYO S. A., a celebrarse el día 30 de julio de 1996 a las 21 horas en el domicilio de la calle Uruguay 775, 3° "B" de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar de las renuncias presentadas por los actuales Directores.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato hasta el tratamiento del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.
4°) Análisis sobre la conveniencia de prescindir del Organo de Fiscalización.
5°) Designación de Directores Suplentes.
6°) Modificación del artículo Noveno de los Estatutos Sociales.
7°) Aumento del capital social mediante la capitalización de todo o parte de los activos que surgen del último ejercicio económico, procediéndose a reemplazar las actuales acciones por nuevas acciones de v$n 1.- cada una, de 1 voto, nominativas.
8°) Aumento del capital social mediante efectivo aporte precisando monto y tipo de acciones a suscribir de tipo ordinaria y preferida.
9°) Conformación de una división de distribución y comercialización.
10) Modificación del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, junio de 1996.

Presidente - Roberto Efraín Descole

e. 11/7 N° 74.447 v. 17/7/96

INTEGRARTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de INTEGRARTE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1996 a las 15 hs. en la sede de la calle Cerrito 778, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales no ha podido cerrarse hasta la hecha los balances de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del '94 y 31 de diciembre del '95.
2°) Tratamiento de la renuncia presentada por el vicepresidente del directorio, Contador Eduardo Elías Hadad.
3°) Consideración de la diferencia de aportes personales efectuados por los accionistas para enjugar el déficit de la explotación.
4°) Adopción de las medidas que corresponda tomar en relación a la actual situación económico financiera de la sociedad.
5°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.

Presidente - Lidia Carloni de Mandil

e. 12/7 N° 74.697 v. 18/7/96

"J"

JORGE BAREL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los accionistas de "JORGE BAREL S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1996, a las 18 y 30 hs. en primera convocatoria, y a las 19 y 30 hs. en segunda convocatoria, en el local de calle Callao, 420, piso 14 "C", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Conveniencia de trasladar la sociedad a la jurisdicción de la provincia de Entre Ríos, fijando su domicilio en la calle Urquiza 878 de la ciudad de Gualeguaychú.
2°) Modificación del artículo 1° de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Junio de 1996.

Presidente - Jorge J. Barel
Apoderado - Matías E. Garbino

e. 12/7 N° 40.686 v. 18/7/96

"L"

LION D'OR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 1996 a las 10.00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550.
2°) Asignación de Honorarios al Directorio por la Realización de tareas técnico-administrativas.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pedro A. Heudtlass

e. 8/7 N° 74.243 v. 15/7/96

LATINGLOBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1996, a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del balance, estado de resultados y memoria. Ejercicio: 31-03-96.
3°) Asignación honorarios a miembros integrantes del directorio. El Directorio.

Presidente - Morone Domingo Arturo

e. 10/7 N° 74.346 v. 16/7/96

LACTEOS SANTIAGO Y CIA. S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1996 a las 9. hs. en la calle. B. Quinquela Martín 1770, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Tratar la propuesta de financiamiento del Directorio

Presidente - Julián L. Santiago

e. 12/7 N° 74.623 v. 18/7/96

LA LONJA S. C. A.
Registro I. G. J. N° 11.628

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios de LA LONJA S. C. A. a Asamblea Extraordinaria en la sede social de la Av. Alvear 1654 piso 2do. Capital Federal, para el día 5 de agosto de 1996 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión de venta de un inmueble de la sociedad, aprobado por la asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
4º) Modificación del domicilio social.
5º) Reducción de capital.
6º) Aprobación de la gestión del administrador y sus honorarios.
7º) Honorarios del síndico.

Presidente - Carlos Collardin
e. 12/7 Nº 40.626 v. 18/7/96

"M"

MIDLAND COMERCIAL S.A.
I.G.J. Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996, a las 19 horas en Perú 570, Piso 2º, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, Información Complementaria Consolidada e Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondientes al ejercicio Nº 46, finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Destino de los Resultados no Asignados. Absorción de la pérdida acumulada final con Ajuste Integra del Capital Social de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores ($ 78.120.-), por el desempeño de funciones técnico-admnistrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.3.96, el cual arrojó quebrantos.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7º)Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1997. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTA: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Perú 590, piso 6to., Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1996.
2. El punto 3ro. será tratado en Asamblea Extraordinaria.

e. 8/7 Nº 74.171 v. 15/7/96

MIDLAND COMERCIAL S.A.
I.G.J. Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996, a las 19 horas en Perú 570, Piso 2º, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de objeto social haciéndolo exclusivamente financiero o de inversión. En el caso, modificación del nombre de la sociedad adecuándolo al cambio de su objeto reformándose en consecuencia los artículos 1º y 3º del Estatuto.
3º) En caso de disponerse el cambio del objeto social, aprobación como estado de situación patrimonial que se tomará en cuenta a los efectos de determinar el valor de las acciones a reembolsar a los accionistas recedentes (artículo 113 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) del balance general al 31.03.96 aprobado a su vez por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el día de la fecha del cual resulta un valor de $ 6,88 por acción de valor nominal de $ 0,01. Supeditación del receso a que su ejercicio no exceda el 2 % del Capital Social.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTA: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Perú 590, piso 6to., Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1996.
2. A los efectos de la consideración del punto 2do., se tendrá en cuenta que la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.

e. 8/7 Nº 74.169 v. 15/7/96

MERCADO DE LINIERS S.A.
Registro Nº 1.549.075

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1996 a las 18,30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de La Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Fijación de las remuneraciones por funciones técnico administrativas a los miembros de la Comisión de Inscripciones.
7º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

Presidente - Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 31 de julio de 1996 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550), en el horario de 8,00 hs. a 16.00 hs.

e. 11/7 Nº 74.428 v. 17/7/96

METALURGICA INMECA S.A.
Registro Inspección General de Justicia 55.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1996, en Av. Federico Lacroze 1966, Piso 8º, Depto. 26, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico, efectuado al 31/3/96.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/96.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Claudio Simón Cucullu

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo. Piso, Dto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 11/7 Nº 74.422 v. 17/7/96

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

MEC-CAL S.A. Nro registro IGJ 114069. Con domicilio legal en Mariano Acosta 1343 Capital Federal. Convocase Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 6 de Agosto de 1996 a las 15,00 hs. en la sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de síndico titular y suplente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informe del síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Consideración de los honorarios y directorio y sindicatura, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario Barbera
e. 12/7 Nº 74.665 v. 18/7/96

"N"

NATIMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1996 a las 19 horas, en Talcahuano 1293, piso 4 "B" de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ampliación de la autorización de venta resuelta en Asamblea del 22/05/96 extendiéndola a las unidades complementarias IV y XXXIV (bauleras) y las Unidades Funcionales 4 y 5 (cocheras).

Presidente - Adolfo Fernández
e. 10/7 Nº 40.445 v. 16/7/96

NEROLI S.A.I.C. y F. (en Liquidación)
I.G.J. Nº 8.462

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1996, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, en Lavalle 1506 piso 3º - Buenos Aires, que no es la sede legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables al 30 de abril de 1996, los cuales arrojaron un Patrimonio Neto negativo de $ 329.070. (Artículo 234, inciso 1º, y Artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Consideración de la oferta de un acreedor de la sociedad para recibir en pago parcial de su crédito los inmuebles sitos en la calle Moreno 970 de la Capital Federal. Conservación de la sede social en dicho domicilio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora (hasta el 30 de abril de 1996) y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1996.
5º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1996/1997. Fijación de su remuneración.
6º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 1996/1997. Fijación de su remuneración.

Liquidador - Luis Felipe Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S. A. para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Lavalle 1506 piso 3º - Buenos Aires. Para la consideración del punto 3º) del Orden del Día la Asamblea sesionará en carácter de extraordinaria. El vencimiento del plazo opera el 25 de julio de 1996. Horario de 9 a 17 horas.

e. 12/7 Nº 74.731 v. 18/7/96

"O"

ORIZON S.A.
I.G.J Nº 5169 L. 115 Tomo A

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de ORIZON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996 en primera convocatoria a las 16 hs., y en segunda convocatoria a las 17 hs., en la sede social calle Bartolomé Mitre 1900 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550.
4º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio considerado.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
6º) Fijación de el número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Arturo Fernández
e. 11/7 Nº 74.762 v. 17/7/96

"P"

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1996 a las 18 hs en la Sede social, Thames 372 Piso 3ro Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234, Ley 19.550 inc. 1), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Aprobación de los honorarios al Directorio y autorización de retiros a cuenta de honorarios.
4º) Designación de los miembros (Titulares y suplentes) del Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 12/7 Nº 24.478 v. 18/7/96

"S"

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 11.625

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios de SANTA ROSA DE LAS SIE-

RRAS S. C. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1996 a las 14 horas en la sede social de la Av. Alvear 1654 piso 2do. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del domicilio social.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de venta de un inmueble de la sociedad aprobado por asamblea.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
5º) Reducción de capital.
6º) Consideración y aprobación de la reorganización societaria mediante escisión de la sociedad y aprobación de su balance, en su caso.
7º) Consideración de la gestión del administrador y sus honorarios.
8º) Honorarios del síndico.

Presidente - Carlos Collardín
e. 12/7 Nº 40.627 v. 18/7/96

"T"

TUXON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio a las 18.00 hs. en el domicilio de la sociedad, Gaspar Campos 440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso al art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y destino del quebranto resultado del ejercicio.

Presidente - Eduardo Katz

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento con lo ordenado por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 8/7 Nº 40.394 v. 15/7/96

"V"

VILLA ALPINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de VILLA ALPINA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1996 a las 16 hs. en la calle Leandro N. Alem 651, 6º Piso, Dpto. B de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de marzo del 1996 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado final y su distribución.
4º) Designación de un nuevo Directorio, Síndicos y Contador.

Presidente - Silvia Torres Carbonell
e. 8/7 Nº 74.154 v. 15/7/96

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 29 de Julio de 1996 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la Sede Social de Av. Cabildo 1239 7º Piso Cap. Fed. y a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1995.
3º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio.
4º) Elección de los señores Directores de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Retribución a los Señores Directores y Síndicos y distribución de Utilidades.
7º) Designación de Gerentes y fijación de su retribución.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Amil

El Directorio. Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad del cumplimiento del art. 238 de la Ley 22.903 que vence el 22 de Julio de 1996.
e. 10/7 Nº 74.257 v. 16/7/96

V.T.V. VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1996, a las 15 horas, en San Martín 140 Piso 8 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar el número de integrantes titulares del Directorio y proceder a su elección por un (1) ejercicio económico. Elección de Directores Suplentes.
2º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
Cierre Depósito de Acciones: 5 de agosto de 1996 - 14 hs.

Presidente - Norberto D. S. Ardissone
e. 12/7 Nº 74.690 v. 18/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El corredor inmobiliario Horacio Soba M 488, Blanco Encalada 2444 Cap. avisa que Miguel Angel De Esteban, dom.: Bolivia 1769 Cap., vende su negocio ubicado en AV. SAN MARTIN 1324 Cap. dedicado a: Telecentro, fax, correo privado, Expte.: En trámite, libre de toda deuda y personal a Carlos Antonio Cerezal, Carlos Daniel Cerezal y Eduardo Gusso, Dom.: Pizarro 7375 Cap. Reclamos de Ley Blanco Encalada 2444 Cap.
e. 8/7 Nº 74.188 v. 15/7/96

Daniel José Scatarelli, abogado, con domicilio en Avenida Callao Nº 1178, Piso 1º "A" comunica que Mercado Ciudad de Buenos Aires Sociedad Anónima, representada por su Presidente Señor Enrique David Peluffo, con domicilio en la calle Matheu 277, de Capital Federal, transfirió a Coto C.I.C.S.A., representada por su presidente, Señor Alfredo Coto, con domicilio en Paysandú 1842, el local sito en la calle ADOLFO ALSINA 2302 al 2400, Moreno 2301 al 2399, Pichincha 207 al 295 y Matheu 206 al 296, 1º y 2º subsuelo, Planta baja, Primero Piso y Azotea, de Capital Federal, que funciona en los siguientes rubros: comercio minorista, supermercado - comercio minorista, sistema galería comercial - playa de estacionamiento, carga y descarta, depósito y cámaras refrigeradoras complementarias del uso principal, panadería. Reclamos de ley en Avenida Callao Nº 1178, Piso 1º "A", Capital Federal, Tel. 812-4471/815-3072. Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
e. 12/7 Nº 74.620 v. 18/7/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: José María García, dom. J. M. Moreno 336, vende a Guillermo Seminario, dom. Sarmiento 2086 4º "A", negocio elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500200), elab. de productos de panadería con venta directa al público (500202), denominado "Savona", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 334 P.B. de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras Oficinas.
e. 12/7 Nº 40.720 v. 18/7/96

"B"

Dr. Seguín León Miguel, Contador Público Nacional, C. P. C. E. C. F. T. 28 F. 192, domiciliado en Ladines 2560, Capital Federal, avisa que Efece S. R. L., domiciliada en Baigorria 3872, Capital Federal. Vende y transfiere a New Pharma S. A., domiciliada en J. V. González 2569, Capital Federal, el negocio que funciona bajo el rubro de: Elaboración, fraccionamiento y depósito de productos de higiene, tocador, cosmética, perfumería y limpieza, el local sito en BAIGORRIA 3872, Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio de: Baigorria 3872 Capital Federal.
e. 10/7 Nº 40.439 v. 16/7/96

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Manuel García García, domiciliado en Avda. Rivadavia 3428 Capital, vende Hotel (sin servicio de comidas), sito en BARTOLOME MITRE 1608 piso 1º y 2º de Capital a Daniel Cresevic, domiciliado en Colombia 5385 de San Justo Pcia. de Bs. Aires. Reclamos de ley 11.867 mis Oficinas.
e. 12/7 Nº 74.587 v. 18/7/96

"C"

Se avisa que María Estela Rolón, domiciliada en Carlos Calvo 4072, Capital, transfiere su negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público sito en CACHIMAYO 1452, Capital a Florencio Daniel Sánchez, domiciliado en Cachimayo 1452, Capital. Reclamos de ley en el citado local.
e. 12/7 Nº 74.695 v. 18/7/96

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Es nulo edicto del 21/5 nº 68.890 al 27/5/96 CHACABUCO 241 Capital publicado efecto saber pasivo. Reclamos ley mis Oficinas.
e. 12/7 Nº 74.585 v. 18/7/96

"E"

Miguel A. Vázquez, Mart. Público, oficina: Mercedes 1623 PB, Cap. Aclara en Edicto 37.479 (27/31/5/96), compradoras Marisol Caveda Mieres e Ivana Rosa Ronco, negocio ECUADOR 1347 Cap., con igual domicilio. Reclamo de Ley en Oficina.
e. 8/7 Nº 40.363 v. 15/7/96

Arturo González Negocios (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 Capital Federal avisa: Ariston Park S.R.L. con domicilio en Emilio Lamarca 3121/45 de Capital Federal vende su negocio de garage de alquiler con servicios complementarios de lavado y engrase, y exposición y venta de automotores y tapicería sito en EMILIO LAMARCA 3121/45 de Capital Federal a los Sres. Hugo Luis Berutta y Roberto Eduardo Grande, ambos con domicilio en Artigas 2431 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y Reclamos de Ley, Nuestra Oficina.
e. 12/7 Nº 74.682 v. 18/7/96

"H"

H. Muñiz, Martillero, Libertad 174, 4to. piso, Capital. Avisa: Que "Frescura S.A." de Perú 259, Capital Federal, vende a Leonardo Martín Cao, Walter Horacio Torres y Raúl Víctor Liendro, de Alsina 422, 1er. piso, Capital Federal, el Fondo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados sin elaboración sito en HIPOLITO YRIGOYEN 699, esquina CHACABUCO, Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mis Oficinas.
e. 12/7 Nº 74.625 v. 18/7/96

"L"

Se pide rectificación de la publicación de fecha 1/3/96, recibo Nº 00059591 en la cual se omitió S.R.L. a Ivero Electrónica y la numeración del domicilio de Service Zener Electronic S.R.L. de la calle LA PAMPA 5445/39. Reclamos de Ley La Pampa 5445/39 Cap.
e. 8/7 Nº 74.129 v. 15/7/96

"M"

I. Sabaj Mart. Tucumán 881 "3" Cap. Rectifica edicto recibo 62.840 28/3 al 3/4/96. Compradora Zenobia Copa, Hotel sito MAZA 649 Cap. Libre deuda. Rec./Ley n/oficinas
e. 8/7 Nº 74.164 v. 15/7/96

El corredor inmobiliario Horacio Soba M 488, Dom.: Blanco Encalada 2444 Cap. avisa que Adrián Roberto Dambrisi 4002, Cap. Dom.: Crisóstomo Alvarez 5449 Cap. vende su negocio ubicado en MURGIONDO 4002 Cap., dedicado a: Locutorio, fax, correo privado, fotocopias. Expte.: En trámite, libre de toda deuda y personal a Susana Castiglioni, Dom.: Los Andes 1578 Haedo. Reclamos de Ley Blanco Encalada 2444, Cap.
e. 8/7 Nº 74.189 v. 15/7/96

"R"

Fernando Raúl Mitjans, escribano, con oficinas en Av. Corrientes 880, 3º piso, Capital Federal, comunica que la sociedad Recreatur Turismo S.R.L. también conocida como Recreatur S.R.L., con domicilio en la calle Esmeralda 783, 11º piso, departamento A., Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 22/9/94, Nº 8038, Lº 101 de S.R.L. vende a la sociedad Recreatur Turismo S.A., también conocida como Recreatur S.A., con domicilio en Rivadavia 861, 5º piso, Capital, inscripta en la I.G.J. el 6/7/95, Nº 5876, Lº 117, Tº A, de Sociedades Anónimas, libre de toda deuda o gravamen, el fondo de comercio destinado a Agencia de Viajes y Turismo, sito en la calle RIVADAVIA 861, 5º Piso, Capital, registrado con el nombre de "Recreatur Turismo S.R.L.", Legajo 4521, Resolución 439/88 de la Secretaría de Turismo de la Nación. Reclamos de Ley mis oficinas. Se hace saber por 5 días.
e. 11/7 Nº 74.442 v. 17/7/96

w

Edelma Beatriz Goñi, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738, 6º piso "A", vende a Eduardo José Yuyunet y a Juan José Souto, con domicilios en White 1443 y Fragata Trinidad 2011 respectivamente, el fondo de comercio de despacho de pan, factura y anexos ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 216, Capital Federal. Reclamos de ley en este último.
e. 12/7 Nº 40.680 v. 18/7/96

"T"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to. "D" de Capital Federal, avisa que José D. Echeverría y Federico M. Echeverría, Sociedad de Hecho, con domicilio en la calle Tucumán 1323 venden su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, Quiosco, sito en la calle TUCUMAN 1323/27 de Cap. Fed. a Sergio Bonomi y a Sofía A. Tzveibel, con domicilio en Tejedor 32 de Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras ofic.
e. 8/7 Nº 40.302 v. 15/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACEROS FORTUNA S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1996, se ha dispuesto el canje de todas las acciones en circulación por nuevas a ser emitidas por un total de 250 acciones de valor nominal $ 100 cada una, representativas del capital social $ 25.000. Los tenedores de acciones emitidas anteriormente deberán presentarse en el domicilio legal de Av. Córdoba 950 10º piso, Capital Federal, a los efectos de solicitar el canje correspondiente. Para aquellos accionistas con tenencias accionarias inferiores a una acción de valor nominal $ 100 se ha dispuesto su reintegro en efectivo.

Presidente - Pedro J. Heide

e. 11/7 Nº 74.551 v. 15/7/96

"C"

CHISAP S. A.

Se hace saber, por cinco días, a los Sres. Accionistas de CHISAP S. A. que de acuerdo con lo dispuesto por la ley nacional Nº 24.587 y el Decreto del P. E. Nacional Nº 259/96, se ha resuelto canjear las acciones oportunamente emitidas por la sociedad al portador, por acciones nominativas no endosables, fijándose para ello el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente. Los Sres. Accionistas deberán proceder a entregar los títulos dentro del plazo fijado, adjuntando por escrito los datos identificatorios exigidos por la reglamentación (arts. 1 y 6 del decreto 259/96), contra los cuales les serán entregados los títulos nominativos no endosables.

Presidente - Antonio Emilio Acosta

e. 11/7 Nº 24.415 v. 17/7/96

CABLE VISION GALLEGOS Sociedad de Responsabilidad Limitada Nº Correlativo en la IGJ: 1.571.487

Se hace saber por tres días que en el edicto publicado el 23 de abril de 1996, Nº de recibo 21.205 por el que se informó que por reunión de socios de fecha 26 de enero de 1996 la Sociedad CABLE VISION GALLEGOS S. R. L. resolvió reducir el capital social en la suma de $ 558.000, involuntariamente se omitió consignar la valuación del activo, que asciende a $ 556.950, y del pasivo que asciende a $ 529.911,64.

Autorizado - Alfredo O'Farrell

e. 12/7 Nº 24.477 v. 16/7/96

"E"

EL HACHERO S. A.

(Art. 194 Ley 19.550). Se hace saber a los accionistas que atento al aumento de capital de $ 17.250 por asamblea del 21/12/95 se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia por un plazo de 30 días conforme al artículo 194.

Autorizado - Alfonso Canale

e. 11/7 Nº 40.602 v. 15/7/96

"I"

IMRO S. A.

IMRO: insc. IGJ 6526 Lº 117 Tº A 24/7/95 TRANSP. DEVAGLIA: insc. IGJ 1242 Lº 107 Tº A 15/3/90. Fusión de Sociedades: a) Sociedades intervinientes: Incorporante: IMRO S. A., Carlos Pellegrini 763 piso 6º Cap. Fed., inscripta en la Inspección Gral. de Justicia de la Nación el 24/7/95, Nº 6526, Libro 117, Tº A de S. A. Incorporada: TRANSPORTES DEVAGLIA S. A., Av. del Libertador 274, piso 6º "E" Cap. Fed., inscripta en la Inspección Gral. de Justicia de la Nación el 15/3/90, Nº 1242, Libro 107 Tº A de S. A. Ultima inscripción: 19/6/96, Nº 5615, Libro 119 Tº A de S. A.; b) Importe del aumento de capital de IMRO S. A. $ 138.000, Capital resultante: $ 150.000; c) Valuación del activo y del pasivo: Al 1/1/96 (antes de la fusión): IMRO S. A.: Activo: $ 12.000, Pasivo: No registra. TRANSPORTES DEVAGLIA S. A.: Activo: $ 957.380,16; Pasivo: $ 797.623,10. Al 1/1/96 (consolidado luego de la fusión): Activo: $ 969.380,16; Pasivo: $ 797.623,10. d) Fechas del compromiso previo y resoluciones sociales aprobatorias: Compromiso previo: 8/3/96. Resoluciones sociales: 24/6/96. Oposiciones: En la sede social de cada una de las sociedades.

Apoderado - Fernando Armendariz

e. 12/7 Nº 74.718 v. 16/7/96

"M"

MUSICA AMBIENTAL PARA EMPRESAS S.A.

La Asamblea Ordinaria en 2ª convocatoria del 9-2-96 aumentó el capital en pesos 48.000, emitiendo 48.000 acciones ordinarias al portador de v/n $ 1 por acción y de un voto cada una. Capital Social $ 60.000. Directorio Osvaldo Rubén Ivani, Presidente, Mario Humberto Callizo, Vicepresidente, Estela Maris Carrique, directora suplente.

Presidente - Osvaldo Rubén Ivani

e. 12/7 Nº 74.600 v. 16/7/96

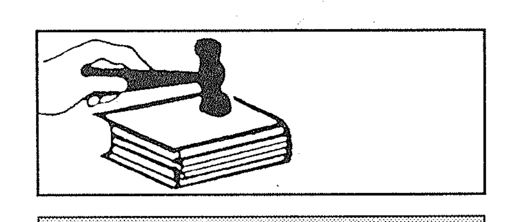
"U"

UAP ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria unánime celebrada el día 28 de junio de 1996 resolvió reducir el capital social de $ 2.231.554 a $ 400.000 conforme las disposiciones de los artículos 203 y 204 de la ley 19.550, reformándose en consecuencia el artículo 5º del estatuto social. Las oposiciones de ley se reciben en Tte. Gral. J.D. Perón 650, piso 5º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 17 hs. Nº de inscripción en el R.P.C.: Nº 75, Fº 463, L º 55, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Domicilio Legal: Tte. Gral. J.D. Perón 50, Piso 6º, Capital Federal.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom

e. 11/7 Nº 74.542 v. 15/7/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, año 1993, modelo Senda, motor marca Volkswagen BE862738, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ038241, domino B-2.538.197, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 662, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 4.661,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 Nº 74.895 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, año 1990, modelo OH 1526/70, motor marca M. Benz 347.970-10-125955, chassis marca M. Benz 351.233-11-087169, dominio B-2.272.032, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 27,5, concesionario J. V. Iglesias, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 37.436,55 de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 Nº 74.896 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor marca Ford UIO14774, chassis marca Ford 8AFZZZ54ZPJ001012, dominio B-2.446.850, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.500 de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 Nº 74.897 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Scania, año 1986, modelo T112 H 4x2 S42, motor marca Scania 2035498, chassis marca Scania 02204866, dominio V-024.656, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 27,5, concesionario J. V. Iglesias, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 33.355, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 Nº 74.898 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor marca Ford UQ 091954, chassis marca Ford 9BFZZZ33ZNP036872, dominio B 2.396.238, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 7.500, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 Nº 74.899 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un acoplado marca Randon, año 1994, modelo SR-CG-ST-03-28, chassis marca Randon 9ADG13030RM105702, dominio B-2.672.038, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 27,5, concesionario J. V. Iglesias, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 6.513,50 de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 Nº 74.900 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Grosspal, tipo camión, año 1993, modelo G 660, motor marca Grosspal SL408179, chassis marca Grosspal F060 1889 E, dominio B-2.513.495, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en R.O. del Uruguay 1821, ex Camino de Cintura, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 8.300, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 Nº 74.901 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1993, motor marca Renault 2897933, chassis marca Renault 8A1T310ZZPS007811, dominio C 1.692.245, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 6.816, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

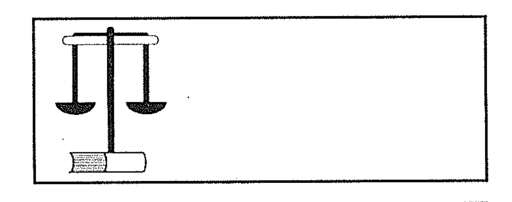
Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 Nº 74.902 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 9RL, año 1994, motor marca Renault R 300070, chassis marca Renault VF1L42TOOTR188851, dominio AEP 536, uso privado; en el estado en que se encuentra en

exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 12/7 Nº 74.903 v. 16/7/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EMBON. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, junio 28 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 11/7 Nº 40.476 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANA MARIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/7 Nº 40.548 v. 16/7/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso séptimo, Capital Federal, en los autos caratulados: "SANCHEZ DE RICO, GLADYS y Otro c/ERRAMOUSPE, SANTOS SALVADOR s/Sucesión y Otro s/Ejecución de alquileres", cita por cinco días a FELICIDAD AÑEL DE ERRAMOUSPE y a los herederos de don SANTOS SALVADOR ERRAMOUSPE, don CARLOS ALBERTO, LUIS MARIA, MIRTA HAYDEE y SUSANA ALICIA ERRAMOUSPE, intimándolos a manifestar si son o han sido inquilinos de la Sra. GLADYS SANCHEZ DE RICO y ELEUTERIO SANCHEZ, y debiendo, en caso afirmativo acompañar el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por habilitada la vía ejecutiva. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 12/7 Nº 40.648 v. 15/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar en los autos caratulados "FISCHBERG, JUAN CARLOS c/TUNEU, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de alquileres" ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 11 de abril de 1995... Intímese a CARLOS ALBERTO TUNEU (h.) para que dentro del quinto día de notificado comparezca personalmente al Juzgado a manifestar si es o ha sido inquilino de la parte actora y en ese caso exhiba el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de tenerle por conocido tal carácter en caso de incomparecencia (art. 525 del Cód. Proc. Ana Inés Sotomayor"). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 12/7 Nº 40.673 v. 15/7/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P.4, Capital Federal (1013), cita a ROBERTO VICTOR OLIVIERI para que esté a derecho en los actuados caratulados GARRAZA DE OLIVIERI, MILA s/ Sucesión ab intestato, bajo apercibimiento de dictarse la correspondiente declaratoria de herederos. El presente debe publíquese por cinco días en el Boletín Oficial", 6 de Mayo de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 10/7 Nº 40.404 v. 16/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de SATURNO IOVENITTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 11/7 Nº 40.405 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRATOS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 21 de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 11/7 Nº 40.455 v. 15/7/96

Nº 45

El Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45 cita por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSE PEDRO GABRIELLI para que hagan valer sus derechos. Este edicto se publicará por tres días en el "Boletín Oficial" y "Eco Comercial".
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7 al 3/7/96
e. 11/7 Nº 39.698 v. 15/7/96

El Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Cap., cita y emplaza a CARLOS EMILIO DELLEPIANE, en los autos "ORONA DE DUEK NELIDA M. c/DELLEPIANE CARLOS E. s/Prescripción adquisitiva" para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 12/7 Nº 74.646 v. 15/7/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, intima de pago y cita de remate a TOMASA VILLALBA DE VENEZIA, por la suma de $ 4.828,03.- en concepto de capital con más la de $ 1.400.- que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EL PORTEZUELO c/VILLALBA DE VENEZIA, TOMASA s/Ejecución de expensas - Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 12/7 Nº 40.646 v. 15/7/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3º de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL ANIBAL OLIVARES a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Capital Federal, junio 11 de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/6 al 27/6/96.
e. 11/7 Nº 39.298 v. 15/7/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, en autos caratulados "ROMERO ANTONIO OSCAR s/Desaparición forzada" cita y emplaza por sesenta días a ANTONIO OSCAR ROMERO u OSCAR ANTONIO ROMERO a que comparezca a estar a derecho (Art. 15 Ley 24.321). Beatriz Alicia Verón, Juez". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 12/7 Nº 3375 v. 16/7/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita a FABIAN OSVALDO COBAS y OSCAR OMAR COBAS para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente en las siguientes causas: "FERNANDEZ OSVALDO RAUL y Otra c/COBAS FABIAN O. y Otro s/Daños y perjuicios", y "FERNANDEZ OSVALDO RAUL y Otra s/Beneficio de litigar sin gastos". Asimismo se ha fijado audiencia para el día 8 de agosto de 1996 a las 8,30 horas. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 12/7 Nº 40.666 v. 15/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/PUEBLA FRANCISCO y Otros s/ Prepara vía ejecutiva", cita a FRANCISCO PUEBLA, para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 11/7 Nº 74.486 v. 15/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, en autos "UNILAN TRELEW S.A. s/Procedimiento de cancelación", ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en U$S se indican a continuación: 1) Textil Lugano, Defan S.A., 15/12/94, 1.300,00; 2) Textil Lugano, Defan S.A., 20/12/94, 1.300,00; 3) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15/12/94, 3.700,00; 4) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 31/12/94, 4.589,00; 5) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 30/11/94, 3.800,00; 6) Textil Lugano, Fernando Racca, 30/11/94, 1.500,00. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.217 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, en autos: "CALIA S. A. s/Procedimiento de cancelación" ha ordenado la cancelación de los pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en dólares estadounidenses se indican a continuación: 1) I. Atl. SA, Enese SRL, 14.10.94, 3.901,10; 2) Graffity SRL, Grafitty SRL, 15.10.94, 12.000,00; 3) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.10.94, 3.000,00; 4) Graffity SRL, Graffity SRL, 22.10.94, 12.015,00; 5) Graffity SRL, Graffity SRL, 29.10.94, 12.764,00; 6) Cilsa, Rhomar SA, 04.11.94, 594,35; 7) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.10.94, 3.000,00; 8) Textil Lugano, Rodimar S.R.L., 21.11.94, 2.792,00; 9) Textil Lugano, Rodymar S.R.L., 14.11.94, 4.558,00; 10) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.11.94, 4.403,00; 11) Cilsa, Rhomar SA, 09.12.94, 685; 12) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 19.11.94, 3.000,00; 13) Ilsa, Rhomar SA, 16.12.94, 684,97, 14) Textil Lugano, Rhodymar SRL, 17.11.94, 2.602,00; 15) Textil Lugano, Rodymar SRL, 07.11.94, 2.792,00; 16) Textil Lugano, Rodymar SRL, 14.11.94, 4.558,00; 17) Textil Lugano, Rodymar SRL, 24.11.94, 2.602,00; 18) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.11.94, 4.403,00; 19) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,00; 20) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,15; 21) Textil Lugano, Rodymar SRL, 05.12.94, 2.792,00; 22) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 09.12.94, 3.000,00; 23) Textil Lugano, Rodymar SRL, 12.12.94, 2.792,00; 24) Textil Lugano, Rodymar SRL, 15.12.94, 4.558,00; 25) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.12.94, 4.403,00; 26) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 27) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 28) Textil Lugano, Rodymar SRL, 19.12.94, 2.792,74; 29) Textil Lugano, Rodymar SRL, 22.12.94, 4.558,00; 30) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 23.12.94, 2.000,00; 31) Textil Lugano, Rodymar SRL, 26.12.94, 4.558,00; 32) Textil Lugano, Rodymar SRL, 29.12.94, 4.558,00; 33) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.12.94, 4.403,00; 34) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.12.94, 2.000,00; 35) Textil Lugano, Textil Lugano, 31.12.94, 4.558,00; 36) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.01.95, 4.000,00; 37) Textil Lugano, Defan SACIFA, 5.12.94, 767,00; 38) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 767,00; 39) Textil Lugano, Defan SACIFA, 15.12.94, 767,00; 40) Textil Lugano, Defan SACIFA, 20.12.94, 767,00; 41) Textil Lugano, Defan SACIFA, 25.12.94, 767,00; 42) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 767,00; 43) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 867,57; 44) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 1.300,00; 45) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 1.352,00; 46) Textil Lugano, Spool SRL, 10.12.94, 3.000,00; 47) Textil Lugano, Spool SRL, 17.12.94, 3.000,00; 48) Textil Lugano, Spool SRL, 24.12.94, 3.000,00; 49) Textil Lugano, Lauda Textil SA, 10.11.94, 3.054,74; 50) Textil Lugano, Spool SRL, 31.12.94, 3.332,76; 51) Textil Lugano, I Hak Je, 20.12.94, 5.000,00; 52) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 05.12.94, 5.000,00; 53) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 15.12.94, 5.000,00; 54) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 23.12.94, 5.000,00; 55) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 31.12.94, 5.000,00; 56) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.000,00; 57) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.500,00; 58) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 24.11.94, 2.553,17; 59) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 3.000,00; 60) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 1.450,00; 61) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 31.12.94, 1.300,00; 62) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 63) Textil Lugano, Roberto Arias, 09.12.94, 1.610,38; 64) Textil Lugano, Mario Maspero, 16.12.94, 2.100,00; 65) Textil Lugano, Mario Maspero, 02.12.94, 2.100,00; 66) Textil Lugano, Waldis SRL, 07.12.94, 1.845,72; 67) Textil Lugano, Goodly, 09.12.94, 2.100,00; 68) Textil Lugano, Mario Maspero, 23.12.94, 2.125,18; 69) Textil Lugano, Shorfin SACIF, 15.11.94, 1.489,16; 70) Textil Lugano, Neila SAIC, 20.11.94, 20.598,17; 71) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 72) Textil Lugano, Solson SRL, 30.11.94, 7.000,00; 73) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 74) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 1.235,00; 75) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.840,00; 76) Textil Lugano, Hora Cero SA, 30.11.94, 4.635,00; 77) Textil Lugano, Maisonnave-Basso, 30.11.94, 4.500,00; 78) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 79) Textil Lugano, Veintiséis SRL, 30.11.94, 5.000,00; 80) Textil Lugano, José Díaz Pardo, 30.11.94, 1.770,00; 81) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 30.11.94, 2.553,17; 82) Textil Lugano, Vicente Liberatti, 30.11.94, 2.108,00; 83) Textil Lugano, Esmilodon SRL, 30.11.94, 4.380,00; 84) Textil Lugano, Fernando Racca, 30.11.94, 1.180,00; 85) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 2.050,00; 86) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 4.400,00; 87) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 2.100,00; 88) Textil Lugano, Marcelo Marcia, 30.11.94, 3.600,00; 89) Textil Lugano, Talleres SRL, 16.12.94, 3.717,94; 90) Textil Lugano, Sol-San SRL, 30.11.94, 4.000,00; 91) Textil Lugano, Sol San SRL, 30.11.94, 4.835,00; 92) Textil Lugano, Talleres SRL, 18.11.94, 3.000,00; 93) Tex-

til Lugano, Fernando Racca, 31.12.94, 1.000,00; 94) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 95) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 4.100,00; 96) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 97) Textil Lugano, Marcelo Masia, 31.12.94, 3.400,00; Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.218 v. 26/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica que ante el mismo tramitan los autos "DELPHI S.A. y NUEVOS SURCOS S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS s/Cancelación" en el que la accionante demanda la cancelación de los siguientes pagarés, todos ellos firmados por los Presidentes de ambas sociedades, Sres. Mario Francisco Enrique Cauzillo y Jorge Néstor Fernández Prieto: 1) Emitido el 5/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 2) Emitido el 23/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 3) Emitido el 20/1/95 a favor de Sanitarios Viejo Bueno de Carlos y Eduardo Ferlise con vto. el 15/8/95 por U$S 9.800,00; 4) Emitido el 23/2/1995 a favor de Angel Capelli e Hijos S.A. con vto. el 15/8/95 por U$S 12.600,00; y 5) Siete (7) pagarés con la fecha de emisión, de vencimiento, nombre del beneficiario e importes en blanco. A los fines determinados por el art. 89 del decreto-ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 se ordena la publicación del presente por el plazo de quince (15) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 1/7 Nº 39.859 v. 22/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Capital, cita y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO BOTTO, para que tome la intervención que le corresponda en autos "BOTTO, CARLOS ALBERTO s/Pedido de quiebra por ANAPOLSKY, GUILLERMO", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/7 Nº 74.645 v. 15/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/ABRAN CLAUDIO s/Ejecutivo" cita a los herederos de ALICIA CHIESA para que tomen intervención que les corresponda en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días de la última publicación bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente en conformidad con las previsiones del art. 53, inc. 5 del CPCC. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Derecho".
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/7 Nº 40.652 v. 15/7/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO ZERDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2877 que se le sigue por violación bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 12/7 Nº 3378 v. 16/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.247 seguida por el delito de Infracción a la Ley 12.331 - cita y emplaza a los Sres. MIGUEL ANGEL PUENTES, GUSTAVO ALBERTO DIAZ y OSCAR ALFREDO TIRAO por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de junio de 1996. Atento lo informado precedentemente y la presentación de Fs. 51; reitérese la medida ordenada en Fs. 48. Fdo. Eduardo Etcharran. Juez. Miguel Sabino. Secretario. En Fs. 48 dice: Buenos Aires, 26 de marzo de 1996. ... a lo informado a Fs. 47 Vta., hágase saber por medio de edictos a los imputados referidos precedentemente para que comparezcan a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 42 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
e. 12/7 Nº 3376 v. 16/7/96

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.914 seguida por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del Código Penal— cita y emplaza a GERARD PIERRE MORIN, de quien se ignoran otros datos, con domicilio real registrado en Marcelo Torcuato de Alvear 1361, piso 10º, Dto. "A", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de junio de 1996... emplácese al imputado GERARD PIERRE MORIN por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Eduardo Etcharran, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 12/7 Nº 3377 v. 18/7/96

Nº 14

///nos Aires, 7 de junio de 1996.- ... notifíquese a ARIEL ALBERTO KISTNER, argentino, de 25 años de edad, soltero, pintor, titular del D.N.I. 22.425.871, con último domicilio conocido en Tronador 1153, 1º "1", Cap. Fed., hijo de Alberto y de Irma Alicia Cabrera, que este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a mi cargo, a resuelto con fecha 15 de mayo del corriente año sobreseerlo en las presentes actuaciones Nº 9231, del Registro de la Secretaría Nº 82, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 5º del C.P.P.N., en función del art. 34, inc. 7º del C.P.). ... Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario.
e. 10/7 Nº 3305 v. 16/7/96

Buenos Aires, 12 de junio de 1996. .... emplácese a ALBERTO GIMENEZ, soltero, verdulero, de 23 años de edad, nacido el 28/2/72 en Avellaneda, Pcia. de Bs. As., cuyo último domicilio conocido fuera Balboa Nº 2475 de Rafael Calzada, Pcia. Bs. As., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario.
e. 10/7 Nº 3306 v. 16/7/96

Buenos Aires, 15 de junio de 1996. ... emplácese a ANGEL ANIBAL GONZALEZ, casado, chofer, de 34 años de edad, cuyo último domicilio conocido fuera Almirante Brown 4215 de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario.
e. 10/7 Nº 3307 v. 16/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO PIAZZE, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente, en causa Nº 46.477 que se le sigue por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 1 de julio de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 8/7 Nº 3374 v. 15/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta Capital, notifica y emplaza a ROLANDO FABIO TATASCA, en los autos Nº 1571, caratulados "TATASCA, ROLANDO FABIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro del término de 48 hs. hábiles, a contarse desde último día hábil de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.
e. 8/7 Nº 3280 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a LEON DIAZ, en los autos Nº1720, caratulados "BRUNA MARCO AURELIO s/ Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal
San Martín, 2 de julio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/7 Nº 3340 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a LEON DIAZ, en los autos Nº1858, caratulados "DIAZ LEON s/ Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal
San Martín, 2 de julio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/7 Nº 3341 v. 17/7/96

Nº 10

"Juzgado Nacional y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca MAMANI ZAMBRANA a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1434, caratulada- Juzgado Correccional Nº 12 s/dcia., bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/7 Nº 3308 v. 16/7/96

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a RAÚL ROBERTO REISFELD, de la siguiente resolución recaída en la causa A-644:
"///nos Aires, 27 de junio de 1996 ... cítese por edicto a ROBERTO RAUL REISFELD, quien deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas desde la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde...". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 8/7 Nº 3281 v. 15/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RODOLFO HECTOR DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5740 "R.N.P.A. s/Dcia." "///Isidro, 18 de junio de 1996. Atento a las incomparencias de RODOFO HECTOR DIAZ al Tribunal, cítese al nombrado por edicto, a primera audiencia, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el art. 150 del C.P.P.N.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 11/7 Nº 3342 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, en la causa Nº 12.835, caratulada "SALDAY, PABLO ULISES ISMAEL s/ Inf. al art. 154 del C.P.", cita y emplaza a PABLO ULISES ISMAEL SALDAY, D.N.I. Nº 23.847.051, a que comparezca dentro del tercer día de publicado el presente, ante este Juzgado sito en la calle B. Mitre 962, de la ciudad de Morón, a los fines de recibirle declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia, ordenándose su captura. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena ///ón, 27 de junio de 1996...Cítese por edicto a PABLO ULISES ISMAEL SALDAY, para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo conforme los términos del art. 150 del C.P.P.N., a los fines de recibirle declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el art. 154 del Código Penal. Firmado Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Diego Bonanno Secretario. Dado y firmado en la ciudad de Morón a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.
Diego Bonanno, secretario.
e. 11/7 Nº 3343 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

"El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), sito en calle 21 Nº 621 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación de la presente a JOSE SOMMA, D.N.I. Nº 14.564.414 y PEDRO ANSELMO SOMMA, D.N.I. Nº 13.232.759, cuyo último domicilio conocido es en la calle Vacareza Nº 142 de Alberti (B), que deberán comparecer a prestar declaración indagatoria a primera audiencia, y por inf. a los arts. 1º y 2º de la Ley 23.771, bajo apercibimiento de que en caso no hacerlo serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. Publíquese por cinco días.
Mercedes (B) 26 de junio de 1996.
Carlos A. Puricelli, secretario.
e. 11/7 Nº 3344 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B, cita a JOSE ANTONIO ALVAREZ, D.N.I., Nº 8.308.804, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 5º inc. c) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 20 de junio de 1996.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 10/7 Nº 3311 v. 16/7/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RODOLFO A. DIAZ MELIAN M.I. Nº 6.765.353, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que preste Declaración Indagatoria en Av. Inf. Art. 292-2º Párrafo del C.P., dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 09.336/94, Caratulados: "c/ GARCIA, GERARDO JAVIER-Por: Presunta Inf. al Dec. Ley 65 83/58".

San Juan, 28 de junio de 1996.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 11/7 Nº 3345 v. 17/7/96

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. CARLOS RAFAEL GONZALEZ, M. I. Nº 8.455.607, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que presente declaración indagatoria en Av. Inf. al art. 293, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.024, caratulados: "C/GONZALEZ, CARLOS RAFAEL - Por presunta Inf. art. 293 C. P.

San Juan, 28 de junio de 1996.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/7 Nº 3381 v. 18/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
11	133	Marcela Laura García	24/06/96	RICARDO JOSE KASPER KAS	3	DEFRAUDACION
17	153	Jorge A. De Santo	24/06/96	ROBERTO HORACIO RUIZ	3	DELITO DE ART. 260 C. PENAL
17	153	Jorge A. De Santo	28/06/96	GUSTAVO SERGIO CERRUDO	3	AMENAZAS Y USURPACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	02/07/96	ALBERTO OSCAR NICOSIA	3	Nº 34.942-ESTAFA PROCESAL Y COHECHO
22	148	Gabriel Omar Ghirlanda	26/06/96	MIGUEL CAMPANA	3	ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	21/06/96	MIGUEL ANTONIO MARQUIS	3	Nº 14.460/96
24	131	Fabiana E. Palmaghini	26/06/96	ANTONIO ISABELINO GATTI	3	QUIEBRA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21/06/96	RAMON VICENTE MUERZA y RODOLFO ALEJANDRO TORRES	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	26/06/96	HIPOLITO YOFRE	30	QUIEBRA
25	161	Julio Pablo Quiñones	24/06/96	JORGE ALBERTO HUIRSE BELLINA (DNI 4.703.578)	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 2 BIS DE LA LEY 13.944
27	124	Juan P. Vigliero	26/06/96	DANIEL PALERMO	3	ESTAFA-ART. 172 DEL CODIGO PENAL
27	124	Juan P. Vigliero	26/06/96	ENRIQUE IGLESIAS	3	ESTAFA-ART. 172 DEL CODIGO PENAL
27	124	Juan P. Vigliero	26/06/96	EMILIO TEJEDOR	3	ESTAFA-ART. 172 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	24/06/96	ERNESTO GUEVARA	3	DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. De Santo	21/06/96	JAVIER MORA	3	Nº 20.537/96 DEFRAUDACION
30	164	Igancio Belderrain	16/06/96	CHENG JIA ZHEN	10	Nº 37.364/95 ROBO Y EXTORSION
30	164	Igancio Belderrain	24/06/96	ROBETO DAYEH	5	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	19/06/96	ALEJANDRO MARIO BRUDERSOHN	5	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	20/06/96	MARTA ANDRADE, DNI 13.083.095	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
31	119	Domingo Luis Altieri	05/06/96	HECTOR DANIEL SEBASTIAN	5	Nº 28.166 ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	06/06/96	EDUARDO SILVIO HAMER (L. E. Nº 8.076.323), ORLANDO SAMUEL HAMER (DNI Nº 12.667.961), MIRTA HAMER (DNI Nº 5.202.942)	3	QUIEBRA
31	119	Domingo Luis Altieri	07/06/96	ROSALIA GALICE ZARZUELA y JUANA DOLORES GARCIA RAMIREZ	5	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	07/06/96	LAUREANO GALEANO	5	Nº 41.793/96 ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
31	119	Domingo Luis Altieri	24/06/96	MARCO GUILLERMO AGUILAR	3	LESIONES
32	114	Jorge Luciano Gorini	24/06/96	EDULTRUDI RAMONA CONCEPCION GONZALEZ	5	Nº 41.754/95 DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	20/06/96	JUAN CARLOS VIDELA	3	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	24/06/96	CHO YAUNG KWON	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/06/96	DANIEL RUBEN BOZZANO	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	Eugenia Anzorreguy	01/07/96	INES ANGELICA MILAZZOTTO DE HERNANDEZ	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 8/7 Nº 93 v. 15/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
6	118	Domingo Montanaro	05/07/96	JOHNNY BLAS LEONE LOPEZ Y ROSA DEL CARMEN GONZALEZ	3	Nº 28811/96 SUPRESION DE NUMERACION INDIVIDUALIZADORA DEL ARMA
12	137	Susana Beatriz Parada	04/07/96	JAIME ROSENDO ARNEDO	3	ESTAFA

e. 11/7 Nº 94 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
2	3	Luisa Albamonte	24/05/96	FABIO BASCONSELA, C. I. Nº 9.173.584	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
2	3	Luisa Albamonte	04/06/96	ANGEL ADRIAN PANDO, CIPF Nº 5.528.239	3	INFRACCION A LA LEY 24.241
2	3	Luisa Albamonte	04/06/96	JULIO ARMANDO CUNEO, CIPF Nº 7.204.344	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	26/06/96	PEDRO HORACIO RODRIGUEZ	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	27/06/96	DELFINA BARBERO	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 8/7 Nº 92 v. 15/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 1995, se decretó la quiebra de JOAQUIN, ALBERTO; en la que se designó síndico al Ctdor. Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, 8º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1996. Fíjase audiencia a los fines de la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 14 de noviembre de 1996 a las 12:00 hs. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal, b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 97, inc. 7º Ley 19.551).
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/7 Nº 3346 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica que se ha decretado la quiebra de LEONARDO ENRIQUE LITVINOFF, que ha sido designado Síndico concursal el Cont. Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, que se ha fijado el día 25 de junio de 1996 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Los días 22 de agosto de 1996 y el 3 de octubre de 1996, el Síndico presentará los informes individual y general respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento, la entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/7 Nº 3382 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de GUITELMAN SAMUEL. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Don Luis M. Escobar con domicilio constituido en la calle Tucumán 1539, 7 Piso, 71 de Cap. Fed., hasta el día 30 de agosto de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522, b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/7 Nº 3383 v. 18/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Infrascripto, Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ALFARO, MIGUEL s/Quiebra" (Expte. Nº 61.164), con fecha: 28 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra del Sr. MIGUEL ALFARO, titular del D. N. I. nº 4.354.767. Síndico designado, Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 7 de agosto de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, hasta el día 5 de setiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de octubre de 1996 y el día 14 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido, y a terceros, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuviera en su poder perteneciente a la quebrada; Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. La fallida no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art 103 Ley 24.522). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 10/7 Nº 3313 v. 16/7/96

Expte.: 64.621. Se hace saber que en los autos caratulados "BODEGAS CLUB PRIVADO S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Inmueble Provincia de Mendoza" (64261), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, se ordenó por providencia del 18/6/96 el llamado a mejoramiento de oferta por la compra del siguiente bien: inmueble ubicado en el lugar denominado "El Toledano", distrito Las Paredes, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con frente a la calle Las Vírgenes, constante de una superficie según título y según plano de mensura actualizada confeccionado por el ingeniero civil Pedro José Perdigues el 29/8/89, archivado en la delegación zona sur de la Dirección Provincial de Catastro al Nº 31694; de dos hectáreas un metro veintinueve decímetros cuadrados, Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1400-670310, inscripto al dominio asiento A-tres, matrícula 6946/17, Folio Real. La propuesta a mejorar de fs. 395 consiste en: a) precio de compra: $ 30.000; b) forma de pago: contado. Asimismo se hace saber que el plazo para presentar ofertas vence el 19 de agosto de 1996, a tales efectos, no se aceptarán ofertas posteriores, aun cuando fueren presentadas dentro de las dos primeras horas del día siguiente al vencimiento. Las mismas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (art. 205, inc. 5º, ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil, Nº de CUIT; y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. El precio ofertado deberá abonarse al contado dentro del quinto día de notificada "ministerio legis" la resolución de adjudicación, la cual será inapelable (art. 273 I ley 24.522). Se otorgará la posesión de los bienes una vez depositado el total del precio ofertado. Fíjase audiencia para el día 20 de agosto de 1996 a las 9.00 horas al solo efecto de proceder a la apertura de sobres de ofertas respectivos. Se deja constancia que los días de visita serán el 19 y 20 de julio en horario de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas. Asimismo y por tratarse de una quiebra el presente será diligenciado sin necesidad de previo pago de tasa y/o aranceles, ello de conformidad con lo previsto por el art. 296, inc. 8º, ley concursal. El auto que ordena el presente expresa en su parte pertinente: "Buenos Aires, 18 de junio de 1996 ... llámese a mejoramiento de la presente oferta por medio de edictos que se publicarán por tres días ... Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez"
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 11/7 Nº 3347 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados DEPASA S. A. s/ Quiebra hace saber que con fecha 6 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de DEPASA S. A. y que hasta el día 16 de agosto de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, hasta el día 13 de setiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/10/96 y 22/11/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 11/7 Nº 3348 v. 17/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 que desempeña el Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Callao 635, 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 7 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de AGROCARNES S. A. con domicilio en la Avda. Corrientes 1438 3º "E", Capital Federal y que el Síndico designado es el Contador Hugo Talmasky con domicilio en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1628, 8º Piso, Of. "15", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 5 de setiembre de 1996. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de octubre y 28 de noviembre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 10/7 Nº 3314 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, 6 Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 1996, en los autos caratulados: "DE MENDONÇA NUNES, MARTA s/Quiebra (Expte. 78.746), se ha decretado la quiebra de MARTA DE MENDONÇA NUNES, L.C. 3.353.647, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1568, de Capital Federal. Ha sido designado síndico de la quiebra el Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9 Piso de Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohíbe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 19 de setiembre de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos verificatorios al Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 31 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 12/7 Nº 3384 v. 18/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con domicilio sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ITAL CONSULT S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 23.306, con fecha 7 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo síndico actuante el Contador Natalio Sergio Kovalskys, con domicilio sito en la calle Paraná 774, piso 5º Depto "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco (5) días, cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico todos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas. Bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/7 Nº 3385 v. 18/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "VIDO CONSTRUCCIONES S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso con fecha 30/5/96, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/8/96, ante la síndico designada Dra. Silvia Pirraglia, Av. Córdoba 1439, 10 Piso, ofic. 79/80, Cap. Fed. Con fechas 7/10/96 y 19/11/96 deberán ser presentados los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, y la audiencia informativa del Art. 45 se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 26/2/97 a las 10 hs.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 12/7 Nº 74.603 v. 18/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comu-

nica por cinco días el estado de quiebra de "COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN S.A." habiéndose designado síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en Corrientes 811 2º "A" "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de octubre de 1996 y 27 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/7 Nº 3282 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de "AIETA, IDA ADELINA INES" habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650, 1 Piso Dto. 4, 2do. cuerpo, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de octubre de 1996 y 4 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 12/7 Nº 3386 v. 18/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORONEL TERESA ISABEL. El síndico designado es Esteban N. Antelo domiciliado en Corrientes 456, piso 2º, "24" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de agosto de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 3349 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ, GUSTAVO ARTURO s/ Quiebra. El síndico designado es Graciela Susana Bastitta domiciliada en Viamonte 1365, piso 7º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de agosto de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 3350 v. 17/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de VIXILUD S.A.C.I.I. y F., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de marzo de 1991, bajo el Nro. 1031 Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Pasaje República 560 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado hasta el día 03 de septiembre de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro con domicilio en la Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T.E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Se deja constancia que, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el juzgado dictará resolución dentro del plazo que se cumple el día 29 de octubre de 1996 y que el correspondiente para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 26 de noviembre de 1996. Fijar los días 15 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VIXILUD S.A. C.I.I. y F. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 56.513 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 8/7 Nº 3283 v. 15/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal hace saber que con fecha 6 de junio de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de VERNE S. A. con domicilio en la Avda. Córdoba 456, piso 12º "D" de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 6º, "B", a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 1996, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/7 Nº 3351 v. 17/7/96

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados "MOLINA ENRIQUE DANIEL s/ Concurso Preventivo", se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de ENRIQUE DANIEL MOLINA, con domicilio en Lugones 2857 de Capital Federal. Síndico designado, Contador Armando E. Bozzini, domiciliado en Vidal 3375, 2do. piso, Dep. F, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 9-9-96, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, el cual presentará los informes de los artículos 35 y 39 L.C., los días 21/10/96 y 2/12/96, respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 22-04-97, a las 9.30 horas, en la sede del Juzgado R. S. Peña 1211, 7º piso. Fíjase el plazo hasta el 29/4/97, como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 27 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/7 Nº 40.696 v. 18/7/96

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados "CACERES DE MOLINA GRACIELA LUCIA s/ Concurso preventivo", se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de GRACIELA LUCIA CACERES DE MOLINA, con domicilio en Lugones 2857 de Capital Federal. Síndico designado, Contador Armando E. Bozzini, domiciliado en Vidal 3375, 2º piso, Depto. F, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 9-9-96, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, el cual presentará los informes de los artículos 15 y 39 L.C., los días 21-10-96 y 2-12-96, respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 22-4-97, a las 9.30 horas, en la sede del Juzgado R. S. Peña 1211, 7º piso. Fíjase el plazo hasta el 29-4-97, como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/7 Nº 40.697 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO ALVARADO S.A. con domicilio en la calle Alvarado 1164, Capital Federal. Se hace saber: 1) Que se ha designado síndico al contador Dr. Emilio Giacumbo, con domicilio Av. Corrientes 1250, piso 11º, Of. E y F, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1996. 2) Que se ha fijado el día 4 de octubre de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del art. 35, el día 15 de noviembre de 1996 para presentar el informe del art. 39, el día 2 de abril de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta Informativa y se establece plazo hasta el día 10 de abril de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días. Buenos Aires, junio 14 de 1996. Fdo.: Atilio C. González, juez. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 10/7 al 11/7/96.
e. 12/7 Nº 74.354 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ITAPESCA S.A. con domicilio en la calle Suárez 326, Capital Federal. Se hace saber: 1) Que se ha designado síndico al contador Dr. Emilio Giacumbo, con domicilio Av. Corrientes 1250, piso 11º, Of. E y F, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1996; 2) Que se ha fijado el día 4 de octubre de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del art. 35, el día 15 de noviembre de 1996 para presentar el informe del art. 39, el día 2 de abril de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta Informativa y se establece plazo hasta el día 10 de abril de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días, Buenos Aires, junio 13 de 1996. Fdo.: Atilio C. González, juez. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 10/7 al 11/7/96.

e. 12/7 Nº 74.357 v. 18/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días la quiebra de "KANTOR, DANIEL", decretada el día 20 de mayo de 1996. Síndico: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima al fallido KANTOR DANIEL (4.523.273) y a los terceros, a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de julio de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 11 de septiembre de 1996 y 23 de octubre de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 25 de septiembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 9 de octubre de 1996 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 7 de agosto de 1996 a las 11.00 hs. a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 8/7 Nº 3284 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAZZA FERNANDO PASCUAL s/ Quiebra", que con fecha 29 de mayo de 1996 se decretó la quiebra referida. Síndico designado: Raúl Atilio Ramil con domicilio en San Martín 933, piso 5º "R" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 8 de octubre y 19 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el día 31 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la L. C.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/7 Nº 3353 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), sito en Diag. R. S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica a los acreedores, por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de MEJOR ESTAR S.A. y los intima para que hasta el 13 de setiembre de 1996, presenten al síndico, contador Félix Juan Vera, con domicilio en la calle Av. Belgrano 1370, 13º Piso, sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Señalándose la audiencia informativa establecida en el art. 45 de la citada norma legal el día 13 de marzo de 1997 a las 9,00 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 12/7 Nº 40.706 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de: "CARROCERIAS EL CONDOR S. A. C. I. F. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/10/71, bajo el Nº 3707, Lº 75 de S.A., con domicilio en Gral. Manuel A. Rodríguez 2275, Capital Federal, siendo designado como síndico el contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1996,

debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de octubre de 1996 y 19 de noviembre de 1996 respectivamente. Fijar el día 22 de octubre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. y el 5 de noviembre de 1996 a los efectos de la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se fija audiencia para explicaciones a fin de que comparezcan los administradores de la fallida para el día 6 de noviembre de 1996 a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/7 Nº 3387 v. 18/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de: PUNTELA SA (Soc. Irregular de CARLOS ROBERTO LOPEZ y STELLA MONICA BARBER de ZWAGA s/Quiebra) en la cual ha sido designado síndico Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5º piso "C" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 3 de septiembre de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1º de octubre de 1996 y el general el día 12 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/7 Nº 3286 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA LOS POLVORINES S. R. L." con fecha 19 de junio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de agosto de 1996 ante el Síndico Cdora. Castello Ana María con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y el 22 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LOS POLVORINES S. R. L. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/7 Nº 3354 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: INDUSTRIAS PLASTICAS INTEGRALES S. R. L., en la cual ha sido designada síndica la contadora: Rosalía Parga, con domicilio constituido en la calle Fray Cayetano 29, 3º piso "A", Cap. Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1º/10/96 y el general el día 12/11/96 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/7 Nº 3355 v. 17/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MURALLON S.A. (expte. 67320), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3ro. f de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-9-96. Se deja constancia que el 22-10-96 y el 3-12-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/7 Nº 3287 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SERVENTI JUAN DANIEL (expte. 66833), habiendo sido designado síndico el contador Alberto Macías con domicilio en Talcahuano 159 piso 2do. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-9-96. Se deja constancia que el 17-10-96 y el 28-11-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/7 Nº 3288 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RENTAIRE DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S.A. (expte. 67351), habiendo sido designado síndico la contadora Teresa Zulema Pereyra con domicilio en Guayaquil 236 piso 2do. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-9-96. Se deja constancia que el 25-10-96 y el 6-12-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/7 Nº 3289 v. 15/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1996, en los autos caratulados "LAPOLLA MAXIMILIANO ANDRES s/ Quiebra", se resolvió conforme a lo dispuesto en el art. 96 L.C., continúen los procedimientos de esta quiebra, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º Piso "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/7 Nº 3388 v. 18/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados CLASSTEX SRL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CLASSTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de septiembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 7 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 25-10-96 y 12-12-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765 5º "B", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/7 Nº 3290 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados SILECKI DIANA BEATRIZ s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DIANA BEATRIZ SILECKI, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de septiembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 04 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 24-10-96 y 11-12-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge López Cepero, con domicilio en Av. Corrientes 1312 4º Of. 404 Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/7 Nº 3291 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de junio de 1996, en los autos caratulados: "DICKENS BOOKS S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DICKENS BOOKS S.A. Haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de noviembre de 1996 y el 16 de diciembre 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías con domicilio en Av. Leandro N. Alem 36, piso 12º, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/7 Nº 3389 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, 2 Piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados: "SIDELSKI SILVIA LILIANA s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SIDELSKI SILVIA LILIANA, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de setiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 1996 y el 4 de diciembre 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto A. Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, piso 16 "A" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/7 Nº 3390 v. 18/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, piso 3º de Capital, comunica que en los autos: "SAICO SA s/ Concurso Preventivo" se declaró abierto el Concurso Preventivo de SAICO SA, con domicilio en Santiago del Estero 315, piso 5, Of. 54 de Capital Federal; en el mismo fue designado Síndico el Contador Roberto Ferrari, con domicilio en Av. Paseo Colón 315, piso 5º "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 29 de agosto de 1996. Se han fijado los días 10/10/96 y 21/11/96, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 14/3/97 a las 10:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10) de la ley citada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/7 Nº 40.523 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "BLANCO, BEATRIZ", decretada con fecha 25 de junio de 1996; Síndica designada la Cont. Marta Lucena con domicilio constituido en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 9 de octubre de 1996 y la síndica cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs., de la fecha anterior. La síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de noviembre de 1996 y 18 de diciembre de 1996 respectivamente; ordénasele a la fallida para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar a la síndica los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs., (art. 88: 7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 3391 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "RIMOFER S.A.", decretada con fecha 26 de junio de 1996 síndica designada la Cont. Norma M. de Carlo, con domicilio constituido en Libertad 257, 5º Piso T, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 11 de octubre de 1996, y la síndica cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs., de la fecha anterior. La síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996 respectivamente; ordénasele a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 24 hs., entreguen a la síndica sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumplan, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar a la síndica los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 3392 v. 18/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica en autos "L. R. CONSTRUCCIONES S. A. s/ Concurso Preventivo" que por resolución del 11 de junio de 1996 se procedió a la apertura del concurso preventivo de L. R. CONSTRUCCIONES S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1988 bajo el Nº 8.164, Libro 106 de S. A. Se ha designado síndico a la Dra. Marta Yankelevich, con domicilio en Lavalle 1523, piso 4º, Depto. 42 ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 8 de octubre y 19 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 11/7 Nº 40.534 v. 17/7/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "RODRIGUEZ VICTOR CLEMENTE s/ Quiebra", que es síndico la contadora Norma Beatriz Escola con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 9º Piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 16 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/7 Nº 3393 v. 18/7/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONAMET S. A.", con fecha 21 de junio de 1996. El síndico interviniente es María Elena Palleiro con domicilio en la calle Olaya 1062, Piso 5º "A", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12 de setiembre de 1996. Fíjase el día 24 de octubre de 1996 y 5 de diciembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/7 Nº 3361 v. 17/7/96

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "ACCETTA, JUAN CARLOS". Síndico Dr. Carlos F. Petrucci, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5º, Of. 513, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de crédito hasta el 21 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes señalados en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre y 30 de octubre, ambos de 1996, respectivamente. Se intima al fallido JUAN CARLOS ACCETTA, documento nacional de identidad Nº 01.807.821, para que en el término de 48 horas, constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se lo intima para que en 24 horas haga entrega de sus libros y documentación contables, carpetas relacionadas con los entes recaudadores nacionales y bienes que tuviera en su poder, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Juzgado. Se lo intima para que en tres días presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 de la ley de concursos, y de corresponder, en igual término los incs. 2 a 5 de la misma norma legal. Prohíbese hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros a que hagan entrega de bienes que tuvieran en su poder perteneciente al fallido. Dra. Beatriz Rotondaro, secretaria.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.

e. 11/7 Nº 3362 v. 17/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFORTOTAL S.A." con fecha 1 de julio de 1996. El síndico interviniente es Laura Marletta con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, 5º Piso, Capital Federal ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 24 de setiembre de 1996. Fíjase el día 5 de noviembre de 1996 y 17 de diciembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/7 Nº 3394 v. 18/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550; 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/6/96 se ha decretado la quiebra de DIAS NEVES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la IGJ, el 14/2/77 bajo el Nº 166, Lº 72 de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de setiembre de 1996 presenten al síndico Hilman Lidia Mabel con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores JOSE FRANCISCO DIAS NEVES (C. I. 2.219.215) y HORACIO ALBERTO DIAS NEVES (D. N. I. 10.468.082). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DIAS NEVES SRL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 11/7 Nº 3363 v. 17/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1996 se decretó la quiebra de SHAKE S.R.L., inscripta el 12/08/94, Nº 6669, Lo 101, To 209, con domicilio legal constituido en Sarmiento 747, piso 4to., de Capital Federal, en autos caratulados "SHAKE S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 25.076, siendo síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, piso 3ro "C", de Capital Federal. Fijándose el día 29/05/96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 29/07/96 y 09/09/96 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos; y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la ley 24.522), respectivamente. Se intima a los terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda otra documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiera a lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/7 Nº 3292 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996 se decretó la quiebra de VITULLO GUSTAVO RAFAEL con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1942, piso 5º, "B" Capital Federal en autos caratulados VITULLO GUSTAVO RAFAEL s/Quiebra, Expte. Nº 24.880, siendo el síndico designado Auerhan Clara Susana con domicilio constituido en Uruguay 872 4º oficina 16, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 12 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 23 de septiembre de 1996 y el día 4 de noviembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/7 Nº 3285 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi car-

go, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en lo autos "CODICO I. C. S. A. s/Quiebra", expte. 21.519, con fecha 30 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el Síndico actuante el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1996. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros y a cuantos tengan bienes de la fallida o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes. Intímase a la fallida, también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 al 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/7 Nº 3317 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que en la quiebra de COVERSA S.A., siendo el síndico actuante en autos Israelson Aída, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 1º piso "A" se ha ampliado el período informativo, fijándose el día 2 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 14 de octubre y 25 de noviembre del corriente año, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/7 Nº 3395 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONFEGGI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" con domicilio social en la calle Esmeralda 1385, Cap. Fed. Los acreedores quedan intimados a formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado Contador Roberto A. Boffa, en su domicilio de la calle Talcahuano 638, piso 2º, Dto. E, Capital Federal, hasta el día 16 de julio de 1996. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 de la LC se presentarán el 11/9/96 y el 23/10/96, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el día 24 de febrero de 1997 a las 8,30 hs., con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/7 Nº 74.698 v. 18/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso preventivo del Sr. PRANDONI, JUAN CARLOS con fecha 19 de junio de 1996. Señálase hasta el 28 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten ante el Síndico contador Fernando Marziale, con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10º, "H", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 9 de octubre y 20 de noviembre de 1996 respectivamente. Desígnase el día 2 de abril de 1997 a las 10.30 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 8/7 Nº 40.349 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 (con sede en Talcahuano 550, 7º Piso de la Ciudad de Buenos Aires), hace saber que en autos "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A. s/Concurso Preventivo" (27.715) se dictó auto de apertura de concurso preventivo de INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A. (con domicilio social en Paraguay 610, piso 25º de la Capital Federal, inscripto en la Inspección General de Justicia el 29 de diciembre de 1994 bajo el número 13.848 del libro 16, Tomo A de Sociedades Anónimas) y que fue designado síndico el contador público nacional Juan Lenin, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en Quirno 353. Se intima a los acreedores para que formulen en el domicilio del Síndico pedidos de verificación de sus créditos, hasta el 19 de setiembre de 1996. El presente se pública por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/7 Nº 74.277 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "VALDEZ, OSVALDO ANIBAL s/ Quiebra", Expediente Nº 27.855, comunica por cinco días que con fecha 13/6/96 se decretó la quiebra de VALDEZ, OSVALDO ANIBAL, argentino, titular del D. N. I. Nº 10.832.033, nacido el 21/1/53, casado, comerciante, con domicilio real en Miñones 2099, piso 1º "C" y domicilio comercial en Paraná 426, Piso 1º, "C", ambos de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de octubre de 1996 y 20 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88, inc. 3 y 4 L. C.), b) Intimar al fallido y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7), c) Se abstenga de salir del país al Sr. VALDEZ, OSVALDO ANIBAL (D. N. I. Nº 10.832.033), sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces (art. 88, inc. 5), e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura (art. 88, inc. 3).

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/7 Nº 3365 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados "LONGHI, CARLOS ROBERTO s/ Quiebra", comunica por cinco días, que la fecha fijada en el auto de quiebra para presentar al síndico Cont. Juan A. Fontecha (con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7") los pedidos de verificación de crédito se ha modificado, venciendo ahora el 6/8/96. Asimismo fueron modificadas las fechas de presentación de los informes individual y general para los días 17/9/96 y 1/11/96 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 12/7 Nº 3396 v. 18/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Pez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de NELLI ENRIQUE. Se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el 23 de agosto de 1996 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. deberán ser presentados los días 4 de octubre de 1996 y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. El Síndico designado es al Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, Piso 2º, Dto. C de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/7 Nº 3318 v. 16/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MESSINA JOSE", el 21 de junio de 1996. El síndico designado en autos es Ferrari Aurelia Susana con domicilio constituido en Corrientes 1965, 10º piso, "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 24 de septiembre de 1996 y 05 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 3293 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA LLAVE DE CONSTITUCION S. A.", el 24 de junio de 1996. El síndico designado en autos es Cádiz Pedro Angel con domicilio constituido en Lavalle 1625, 1º piso, Of. "106", ante quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, de julio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/7 Nº 3319 v. 16/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de LORE JORGE EDUARDO —L. E. 4.558.738—, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto de 1996 presenten al síndico Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, 8º piso A, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LORE, JORGE EDUARDO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/7 Nº 3366 v. 17/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días que en la quiebra de "SPADA JORGE OSCAR s/ Quiebra", se han fijado nuevas fechas para la insinuación de los acreedores, ante la sindicatura, hasta el día 30 de agosto de 1996, se hace saber asimismo que el Síndico de autos es Don Jorge Juan Donoso con domicilio constituido en la calle Suipacha 463, piso 1º, "J".

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/7 Nº 3367 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de CARADONTI MIGUEL ANGEL, siendo el síndico el Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 14 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C., el 25 de setiembre de 1996 y el referido por el art. 39 L. C. el día 6 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días y deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/7 Nº 3368 v. 17/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, en los autos: "SOLDIMAR S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes Inmuebles y Muebles, Expte. Nº 20.060/94", llama a mejorar la oferta garantizada en las presentes actuaciones: 1º) Objeto: Con arreglo a lo normado por el art. 199 inc. 4º de la ley 19.551, se ofrece la venta del establecimiento industrial de la fallida, planta frigorífica y de empaque de manzanas y peras y la chacra aledaña de producción de frutas, Chacra Nº 66, Fracción I y Lote 2, situada sobre Ex-Ruta 22, hoy Ruta Provincial Nº 65 y Calle 10 de la localidad de Allen, Pcia. de Río Negro, en conjunto con los bienes muebles, muebles registrables y la marca "Atlántida". 2º) Base fijada: Para la totalidad de los bienes inmuebles y muebles incluidos todos en la licitación, en su conjunto, una base de u$s 2.000.000, con más el impuesto al valor agregado (IVA) que se calculará exclusivamente sobre los bienes muebles, los cuales representan de ese total el 30 %. 3º) Condiciones de pago: 3.1. El 20 % dentro de los 30 días corridos de adjudicada la licitación, en cuya oportunidad deberá también abonarse el sellado de ley y el IVA calculados sobre la parte del precio atribuible a los bienes muebles. 3.2. El 80 % restante en cuatro cuotas semestrales equivalentes al 20 % del precio cada una, con más un interés compensatorio del 8 % anual calculado sobre saldo. El vencimiento de la primera cuota de capital junto con los intereses devengados se operará a los seis meses de vencido el plazo previsto para el pago del contado y los intereses correrán a partir de la fecha de adjudicación. 4º) Pliego: 4.1. Venta: En las Oficinas del Síndico, Rodríguez Peña 434, 9 Piso, Capital Federal. 4.2. Plazo: Se podrán adquirir desde 1 día hábil siguiente de iniciada la publicación edictal en el Boletín Oficial hasta el día anterior a la presentación de las ofertas en el Juzgado. 4.3. - Costo: El valor del pliego es de $ 500 (pesos quinientos) cuyo importe debe ser depositado en la cuenta de autos,

abierta bajo el Nro. 381, Folio 245/2 en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, perteneciente a los autos "SOLDIMAR S. A. s/ Quiebra s/ Inc. de continuación de la explotación". 5. Plazo y forma de presentación ofertas, garantía de ofertas, audiencia apertura sobres: 5.1. Plazo: Las ofertas deberán presentarse, en estos autos, en sobre cerrado y bajo las condiciones indicadas en el pliego, hasta el día 16 de agosto de 1996 a las 11.30 horas. 5.2. Garantía de oferta: Deberá depositarse, conforme a pliego, una garantía del diez por ciento (10 %) del monto total del precio ofertado. 5.3 - Aclaraciones: Hasta el 19 de julio a las 13.30 horas podrán los interesados requerir cualquier aclaración vinculada con la licitación. Las resoluciones son inapelables. 5.4. Audiencia apertura de sobres: Se fija el día 16 de agosto de 1996 a las 12:30 horas para proceder a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberá concurrir el Síndico indefectiblemente, y todos aquellos que tuvieren algún interés. 6. Los oferentes quedan sometidos a las condiciones y penalidades expuestas en el Pliego de Licitación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/7 Nº 74.656 v. 15/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CUNNINGHAME TAYLOR SIMON ROBERT-FERNANDEZ DE LA PUENTE ELDA YOLANDA (S. H.), CUNNINGHAME TAYLOR SIMON ROBERT y FERNANDEZ DE LA PUENTE ELDA YOLANDA, con domicilio en la calle Las Heras 1844, 6º piso B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de agosto de 1996 ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594, 5º "I", quien presentará los informes previstos en los arts. 20, 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y 22 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88, Ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 12/7 Nº 3397 v. 18/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Carlos E. Ribera, Secretaría Nº 9, Dto. Judicial, San Isidro, Ituzaingó 340, 6º Piso, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en los autos "ASTARSA s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes", llama a mejorar las ofertas de compra de diversos equipos y maquinarias, recibidas según se detalla y que se tomarán como base: 1) Torno vert. "Berthier" en $ 18.000; 2) 3 juegos de viradores "Matsumoto Kykay-Osaka" - Mod. D 40L, cap. 40 tn., en $ 18.000.-; 3) Prensa de garganta, incompleta, en $ 1.500.-; 4) Prensa de pórtico 5m. de ancho, en $ 4.300.-; 5) Puente grúa 16 mts. p/20 tn., en $ 3.500.-; 6) Rolo Bergtsch incomp., en $ 4.000.-; 7) Torno vert. Schyess p/1400 mm., en $ 4.000.; 8) Posicionador Equipec Nº 960, en $ 2.000.-; 9) Posic. Equipec. chico, en $ 500; 10) 3 columnas p/soldar Lincoln en $ 7.000; 11) Mortajadora Tos, en $ 3.000; 12) Extractora de machos Elox, en $ 300; 13) Puente grúa p/5 tn., en $ 2.000; 14) Elementos varios p/ control de calidad y mármol de medición, en $ 5.000.-; 15) Máq. de control Dea, en $ 10.000.-; 16) Máq. Gidding &Lewis Mod. 15 VFC, en $ 23.000.-; 17) Rectificadora tangencial Prahoma, c/ acces., en $ 3.000.-; 18) Máq. G. y Lewis mod. 15-VF, c/ acces., en $ 42.000.-; 19) Rectif. universal Schaudt de 1200 mm., en $ 4.000.-; 20) Puente grúa con estruc. en $ 7.000.-; 21) Máq. dobladora de caños, en $ 800.-; 22) Máq. Perforadora de mesa "Progress" mod. 4 E, en $ 500.-. Salvo la oferta indicada en 1), las restantes no incluyen el IVA. Presentación de ofertas: ante la sindicatura, Roque Sáenz Peña 57, 5º "C", Acassuso (Pcia. de Bs. As.), 747-8525. Plazo: 30 días corridos a contar última publicación. Garantía de oferta: 10 %. Demás condiciones podrán ser consultadas en el Tribunal, ante la sindicatura o en ASTARSA, Solís y Río Luján, Tigre, Bs. As., (solic. entrevista al 749-1324). El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Nación", sin previo pago.

San Isidro, 3 de julio de 1996.
Antonio M. Vázquez, secretario.

e. 12/7 Nº 3379 v. 18/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/7/96 - Vence: 15/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6		Luis Eduardo Sprovieri	25/06/96	JUAN COZZANI	40.464
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	21/06/96	ILDEFONSO MARTINEZ	40.400
19		Alejandro G. Petrucci	29/04/96	OSCAR LUIS CORDERO	40.415
20		Celia Angeles Pérez	19/06/96	NELIDA JUANA RODRIGUEZ	74.304
27		Eduardo Daniel Gottardi	27/06/96	ROSA LOMBARDI y TEODOMIRO ACEVEDO	40.430
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	02/07/96	MIGUEL DIB	40.421
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/06/96	HELVESIA MARCELA INDUNI y NORBERTO ABELARDO SCELZA	40.475
32		José Benito Fajre	26/06/96	MARIANO VICTOR URRIBARRI	40.429
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/06/96	CRISI ANTONIO	40.419
34	UNICA	José María Pérez	18/06/96	ERNESTA MONTI	40.483
35	65	Alejandra D. Abrevaya	28/06/96	ELLANI FARIDE ALL de VIOLA	40.422
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	26/06/96	ENRIQUETA AGUSTINA CASAGRANDE de LINARDI	74.325
42	UNICA	María Elena Ucar	24/06/96	RICARDO LUIS NATALE	40.482
42	UNICA	María Elena Ucar	27/06/96	JAIME FERNANDEZ	40.472
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	27/06/96	FELIX LEONARDO CORRALES	40.458
43		María C. Espinosa de Benincasa	28/06/96	INES ANATILDE GORNATTI	40.428
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	28/06/96	RAUL MARTINEZ	40.469
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	26/06/96	RAMON ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ	74.297
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	01/07/96	JUAN BOGGIANO	40.424
46	UNICA	María del Carmen Kelly	20/06/96	ALBITO ALVAREZ	40.420
47	UNICA	Silvia R. Rey	27/06/96	MARIO JAKOMIN	40.448
48	UNICA	Ana María Himschoot	24/06/96	GUILLERMO ANDRES BORSANI	40.409
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	25/06/96	UCEL FELIX	40.442
51		Jorge A. Cebeiro	01/07/96	CARLOS TORCUATO BOSCH	40.478
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/06/96	SCARMATO NILDA MARIA ADELA	40.452
54		Paula I. Stanislavsky	20/06/96	HERNAN HORACIO LARREGINA	40.427
54		Fernando Cesari	28/06/96	MARIA MAUGERI Y DOMINGO STASI	40.438
55	UNICA	Olga María Schelotto	21/06/96	HORACIO JUSTO GOMEZ BERET	40.431
55	85	Olga María Schelotto	24/06/96	CONCEPCION CALABRESE	40.412
57		Carlos Roberto Garibaldi	24/06/96	MARIA ESTHER BATTILANA	74.326
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26/06/96	JOSE AUGUSTO MARRA	40.441
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	05/06/96	FRANCISCO MATIAS FERRE MATIAS	40.453
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	02/07/96	MARIA TERESA CARBALLO	40.480
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/06/96	FLORINDA CARLUCCI	40.399
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	25/06/96	MANUEL LORENZO ALONSO	40.467
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/04/96	MASUCCIO OSCAR DOMINGO	40.414
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	28/06/96	FREGA FRANCISCO	40.423
72	UNICA	Daniel H. Russo	24/06/96	JUAN MANUEL CACHALDORA	40.474
74	UNICA	Juan A. Casas	22/04/96	MARIA CARMELA PERRI	40.462
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	01/07/96	ALIPIO CARDENAS	40.477
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12/06/96	ARIOSTO GUIDO VALENTE	40.407
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	25/06/96	IRMA RAMONA AQUINO	40.416
87		María E. Núñez	28/06/96	CAPITOLINO MARIA	40.497
91	UNICA	Alberto Ugarte	21/06/96	OSVALDO PASCUAL PERINOT	40.437
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	13/06/96	MANUEL GONZALEZ BERNARDEZ	40.417
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	26/06/96	ABELARDO ARGUDIN	40.443
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	23/06/96	MANUEL REGUEIRO	40.410
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	03/07/96	RAUL SANTANOCITA	74.410
98		José Luis González	26/06/96	ARTURO PERLATA RAMOS	40.466
99	UNICA	Marta N. Coccia	25/06/96	RAIMUNDO DIAZ ALEJO	40.489
99	UNICA	Marta N. Coccia	26/06/96	HERMINIO PORCO	40.496
99	UNICA	Marta N. Coccia	01/07/96	BLANCA NIEVES CARTATEGUI	40.490
100		María Cristina Battaini	15/04/96	ELSA NOEMI ROLES	40.485
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	24/06/96	TOMAS SABARIS	40.447
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	26/06/96	JACOBO EPELMAN	40.487
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	26/06/96	MAX MAURICIO SANDLER	74.302
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	26/06/96	CARLOS OMAR SINISCALCHI	40.395

e. 11/7 Nº 121 v. 15/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/7/96 - Vence: 16/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27/06/96	INES MARIA ROSA DEVOTO	40.518
3		Marcela L. Alessandro	13/06/96	ALBA EMILIA SOTERAS	40.588
5		Eduardo Antonio Collazo	11/06/96	LUIS ANTONIO LOUPIAS	40.559
5	9	Eduardo Antonio Collazo	24/06/96	MATILDE GOMES de DE LA ROCCA	40.561
5		Eduardo Antonio Collazo	03/07/96	DISCETTE RAMON AMERICO	40.501
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	28/06/96	MARIA RONDINELLA	40.600
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	01/07/96	JUAN CARLOS PALAZZO	40.533
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	26/06/96	JOSE CIVALE	40.599
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/05/96	ZULEMA RAFAELA NAZAR, viuda de KRIKOR ESSAYAN y LUCIA ESSAYAN	40.610
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	03/07/96	JAIME ZABOLINSKY y LUISA ZAVADIVKER de ZABOLINSKY	40.566
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/06/96	ANA SILVIA PALLADINO	40.526
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	29/05/96	GRISELDA EMETERIA TOBERGTE de PEREZ	40.514
21		Bernardo P. Christello	20/06/96	ANTONIO VAZQUEZ BARRAL	40.571
22	UNICA	Fernando L. Spano	28/06/96	HUGO SPERONI y FLORENTINA FALATO	40.585
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	25/06/96	ALFREDO FRANCISCO MELI y CARMEN ELENA RUFINA PROLONGO	40.502
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	01/07/96	EMETERIO FRANCISCO CONDE y AMALIA ACEVEDO viuda de CONDE	40.544
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/06/96	GONZALEZ ALFREDO	40.612
28	UNICA	Mónica C. Fernández	02/06/96	ALBERTO MANUEL GONZALEZ	40.527
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	28/06/96	ATILIO TAURASI	40.601
30		Alejandro L. Pastorino	20/05/96	FELISA ISABEL GORINO de MARTINI	40.577
30		Alejandro L. Pastorino	20/06/96	CROCHI HECTOR NICOLAS ANDRES	40.579
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	26/06/96	MARCELINO TORIBIO CORIA	40.606
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/06/96	HECTOR JULIAN TEMIS	40.568
34	UNICA	José María Pérez	31/05/96	MOSES BERNARDO SCHEININ	40.540
34	UNICA	José María Pérez	27/06/96	NELIDA MARIA GIL MOORE	40.524
35		Alejandra D. Abrevaya	27/05/96	TORTORIELLO JOSE RAUL	40.530
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/07/96	BECHARA ROBERTO MEDAWAR	40.574
35	65	Alejandra D. Abrevaya	03/07/96	FLORINDO DE LA PEÑA	74.544
37	67	Gustavo Daniele		VICTORIA JALIL	40.605
42	UNICA	María Elena Ucar	28/06/96	ALFREDO CRITOFORO	40.536
44		Gustavo Pérez Novelli	01/07/96	VIRGILIO CESAR SERRANO	40.505
46	UNICA	María del Carmen Kelly	03/07/96	AGUSTIN AMUSO y CONCEPCION SOFI	40.560
48	UNICA	Ana María Himschoot	28/06/96	SATURNINO OSCAR PEPPE	40.535
50	UNICA	Juan C. Insúa	20/06/96	MARIA AMALIA GALAN DEHEZA	40.604
50	UNICA	Juan C. Insúa	28/06/96	ELBA DIAZ	40.583
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/06/96	JUANA PUJEL de ZUAREZ	40.563
51		Jorge A. Cebeiro	24/06/96	LEON MAYO	40.537
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	03/07/96	ROSARIO SESTO de CASABURI	40.611
55	UNICA	Olga María Schelotto	01/07/96	ERNESTO LOPEZ	40.528
55	UNICA	Olga María Schelotto	03/07/96	MENDEL ERLICH TORBINER	40.597
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	12/06/96	DOMINGO JUAN ANDRES FAGGIO	40.504
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21/06/96	ADOLFO ROBERTO ROTELLE	40.553
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	02/07/96	DELIA JOSEFINA DOMENECH	40.586
59	UNICA	Fernando Césari	25/06/96	CARMEN DORA FERRARO	40.525
60	UNICA	María Delia E. de Osores	24/06/96	PEDRO LEONE	40.613
60	UNICA	María Delia E. de Osores	02/07/96	DOLORES LOPEZ	74.427
61		Eduardo José Gorris	28/06/96	LYDIA BLAZEVIC	40.509
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	05/06/96	LUIS VERALLI	74.439
63		Jorge E. Beade	19/06/96	PAVAN LINA	40.521
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	25/06/96	TEODORO RAMON FRUTOS	40.513
66		Juan José Caprín	21/06/96	RODOLFO SEQUEIRA	40.578
68	UNICA	Patricia Barbieri	13/06/96	ANTONIO AGUILERA AVALOS	40.529
68		Patricia Barbieri	24/06/96	AMELIA ALICIA FERRER	40.539
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/06/96	ROGELIA LEONOR BURSZTEIN	40.558
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/06/96	JOSE MODICA y NELLA PERNA	40.542
78		Isabel E. Núñez	26/06/96	BENITA CARMEN VAZQUEZ	74.533
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12/06/96	JOSE SANFILIPPO	40.590
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	01/07/96	PETRONA ANGELA FAGGIO	40.503
89	UNICA	Damián Ignacio Font		RICARDO PEDRO SAENZ	40.538
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/07/96	PEDRO RUBEN VILLAFAÑE	74.484
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	26/06/96	SARA DINA MARGARITA SUSSKIND	40.576
94	UNICA	Eduardo Parody	14/06/96	HORACIO MARIO SABELLA	40.572
94		Eduardo Parody	02/07/96	ANGELA GONZALEZ de GARROTE, VALERIANO GARROTE y MANUEL ANGEL GARROTE	40.519
98		José Luis González	31/05/96	ALCIDES COMINI y ADELINA TOTO	40.508
98	UNICA	José Luis González	13/06/96	ANGEL PARENTE	40.562
98	UNICA	José Luis González	13/06/96	HECTOR VALENTIN GRANDE	74.469
99		Marta N. Coccia	11/06/96	DI LEO PORCIA	40.573
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	27/06/96	DELIA PEREIRA de CATALDO	40.595
109		María C. Bourgués Capurro	03/07/96	CELESTINO PERTIERRA	40.567

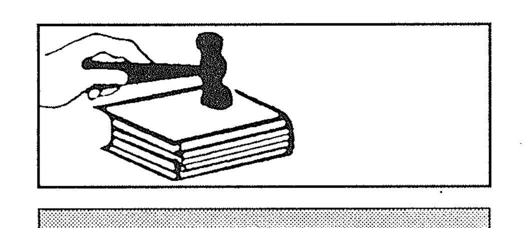
e. 12/7 Nº 122 v. 16/7/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "ALONSO ALBERTO y Otro c/COEN MARIO A. s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 110.102/94, que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 19 de julio de 1996, a las 9,30 hs., en la calle Humberto Primo Nº 2042/46, Capital Federal. El inmueble sito en la calle Sarmiento Nros. 377/81/85/87/89/99 esquina Reconquista Nros. 305/13. Unidad funcional Nº 44. Matrícula Capital Federal: 14-435/44. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14. Secc.: 1. Mza.: 44. Parc.: 13. Superficie total: 42,60 mts2. Compuesta de las siguientes comodidades: 1 ambiente que se encuentra dividido en tres (3) despachos; 2 destinados a oficinas y el otro a archivo de documentación, las divisiones son de madera, puertas de madera y vidrio y los pisos se encuentran alfombrados, el estado de conservación es regular y el compareciente al acta de constatación, don COEN MARIO A. (C. I. 2.130.720) manifiesta que la Unidad se encuentra libre de ocupantes. El destino de la misma era para el funcionamiento de oficina. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: (Fs. 46) No registra al 13-11-95; Aguas Argentinas: (fs. 83) al 3-4-96 ($ 5,77.-), Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 67) al 3-1-96 ($ 180,68.-). Expensas: Junio 1993 a noviembre de 1995 ($ 2.215,48.-) (Fs. 60). Base: $ 20.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto del Art. 580 del CPCCN. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse el día 17 de julio de 1996, en el horario de 14 a 15,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Más datos y constancias en el Expediente o al martillero T. E. 305.8515.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 11/7 Nº 74.557 v. 15/7/96

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6º piso, comunica por dos días en el juicio "AZZIGOTTI JOSE ORLANDO y Otro c/LITVIN HILDA LEENER y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 10.233) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 17 de julio de 1996 a las 11:45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Moldes 1355/83 esq. Virrey Olaguer y Feliú 2690, 1er. piso, u.f. 289, matrícula 17-2770/289, Capital Federal, ocupado por la propietaria, el bien consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón el dormitorio más grande. Sup. total 90,94 dm2., Porc. 4,46 %. Base: $ 11.372.- al contado y al mejor postor. Seña 20 % y comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por O.S.N. $ 14,82 al 20/09/95 (fs. 269), por Imp. Municipal exento por jubilado desde 1989 (fs. 267), Ag. Arg., sin deuda al 09/06/95 (fs. 258), y no tiene deudas por expensas al 12/12/95 (fs. 298). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 15 y16 de julio de 1996 de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/7 Nº 40.709 v. 15/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, Talcahuano 490, piso 1º, comunica por tres días en autos "CONS. AV. SANTA FE 2590/600 c/ARBALLO ANDRES GERARDO s/Ejecución de Expensas", exp. 55.732/92, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 17 de julio de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Av. Santa Fe Nº 2590/600, esq. Ecuador 1397, piso 13, Unidad Funcional Nº 48 de la Capital Federal. Base $ 33.413, seña 30 %, comisión 3 %. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Nomenclatura catastral: circ. 19, secc. 15, manzana 136, parcela 11 d. Matrícula 19/2955/48. Superficie total 102,63 m2, porcentual 2,25 %. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, y dependencias de servicio, en buen estado de conservación. Existe una línea telefónica. Está ocupado por la Sra. Silvia Arballo y dos hijos menores, según acta de constatación y título agregados en autos. Adeuda por expensas al 30/6/96 $ 13.557,18 sin intereses ni costas. Expensas último mes $ 248. Adeuda por O.S.N. $ 732,23 al 20/2/96, por Aguas Argentinas $ 463,27 al 16/2/96 y por Municipal $ 5.143,42 al 14/2/96. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble se visita el día 15 de julio de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 11/7 Nº 74.747 v. 15/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "BARBARESI, LIDIA YOLANDA c/BELARIA, NESTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1751/93, que el martillero César L. Galli rematará el día 18 de julio de 1996 a las 10.15 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Federico Lacroze 1730/32/36, 9º piso "C" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Matr. 175.390/73; Circ. 17; Sec. 23; Manz. 112; Parc.13; Sup. 69,67 m2.; Porc. 1,07 cent.; U.F. 28 (Cochera) Sup. 8,55 m2.; Porc. 0,13 cent y U.C. XXVII (baulera) 1,82 m2.; Porc. 0,3 cent. s/título fs. 46. El bien consta de: hall de entrada, living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, cochera y baulera; se encuentra en muy buen estado y ocupado por el demandado en calidad de propietario y su familia. Deudas: M.C.B.A. fs. 40/41 al 21/4/93: $ 751,94; O.S.N. fs. 46/47 al 16/4/93: $ 207,10; Exp. comunes a fs. 147 al 7/6/96: $ 433,56 y la cuota del último mes es de $ 137,73. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta y fijará domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 16 y 17 de julio de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Luis G. Köhler, secretario.

e. 12/7 Nº 74.881 v. 16/7/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 del Dr. César A. Pescio, Secretaría Unica del Dr. Fernando L. Spano, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "STAMATI MAURICIO c/SCIARRILLO ALICIA NOEMI s/Ejecución de Alquileres" -Reconstrucción- Exp. nº 26.807/91, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 18 de julio de 1996 a las 12.45 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Navarro 3362/64, Planta Baja, Unidad "1", Capital, entre las de Campana y Llavallol, con una superficie total según dominio de fs. 190 de 22,86 mts., Circ. 15, Secc. 83, Manz. 209, Parc. 30, inscripto en la Mat. F.R. 15-3532/1. Según acta de constatación de fs. 236 la finca consta de dos dormitorios de 2,80 x 2,80 mts. cada uno y un baño de 0,75 x 1,80 mts. que aparentemente se encontraría desocupada y en regular estado de conservación. Se subasta en el estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra la misma. Existen deudas de O.S. Nación según oficio de fs. 185 de $ 45,75 al 31-7-95; Municipales según oficio de fs. 183 se adeudan al 1-6-95 la suma de $ 67,73. Se hace saber que no existen deudas por expensas comunes por carecer de Administrador y tratarse el edificio de solamente dos departamentos. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base $ 12.000.- 30 % del precio en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en efectivo. Asimismo se deja constancia que los tributos propter-rem y las expensas que eventualmente existieren al tiempo de realizarse la subasta serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 12/7 Nº 74.733 v. 16/7/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LOSCHI, ALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 33.317/94— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 18 de julio de 1996, a las 11:00 hs. en el Salón Marsella del hotel Nogaro, situado en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca 562, planta baja, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Spiro 844/46, entre Alcorta y José María Moreno, lote 23, Manzana E, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: H, Manzana: 508, Parcela: 17, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 112.500 y de no existir postores, se llevará a cabo sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente despositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del artículo 584 del mismo cuerpo legal. El inmueble consta de dos plantas, en la planta baja de living comedor; cocina; comedor diario; baño y escritorio; cochera en sótano para tres automóviles, pudiendo cumplir funciones de playroom pues se encuentra perfectamente decorada con pisos cerámicos. En planta alta, tres dormitorios los cuales, uno es en suite con antecámara, con hogar a leña y los otros dan al frente con un baño completo. En el fondo del inmueble se encuentra un quincho con habitación de servicio y baño completo. Los pisos del living, comedor y dormitorio son de parquet. Posee línea telefónica número 650-2923. El 7/6/96 se realizó constatación cuyo acta luce a fs. 168/169 y de la que surge que la casa se encuentra desocupada y en total estado de abandono, con gran cantidad de roturas y faltantes. Se pueden constatar las siguientes: Planta baja: living: rotura de persiana. Comedor: falta ventanal completo y persiana. cocina: faltan una mesada, el artefacto de cocina, los muebles bajo y sobre mesada y la ventana completa. Baño: faltan artefactos de baño salvo bañera. Escritorio: faltan pisos y revestimiento de madera y una cortina orientable tipo "barrio". Falta escalera para bajar a nivel inferior. Planta alta: falta la escalera de acceso a la misma. Suitte: falta la totalidad del piso de parquet, el ventanal completo de la antecámara y queda solamente el marco de placard. También faltan revestimientos de madera en las paredes. Baño de la suitte: falta el vanitory, el inodoro y el bidé. Hall intimo: falta puerta e interior de placard. Segundo baño: falta vanitory, el placard y toda la broncería. En los dos dormitorios faltan los pisos, puertas interior de placards y los frentes de los conductos de aire. Planta nivel intermedio: gran estado de abandono y faltan algunos revestimientos. Quincho y dependencia de servicio: falta broncería del baño y el artefacto de cocina. Esta hundido en una parte el techo. Falta la ventana del cuarto. Reconoce las siguiente deudas: O.S.N.: $ 347,97 al 28/11/95; Municipalidad de Morón: $ 654 al 11/1/95; Aguas Argentinas $ 212,51 al 27/10/95; Rentas: $ 253,05 al 31/10/95. El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de julio de 1996 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 12/7 Nº 74.882 v. 15/7/96

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 5º piso de Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BAINTER S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/FALCIANI CLELIA JUANA s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 28.339, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 19 de julio de 1996 a las 10:30 horas, en el salón del 1º piso de la calle Uruguay 461 de Capital Federal, "ad-corpus" el inmueble ubicado en la Avenida Ricardo Balbín (ex Ruta Nacional 200) entre las calles Riglos y Santander de la localidad de Mariano Acosta, ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Mz. 30; Parc. 5-Matric. 33.486. Superficie Total aprox. 531 m^2 10 dm^2. Se trata de un local que tiene dos cortinas metálicas, tipo red, que tienen partes pintadas en color amarillo y partes en rojo, con el frente en azulejos o cerámica color marrón, y en la pared, en la parte superior se puede leer "Todo por $ 1 a 5", "Disparate" y en una vidriera "Todo x $ 1 a 5", observándose desde el exterior, se trata de un local amplio con no menos de 6 a 7 columnas. Al momento de la constatación se encontraba desocupado. Base $ 124.894,28, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero efectivo. Deudas: Municipalidad de Merlo fs. 113/14 al 21/11/94 $ 3.822,81. D.G.R. fs. 121/2 al 23/02/95 $ 1.791,62. La parcela no se encuentra afectada por obras de agua corriente, desagües cloacales, gas natural, ni alumbrado público (fs. 112). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.C.) y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 17 y 18/07/96 de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 12/7 Nº 74.724 v. 15/7/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, a mi cargo, ubicado en Avda. de los Inmigrantes Nº 1949/50 hace saber por dos días que en autos "KUWAI S.A. c/ALESSIO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Reservado, Expte. Nº 71.169, el Martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes Nº 186, Tel. 983-7152, rematará el día 19 de julio de 1996, a las 10.45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Belfast Nº 2725 de Capital Federal, Matrícula: 15-59110 Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 90, Parcela 17, Superficie: 8,66 metros de frente por 11,80 metros de fondo. El título de propiedad corre agregado a fs. 436/442. El inmueble consta de hall de entrada por la calle Belfast 2725, sala de estar y garage en su frente, e internamente posee dos dormitorios, cocina comedor, baño y un patio interno descubierto, todo en planta baja y en el piso superior una habitación y terraza. Se trata de una propiedad antigua reformada, en buen estado de conservación, cuenta con una línea telefónica funcionando normalmente, puede ser visitado por los interesados en la subasta, los días lunes y miércoles de 15 a 17 horas. El inmueble se encuentra ocupado por su propietaria la Sra. María Elena Baratta de Alessio y su esposo, un hijo mayor casado y su pequeña hija, estos dos últimos con carácter transitorio. Deudas: A fs. 590 Aguas Argentinas hace saber que el 24.6.96 no registra deuda; a fs. 589 Obras Sanitarias de la Nación hace saber que no registra deuda al 24.6.96; a fs. 591 Municipalidad de Buenos Aires registra una deuda no vencida al 24.6.96 de $ 20,85. Base de Venta: $ 29.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 579 del C.P. De existir comitente deberá denunciarse comprador en escrito firmado por ambos, dentro del tercer día de la subasta caso contrario el adquirente se lo tendrá por comprador definitivo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 12/7 Nº 74.637 v. 15/7/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "MUGICA, SANTIAGO y Otro c/SARACENI, GRACIELA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 62.552/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de julio de 1996 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 5 del 2do. piso de la finca sita en zona sur de Capital Federal, Parroquia de Monserrat, Sección 4ta., calle Moreno 931, 35 y 39, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, con entrada común por el 939 de Moreno. Superficie total de la unidad funcional de 194,03 m2. Superficie cubierta 165,76 m2; semicubierta 24,03 m2, balcón 4,24 m2; superficie superpuesta interior 18,84 m2; Porcentual 10,035 %; la que conforme lo manifestado (fs. 108) se halla desocupado, hall de recepción, con 2 ambientes a la calle, con comedor, 4 dormitorios, un baño, 2 ambientes de servicio con un baño; una cocina y patio interno; en estado de refacción total. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 15, 16 y 17 de julio próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 67.250.- Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, y se podrá abonar directamente al acreedor. Comisión 3 %. al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 63/64) por $ 2971,65 al 22/02/96; Aguas Argentinas (fs. 35) por $ 864 al 04/03/96; y se subasta como libre de deudas por expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 12/7 Nº 74.739 v. 15/7/96

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FIGUEROA GACIATUA, MARIA JOSEFINA c/CARRIZO, HUGO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 110.899/94 - Reservado), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 8 de agosto de 1996, a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre, hoy Dante Alighieri Nº 4284, entre las calles Olazábal y Cerrito, designado el lote de terreno con el número veintiuno, de la manzana cincuenta y tres, con una superficie de 248,53 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección S; Manzana 53; Parcela 21; Partida Nº 168.895; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre del ejecutado, el 28-8-1979, bajo el Nº 8419 del Partido de General Sarmiento (48), en la Matrícula 77.408, conforme se acredita con el mutuo hipotecario que se encuentra reservado y con el título de fs. 46/50; ocupado por el ejecutado, su esposa, dos hijos menores y los padres del demandado, lo que surge del informe de fs. 112/112 vta.; y se compone de living comedor; tres dormitorios; baño sin bañera ni videt; y cocina sin azulejos; carece de gas natural y de agua corriente, posee motobombeador; no tiene cloacas y, en su reemplazo, existe pozo ciego; al fondo se encuentra instalada una casilla de madera, precaria, que es utilizada también como vivienda; la construcción es de material, bastante precaria y sin terminar. Registra deuda en la Dirección Provincial de Rentas al 31-10-95, desde período 89-6 hasta período 95-3, por $ 360,59 más $ 69,10 (informe fs. 59/60); y en la Municipalidad de General Sarmiento al 6-10-95, desde período 85-1 hasta el período 95-5, por $ 275,66 más $ 206,92 (informe fs. 67/68); no adeuda importe alguno a O.S.N., por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3) del Código Procesal (t.o. ley 24.441) (conf. fs. 102). Base: $ 16.386,30, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; más sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 5 y 6 de agosto de 1996, de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 12/7 Nº 74.744 v. 15/7/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, sito en Uruguay 714 Piso 2, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PERU 624/28/30/36/40 c/MINISTERIO DE EDUCACION - CONSEJO ESCOLAR - s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expediente Nº 45.832/93 el martillero Sr. Miguel Pedro de Elizalde rematará el día 17 de julio de 1996, a las 10:30 horas en el salón de ventas sito en Lavalle 425 Subsuelo, Capital, el inmueble sito en Perú 624/28/30/36/40, Piso 2º Unidad Funcional Nº 11, Matrícula 13-345/11, Capital Federal. Base: $ 8.257,98; Seña: 30 % y comisión 3 % a cargo del comprador quien deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Horario de Visitas: viernes 12/07/96 y lunes 15/07/96 de 09:00 a 12:00 horas. Estado de Ocupación: Personal del Ministerio de Educación. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 404,33 al 17/02/95; Aguas Argentinas: $ 16,82 al 03/03/95; Obras Sanitarias (E.L.): no registra; Expensas: período julio/92 a mayo/94: $ 4.806,78 con intereses al 26/02/96; período junio/94 a enero/96; $ 2.521,61 a valores históricos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 12/7 Nº 74.624 v. 15/7/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CERONI ROSA EUGENIA c/PEDERNERA HECTOR ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 22.618/95, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día jueves 18 de julio de 1996 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor; un departamento desocupado, ubicado en el Monoblock Nº 128 del Barrio Gral. de División Manuel Nicolás Savio, con frente a la calle Contralmirante Martín Guerrico 5528, entre Larrazábal y Soldado de la Frontera, 4º Piso; Unidad Funcional Nº 16. Matrícula FR-1-91013/16. - con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Deudas: Aguas Argentinas: $ 35,79 al 27.10.95 (fs. 72) ABL: $ 210,91 al 6.12.95 (fs. 113). Expensas: $ 1.667.- al 19.09.95 (fs. 68 y 68 vta). Base: $ 6.562,34. - Seña: 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobarse el remate sin necesidad de interpelación alguna. (Art. 580 del C.P.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. Días de visita: 16 y 17 de julio de 1996 de 10 a 12 horas. Publíquese en el Boletín Oficial y en "La Nación".

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 12/7 Nº 74.707 v. 15/7/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FIGUEROA GACIATUA, MARIA JOSEFINA c/LUCHISANO, LUIS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96.885/94 - Reservado), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 8 de agosto de 1996, a las 11.45 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Moreno, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ricardo Gutiérrez Nº 10.546, entre las calles Puccini y Aeronáutica Argentina, designado según plano característica 74-258-54, como lote doce de la manzana cincuenta y seis, con una superficie de 460,00m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección J; Manzana 56; Parcela 12; Partida Nº 70.940; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre del ejecutado, el 26-11-1982, bajo el Nº 8140 del Partido de Moreno (74), en la Matrícula 9.509, conforme se acredita con el mutuo hipotecario de fs. 2/6 y con el título de fs. 47/50; ocupada por la Sra. María Cristina Bazan, su esposo Eduardo Gómez, dos hijos menores del matrimonio y la madre de la señora Bazan, sin contrato alguno y por haberle facilitado su uso el ejecutado; conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del mutuo, en caso de ejecución el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. El inmueble se compone de: living comedor; dos dormitorios; baño y cocina sin terminar y un cuarto más grande, sin uso; fondo libre; carece de gas natural, agua corriente y teléfono, no tiene motobombeador ni cloaca y, en su reemplazo, existe pozo ciego; la construcción es de material, bastante precaria y sin terminar. Registra deuda en la Dirección Provincial de Rentas al 29-9-95, desde cuota 1984-4 hasta cuota 1995-2, un total de $ 963,66 (informe fs. 29/31); y en la Municipalidad de Moreno al 31-8-95, desde cuota 1991/10º hasta cuota 1995/8º, por todo concepto, $ 1.089,07 (informe fs. 24); el inmueble se encuentra fuera del radio servido por O.S.B.A. Base: U$S 33.879,80, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; más sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 5 y 6 de agosto de 1996, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 12/7 Nº 74.725 v. 15/7/96

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. comunica por dos días en autos: "PINCA DE INZUA, CELIA ESTHER y Otros c/MARCHIADO, OTMAR JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 161.047, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de julio de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de terreno sita en el Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, comprensión de lo antiguamente denominado "Chaco Chico", parte de los lotes 66 y 69 de la antigua subdivisión de los campos que fueran de la compañía de tierras y colonias La Verde, el que según plano inscripto bajo el Nº 48.438 que acta su título se determina como lote 9, y se compone de 4545,40 m. en su costado Norte línea FE; 1444,18 m. al E, línea ED; 4576,50 m al S. línea DA; y 1457 m. al O. línea AF; superficie total 659 Hs; 23 As; 57 Ca; que lindan al N. con camino público en medio sin abrir, con el Lote 8, hoy transferido a Héctor Aimin, al E camino público en medio con sucesión de Ricardo Novelli, y sucesión de José Pelaez en el resto. Al S. linda con camino público en medio con Felipe Anastasio y Armando Rodríguez; y al O. con camino público en medio con Oscar F. Vázquez; la que según mandamiento de constatación, se encuentra ubicado en zona inundable, totalmente abandonado, sin alambrado, lo que se denomina campo abierto, sin animales ni ocupado por persona alguna; no contando con acceso para vehículos, pudiéndose entrar al mismo solo a caballo o caminando. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse libremente. Base: $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 63) por $ 2.392,10 al 30/8/94; en Rentas (fs. 64) por $ 9.860,63 al 26/8/94; por Impuesto Inmobiliario (fs. 90) por $ 1.931,41 al 7/12/94 y (fs. 88) por $ 1.225,60 al 21/3/95; y a fs. 89 se informa que no tiene deudas por tasa de contribución de caminos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 12/7 Nº 74.904 v. 15/7/96

Nº 69

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "69", Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 1, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/GUERRIERI, DANIEL HERNAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.955), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 17 de julio de 1996 a las 12,15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Zufriategui 975 entre Rodríguez Fraguio y Soler, de la ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. V, Sec. Mza.477, parc. B ocupado por, propietaria y flia., y consta de cochera, living, tres dormitorios, baño, cocina comedor, jardín al fondo y pileta de 4m. por 6m. Su terreno mide 8,66m. de fte. por 43,30 m. de fondo. Sup. total 374,97 m2. Base: u$s 58.390,52 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda Imp. inmob. (fs. 93 y 94), Imp. Municipales (fs. 108), Aguas Arg. sin deuda (fs. 90) y O.S.N. sin servicio (fs. 88), el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P. y sin necesidad de interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Bco. Central de la Rep. Argentina. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 15 y 16 de julio de 1996 de 9,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 12/7 Nº 74.930 v. 15/7/96

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou - Secretaría Unica a mi cargo- Sede del Juzgado Uruguay 714 Piso 6º Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BAUMAN, FERNANDO DANIEL c/PASINO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80.887) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 18 de julio de 1996 a las 12,15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el inmueble sito en la calle Matheu Nº 2276 entre las calles Bustamente y Buenos Aires de la Localidad de José C. Paz Partido de Gral. Sarmiento Provincia de Buenos Aires ocupado por el demando en autos su cónyuge señora Zulema María del Rosario Salinas dos hijos (uno con su cónyuge Carolina Zapata) y que consta de: espacio libre al frente garaje, cocina comedor con pisos de mosaico amplia con ventana a la calle pequeño patio con lavadero terreno libre al fondo dos pequeños dormitorios (1 con ventana a la calle y el otro con ventana al terreno de la propiedad) ambos con pisos de parquet de pinotea, baño instalado sin bañera, teléfono. No tiene servicios de cloacas ni agua corriente ni gas natural. El estado general del inmueble es bueno. Mide de frente 10 metros al Sud Este por 30 metros de fondo. Superficie total: 300 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. K Manz. 136 Parcela 13 Matrícula 67.981 Partida 105.765 Lote 13 de la manzana 136 Títulos Fs. 62/68 Dominio e Inhibiciones Fs. 37/41. Sin deudas por impuestos Obras Sanitarias Fs. 48/49 Municipal 50/51. Aguas Argentinas Fs. 153 al contado y al mejor postor. Base: $ 31.335,97. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición. Martes 16 y miércoles 17 de julio de 1996 dentro del horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 12/7 Nº 74.720 v. 15/7/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 490, 4to. piso, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK AG c/MEINDPLAST S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", exp. 4.429/94, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 18 de julio de 1996, a las 10,30 horas en el Salón sito en el subsuelo del local de la Avda. Corrientes Nº 1872 de esta ciudad, una finca ubicada en la localidad de Ramos Mejía, paraje denominado "Villa Don Bosco", Partido de La Matanza,

Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Moreno Nº 1942, entre las de Cisneros y Malabia, que mide 12 mts. de fte. al SO por 30 mts. de fondo, o sea una sup. total de 360 m2. Matrícula 73.422; N.C.: C. II, S.L, M. 77, P. 10; que adeuda: Rentas $ 2.103,91 al 14/8/95; Municipalidad $ 878,04 al 18/5/95; Aguas Arg. $ 124,45 al 27/7/95 y OSN $ 133,55 al 1/8/95. De la constatación surge que es una casa compuesta la planta baja de cocina-comedor, 1 living comedor, 3 dormitorios (2 con placard y con piso de parquet y uno de Scaya); la cocina con piso de cerámica y muebles de fórmica; el living comedor con piso de Scaya; un baño completo y un toillette; garage cubierto para dos coches; jardín con pileta de natación y parrilla; patio con lavadero y terraza con dos cuartos y un baño, en buenas condiciones y libre de ocupantes y ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 73.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y Sellado de Ley (Im. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Exhibición: los días hábiles del 11 al 17 de julio de 9 a 12 hs., incluso el sábado 13 de julio.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.

María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 12/7 Nº 74.893 v. 15/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, comunica por cinco días en autos CICOGNA CARLOS ALBERTO s/Quiebra, Expte. 66.840, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 18 de julio de 1996, a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital el inmueble sito en calle Besares 2634/36, U.F. 2, entre Moldes y Amenábar de Capital. El mismo consta de tres plantas con las siguientes comodidades y superficies. Planta baja: garaje, cuarto de máquinas, dependencias de servicio, amplio jardín, parrilla, pileta de natación. Sup. cub.: 57,82 m2, semicubierta 7,43 m2, descubierta 90,43 m2. Primer piso: Living-comedor, toilette, cocina, Sup. Cub. 55,90 m2, semicubierta 5,47 m2, descubierta 1,90 m2. Segundo piso: Dos dormitorios (uno en suite) dos baños, balcón al frente y al contrafrente. Sup. cub. 55,66 m2, semicubierta 7,39 m2. La superficie total de la unidad alcanza a 282 m2. Porcentual 49,66 %. Se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 120.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. IVA de ley s/comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El inmueble se exhibirá los días 15, 16 y 17 de julio en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/7 Nº 3294 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, en autos caratulados: "DIAZ, MARIA LUISA c/BARDANCA, JOSE EDUARDO s/Ejecutivo", (Expte. 67.364), que el martillero Máximo Cuesta, rematará el día 16 de julio de 1996 a las 12.15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el (33,33 %) indiviso del inmueble sito en la calle Zuviría 2089/91 entre la Av. Carabobo y Pumacahua de Cap. Fed. Matrícula: FR 1-18227; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección 44; Manzana 91; Parcela 20; Partida: 76.238. Condiciones de Venta: al contado, al mejor postor y con la base: $ 6.444. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deudas Existentes: a fs. 66/67 al 5/7/95 Aguas Argentinas, sin deuda; a fs. 86/87 Obras Sanitarias al 21/7/95, sin deuda; a fs. 92/93 Municipalidad al 3/8/95, $ 320,21. Conforme acta de constatación de fs. 133/34, el inmueble se halla ocupado por la Sra. Nora Mendez, L.C. 11.032, quien dice ser co-propietaria conjuntamente con José Eduardo Bardanca y con Oscar Rodríguez, ambos ausentes, vive además allí Liliana Bardanca, menor de edad. El inmueble consta de hall, living-comedor, 1 dormitorio a la calle, 1 baño, cocina, garage, patio, jardín en planta baja; en planta alta living-comedor, 2 baños, 1 dormitorio a la calle, cocina, sala de estar, patio cubierto, 1 dormitorio al contrafrente, terraza, lavadero, y balcón al frente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Si comprare en comisión deberá denunciar al comitente dentro de los 3 días en escrito firmado por ambos. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo en el Banco de la Ciudad y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 580 del C.P.C.C.) El inmueble se podrá visitar los días 12 y 15 de julio de 11.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/7 Nº 74.669 v. 15/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital, comunica por cinco días en autos: "CASAL Y CIA. S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 30.100, que el martillero Alvaro Barros rematará el día miércoles 17 de julio de 1996 a las 11.30 horas en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Chorroarín 819, Capital, que mide 8 m 69 de frente al NO, 34 m 58 de fondo al NE, 35 m 29 al SO y 8 m 66 en el contrafrente al SE. Circunscripción 15, Secc. 61, Manzana 22, Parcela 9, Matrícula 15-25469. Se trata de un inmueble de características de depósito con entrada de vehículos, galpón con techo de chapa con piso de concreto en toda su superficie, dos baños, entrepiso, oficina en planta baja y otra en planta alta al frente con entrada independiente. Desocupado. Base: $ 71.250 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se visita los días miércoles y viernes de 15 a 17 horas. El bien adeuda por Impuesto Municipal $ 1.819,90 al 12/2/96, a fs. 836; por Rentas $ 940,69 al 14/2/96 a fs. 838 y por OSN $ 365,28 al 28/12/95 a fs. 812. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1996.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 8/7 Nº 3295 v. 15/7/96

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ DE JORAJURIA CARMEN CRISTINA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 94.807, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 14 de agosto de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1992, motor Nº UD233680, chassis Nº 9BZZZ30ZNT026104, dominio M 281.214, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en mal estado; sin radio; espejo puerta izquierda e insignia en parrilla; pequeño toque en guardabarro delantero izquierdo; rotos plásticos luz de giro trasero derecho y delantero izquierdo; rotos plásticos luz de giro trasero derecho y delantero izquierdo; roto gancho interno capot; trizadura en parabrisas. Al contado y mejor postor. Base $ 3.500, comisión 5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 14/12/94 $ 1.198,07 (fs. 46/47). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 11/7 Nº 74.580 v. 15/7/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASASA S.A. s/Quiebra c/SAIEGH SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.862 -reservado) que los martilleros César L. Galli y Macario A. Cuestas Acosta, rematará en bloque, el día 18 de julio de 1996, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes ubicados en la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, a saber: a) Una fracción de terreno que consta de 86,60 m. en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de 7.499 m2. 56 dm2., linda al S.O. con calle Cerrito; al S.E. prolongación de la calle Nicolás Avellaneda; al N.E. con calle sin nombre y al N.O. con la calle Marconi. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. B; Manz. 154 d. Partida: 7.614. b) Dos fracciones de terreno. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 125; Parcela 1 y Parcela 4 respectivamente. Se unificaron ambos lotes como Parcela 1a. con una superficie total de 3.700 m2., asignándole Partida 7.378, según constancias del título de propiedad obrante a fs. 12/21. Se trata de un Frigorífico Ciclo II, para la elaboración de carne vacuna con destino fundamentalmente a la exportación, elaborando carnes enlatadas (Corned Beef, Cubed Beef, etc.); Extracto de Carne; Carne vacuna cocida compactada y congelada (C.C.C.); caldo salado concentrado, etc., los que se fabrican en sectores diferenciados. La planta cuenta entre otras instalaciones, con laboratorio químico, cromatográfico y bacteriológico; secciones para inspección veterinaria; control de cerramiento de latas, cámaras frigoríficas, túneles de congelamiento, sector de autoclaves, sector de calderas, sala de máquinas, talleres, depósitos, almacenes, pañol, cisternas, depósitos para combustibles, planta de bombeo, piletas de decantación y desengrasado, sector de administración, locales y baños para el personal superior y vestuarios y baños para el personal general. Cuenta con agua potable de red y agua de bombeo. Tiene una superficie cubierta aproximada de 3.912 m2. Condiciones de venta: "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000; en caso de fracasar, a la media hora se subastará con base retaceada en 25 % menos o sea $ 225.000; Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Todo en efectivo en el acto del remate. el I.V.A. que deba tributarse, será sobre el 17 % del precio total obtenido y sobre el importe de la comisión de uno de los martilleros. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. (postor remiso), y el comprador en comisión deberá dentro del tercer día de realizada la subasta, denunciar el nombre de comitente. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 R.J.C. (Ac. C.N.Com. del 13/12/89) hasta dos días antes de la fecha de remate, procediendo el Actuario a la apertura de los sobres, el día anterior a la subasta a las 12 horas. El importe sobre la venta de los bienes inmuebles, que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Exhibición los días: 12 de julio, de 13 a 16 hs. y 13 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario interino.

e. 8/7 Nº 3296 v. 15/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por dos días en autos MUEBLES ALBERPINOS S.R.L. s/Quiebra - Exp. nº 65.494, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 6 de agosto de 1996, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles, en block y sin base: un lote de 100 camas de una plaza; 20 camas de dos plazas; 10 modulares, todo de madera de pino y cantidades aproximadas; una mesa de 2 m. de largo aprox. y un grupo de sillas usadas, de madera. La venta se efectúa en el estado de integración, terminación y conservación en que se encuentran, en block sin base y al contado. Pago total del precio. Comisión 10 % e I.V.A., cargo comprador, a pagar en el acto del remate y dinero efectivo. Ofertas bajo sobre: se admitirán hasta dos días antes de la fecha de subasta, en los términos del art. 140.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas el día anterior a las 12 horas. Entrega: Dentro de las 72 horas de la fecha de subasta, debiendo el comprador convenir con el martillero día y hora de la misma, siendo a exclusivo cargo el gasto que pudiera irrogar el desmontaje y acarreo, sin asumir la quiebra y el martillero responsabilidad alguna. Exhibición: el día 2 de agosto/96, de 10 a 12 horas, en Ituzaingó 1924, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Más informes: Al martillero, Tucumán 1535 1º piso "D" 2º Cpo., Capital Federal. Tel. Fax 371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial - 2 días (fs. 199).

Buenos Aires 1º de julio de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 12/7 Nº 3398 v. 15/7/96

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en autos "KENIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotores", Expte. Nº 64.044, que el día 18 de julio de 1996 a las 15:30 horas, en Talcahuano 479, Capital, Federal, los martilleros Oscar Calatayud, Alberto M. Toschi y Horacio Taranco al contado, en efectivo y al mejor postor, con las bases que se indican en cada caso, rematarán los automotores que se exhiben los días 11 y 12 de julio entre las 14 y 16 horas en José C. Paz 3640, Capital Federal: Furgon Fiat Ducato 1992 ($ 5.700.-); Pick-Up Saveiro Volkswagen 1992 ($ 4.200.-); 2 furgones Fiat Fiorino 1991 ($ 4.000.-) c/u; 2 Renault 4 TGL 1984 ($ 600.-) c/u; 1 Renault 4 Furgoneta 1986 ($ 700.-); y 3 Renault 4 GTL 1985 ($ 500.-) c/u, y los automotores que se exhiben sobre el lado oeste de la Ruta Panamericana en el Km. 38.500 los días 12 y 13 de julio de 10.00 a 13.00 hs. y son: Pick-Up Ford F-100 STD 1992 ($ 700.-); Pick-Up Saveiro Volkswagen 1992 ($ 4.200.-); 2 Furgones Fiat Fiorino 1991 ($ 4.000.-) c/u; un Furgón Volkswagen 1986 ($ 1.600.-). Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. al margen del precio conforme a la condición fiscal del adquirente que deberá ser acreditada. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta conforme al art. 104, inc. 6, del Reglamento para la Justicia del Fuero, Reglamentación del Art. 570 del Código Procesal (informes sobre el procedimiento a seguir se podrán recabar en Secretaría). En el boleto de compra-venta a labrarse el comprador declarará conocer el estado físico y jurídico del bien que adquiere, y también las condiciones de venta establecidas por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/7 Nº 74.726 v. 15/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital, comunica por cinco días en autos: "IMBROSCIANO JORGE PASCUAL EDMUNDO y Otro c/ FALATYKI SZMUL HERSZ s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 66.098 que el martillero Alvaro Barros rematará el día Jueves 18 de Julio a las 11 horas en la calle Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nro. 1 del inmueble de la calle Gral. Urquiza Nro. 40/56/64 que cuenta con una superficie de 264mc03 en sótano y 352mc39 en planta baja, sup. total: 616mc42, porcentual 9,41 %. El local consta de un gran salón de negocio con piso de mosaico, dos baños y un subsuelo se encuentra otro salón encontrándose en razonable estado de conservación. El local será entregado desocupado conforme a la cláusula 12da. y 13ra. del mutuo hipotecario. Base: $ 210.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El bien adeuda por Impuesto Municipal $ 32.024,96 al 8/2/96 a fs. 366/67; por Aguas Argentinas $ 3.931,61 al 8/2/96 a fs. 368; por O.S.N. $ 276,63 al 7/2/96 a fs. 369. Las ofertas bajo sobre serán admitidas, según el art. 104 inc. 6to. del Reglamento del Fuero y art. 206 de la Ley 19.551, hasta dos días hábiles antes de la

subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros, los oferentes y el Síndico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en una cuenta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; dentro del tercer día el comprador deberá indicar el nombre del comitente. Se visita los días Martes y Jueves de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/7 Nº 74.228 v. 15/7/96

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Av. Callao 635 piso 3º Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LUIS E. NUÑEZ en el que se ha designado síndico a CPN Marta Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1996, habiéndose fijado el día 16 de abril de 1997 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/7 Nº 74.336 v. 16/7/96

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Av. Callao 635 piso 3º Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de B. A GROUP S.A. en el que se ha designado síndico a CPN Marta Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1996, habiéndose fijado el día 16 de abril de 1997 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/7 Nº 74.334 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en el Expediente Nº 158.780 caratulado: "COMPAÑIA CONTINENTAL SACIMFyA c/BARBARULO, VICENTE CARLOS y Otros s/Ejecutivo", comunica por tres días, que el día 19 de julio de 1996, a las 10 horas la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1º 2042, Capital, en el estado que se encuentra, el inmueble ubicado en Almte. Daniel Solier 1139/41 entre Rafael Fernández y Teniente Gral. Pablo Ricchieri de Capital y que se encuentra ocupado, según constatación. Se compone de planta baja y dos pisos, en la planta baja, living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, lavadero, patio con parrilla y pileta de natación. En el 1er. piso hay 3 dormitiorios, baños. En el 2º piso, 2 dormitorios, baño. Posee calefacción central y dos líneas de teléfonos. Estado físico bueno. (según constatación). Medidas; Sup. total: 224 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27, Manzana 116, Parcela 22. Matrícula: 16-12760. Adeuda a la fecha: MCBA (fs. 556) la suma de $ 2.815,22 hasta el 9/1/96 y OSN $ 3.251,29 hasta el 11/12/95. Aguas Argentinas: (fs. 542) $ 1.051,74 hasta el 1/12/95. Condiciones de venta: 50 % indiviso de $ 83.333. Base: pesos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete ($ 41.667,00). Seña: 30 %; Comisión: 3 %, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. En caso de corresonder el pago del IVA por la subasta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, reteniendo la Martillera dicha suma en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Visitas: Días 16, 17 y 18 de julio de 1996 de 10 a 12 hs. Publíquese por tres días, en el diario La Nación, y en el Boletín Oficial. Dra. Norma B. Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/7 Nº 74.568 v. 15/7/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 10, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos DO CARMO NORTE, JORGE c/MORENO, NORBERTO HORACIO s/Ejecutivo, Exp. 153.022, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 8 de agosto de 1996 a las 11 hs., en Tte. G. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del departamento Avda. Segurola 288/90/92/94/96 esq. Bogotá 4136, Unidad 8 del Piso 1º Depto. "1" de Cap. Fed. Matrícula 1-8-844/8, Circ. 1, Secc. 77, Mza. 68, Parc. 1A, Superficie 73,11 m2. Porcentual 2,43 %. Según constatación consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina con lavadero, tiene la línea telefónica 671-8226, y se encuentra ocupado por Mónica Andrea Huarte, D.N.I. 23.401.460, como comodataria gratuita del propietario. Adeuda a O. Sanitarias $ 90.- al 23-9-93, a Aguas Argentinas $ 60,39 al 12-5-94, por Imp. Municipales $ 1.203,40 al 6-5-94 y no adeuda expensas comunes al 30-4-94. Título obrante a fs. 68/70. Base: $ 20.000.- Comisión: 3 %. Días de visita: 5, 6 y 7 de agosto de 1996 de 14.30 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 74.722 v. 16/7/96

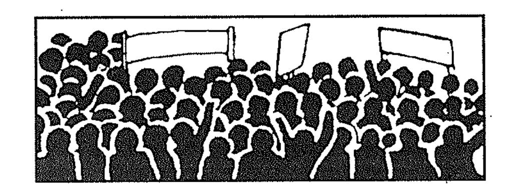
Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Ad-Hoc, comunica por dos días, en autos "SATURNO FONTANA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles de la Fallida" Expte. 513, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 18 de julio de 1996, a las 12.15 hs. en Talcahuano 479, Capital un inmueble sito en la calle Lavalle 1768/70/72/76, Piso 7º "79", Unidad Funcional 113, Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 5; Parc. 9C. Matrícula: 14-826/113. Base $ 27.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición los días 11 y 12 de julio de 10 a 12 hs. Superficie: 33 m2. Porc. 60 cent. Consta de un ambiente con placards, baño y cocina completos, lavadero y agua caliente central. Desocupado. El comprador deberá tomar conocimiento del estado físico y jurídico del bien y constituir domicilio en la Capital Federal, depositando en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, el saldo de precio, a la orden de S.S. dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). La escrituración solo se hará de ser pedida por el adquirente a su costa. Se admitirán solamente ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, y la apertura se efectuará en el Juzgado a las 11 hs. dos días antes del remate. Seña y Comisión deberá abonarse en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/7 Nº 3399 v. 15/7/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Electoral Santa Cruz

Art. 14 de la Ley 23.298. El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Mónica Graciela Gil de Marinzalda, en autos caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL s/Solicita reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. 812 F. 45, hace saber por el término de tres (3) días que la Junta Promotora de la agrupación de autos, Distrito Santa Cruz, con fecha 25 de mayo de 1996 ha resuelto el cambio de su nombre partidario por el de PARTIDO DEL PAIS SOLIDARIO.

Secretaría Electoral, 24 de junio de 1996.
Monica Graciela Gil, Secretaria Electoral

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 8/7/96.

e. 12/7 Nº 3221 v. 16/7/96